

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

TESIS DE MAESTRÍA

**Los acuerdos internacionales vinculados con la exportación firmados
por la Provincia de Salta**

**El aprovechamiento por parte de los productores salteños del sector agrícola de los
acuerdos internacionales vinculados con la exportación firmados por la provincia
de Salta entre 2003 y 2015**

TESISTA: Lic. Victor F. Toledo
DIRECTOR: Mg. José Luis Salom
CO-DIRECTORA: Mg. Neli Sarmiento

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo indagar conocimiento que poseen los productores agrícolas salteños sobre los acuerdos internacionales vinculados con la exportación, firmados por la Provincia de Salta entre 2003 y 2015 y qué aprovechamiento hicieron de ellos. A partir de allí se analizó la incidencia que tuvieron dichos acuerdos en las exportaciones de la provincia. Para poder llegar a ese punto fue necesario describir el marco jurídico institucional y económico en el cual se celebraron dichos acuerdos y estudiarlos a la luz de las teorías de la negociación internacional. Se utilizaron como herramientas metodológicas al análisis documental por categorías, así como las entrevistas y el análisis estadístico, a modo de soporte empírico de las afirmaciones realizadas en el trabajo. Los resultados obtenidos permitieron también identificar el perfil de la gestión internacional de la provincia en el período de tiempo delimitado por la investigación. Las conclusiones a las que se arribaron indican que el conocimiento de dichos instrumentos es escaso y que el carácter amplio que suelen tener dificultan su operatividad, por lo que es necesario que sean acompañados por acciones y medidas concretas relacionadas con la oferta exportable de la provincia.

Salta, Abril de 2018

NÓMINA DE AUTORIDADES DE LA UCASAL

GRAN CANCELLER

S. E.R. Mons. Mario Antonio Carngnello

RECTOR

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

VICERRECTORA ACADÉMICA

Mg. Constanza Diedrich

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Dr. Darío Eugenio Arias

VICERRECTOR DE FORMACIÓN

Pbro. Dr. Cristian Arnaldo Gallardo

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Federico Colombo Speroni

SECRETARIA GENERAL

Lic. Silvia Álvarez

DECANO DE LA FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS

Mg. José Luis Salom

DIRECTOR

DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Mg. Horacio Humberto Pellegrini

A Mónica y Silvia, dos pilares que apuntalan mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no podría haberse desarrollado sin la contribución de muchas personas que brindaron su apoyo. A todas ellas vaya mi infinito agradecimiento.

Al Director de esta tesis, José Luis Salom, por facilitar el tránsito de esta última etapa de la maestría y por su asesoramiento permanente. También debo expresar un especial agradecimiento a la Co-Directora de este trabajo, Neli Sarmiento, no solo por su contribución en el aspecto metodológico, sino también por su permanente apoyo desde mis inicios en la Escuela de Negocios de la UCASAL.

Esta investigación pudo dar frutos gracias a la generosidad de mi compañera de cátedra, Cristina Manjarrés, quien posibilitó que pueda concluir con el cursado del MBA.

Martín Andrés Rodríguez también ha sido fundamental en este trabajo. Gracias a las múltiples oportunidades brindadas, pude tener acceso a información, proyectos y personas para la recolección de datos.

Quiero destacar especialmente a mi colega y amiga, María de la Paz Ibañez, quien desinteresadamente puso a mi disposición su investigación sobre la gestión internacional de Provincia de Salta y asesoró en las estrategias necesarias para indagar acerca de la temática.

Una especial mención merece todo el equipo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Provincia de Salta, en especial Bernardita Brem; Julia López, Virgina Galindo y Guadalupe Simón, alguna de ellas ex alumnas y actuales colegas, por facilitarme la documentación necesaria para realizar la investigación. Vaya a ellas también mi reconocimiento por contribuir a mejorar la gestión internacional de la provincia.

También quiero destacar la generosidad de los entrevistados: Nicolás Ramos Mejía; Lisandro de los Ríos y Lucas Elizalde. Gracias a sus agudas reflexiones pude afianzar ideas y reconsiderar otras.

Finalmente, y no por ello menos importante, a mi familia, mi madre, hermanos y sobrinos, en quienes puedo contar siempre y a quienes nunca podré devolver tanto cariño.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge de un interés personal de quien la realiza: elaborar un trabajo que ancle los conocimientos apprehendidos en la maestría con la formación de grado, es decir, las Relaciones Internacionales.

Desde los años '90 del siglo pasado, las Relaciones Internacionales fueron abarcando ámbitos que antes se consideraban excluidos o irrelevantes. Uno de ellos fue la actividad internacional de los entes subestatales. En medio del clima de la globalización pos-guerra fría, se produjeron grandes reformas tanto políticas como jurídicas que se adecuaron a este contexto. Nuestro país no fue ajeno a ello.

La reforma constitucional argentina de 1994 consagró la facultad de las Provincias de celebrar convenios internacionales, “en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación”, (art. 124). A su vez, el artículo 125 de la Constitución Nacional (anterior art. 107) habilita a las provincias a celebrar “...tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal”. Como puede observarse, el artículo 125 se refiere a “tratados” y, aunque no es correcto realizarlo en un sentido estricto, esa denominación recepta una realidad histórica a la que hace referencia el Preámbulo de la Constitución Nacional cuando habla de “pactos pre existentes”.

De modo tal que hay una diferencia en la terminología utilizada entre los artículos 124 y 125, pues el primero se refiere a “convenios” y el segundo a “tratados”. Los “convenios” del primero hacen alusión a la gestión de que, en materia internacional, fueron ganando las provincias como actores subnacionales.

A su vez, todo acuerdo o convenio, más allá del entramado jurídico, requiere de negociación, y en ella intervienen distintos actores involucrados, cada uno de los cuales trata de materializar sus intereses, de allí necesidad de indagar sobre ellos.

Desde la reforma de la Constitución, la provincia de Salta ha sido muy activa en su participación o gestión internacional, por lo que se hace necesario indagar si esa actividad resulta en interés concreto de los salteños. Para esta investigación se ha

tomado como eje el comercio internacional en su dimensión exportadora para analizar el conocimiento o noción de los productores locales acerca de dichos convenios y cuáles y cuántos de esos convenios impulsaron las exportaciones de productos agrícolas de productores salteños.

El problema que tratará de abordar esta tesis consiste en indagar acerca del conocimiento de los productores agrícolas salteños acerca de los acuerdos internacionales firmados por la provincia entre 2003 y 2015, si los aprovecharon o no y qué incidencia tuvieron.

Para responder a esos interrogantes centrales, la sistematización del problema plantea como interrogantes conocer ¿Qué tipo de acuerdos internacionales firmó, en materia agrícola, la provincia de Salta entre 2003 y 2015?; ¿Qué actores locales, nacionales e internacionales intervinieron en la negociación de dichos acuerdos?; ¿Cuáles fueron las contrapartes más recurrentes en la firma de tales acuerdos?; ¿Qué productos agrícolas fueron objeto, con mayor recurrencia, de la firma de acuerdos internacionales vinculados con la exportación por parte de la provincia de Salta entre 2003 y 2015?; ¿Cómo se enmarcaron dichos acuerdos en la política económica trazada por el gobierno nacional entre 2003 y 2015?

Estos interrogantes permitirán alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Indagar acerca del conocimiento que tenían los productores agrícolas salteños sobre los acuerdos internacionales vinculados con la exportación, firmados por la provincia de Salta entre 2003 y 2015 y qué aprovechamiento hicieron de ellos.
- Analizar la incidencia que tuvieron dichos acuerdos en el comportamiento de las exportaciones de la provincia de Salta entre 2003 y 2015.

Objetivos Específicos:

- Identificar el tipo de acuerdos internacionales que firmó, en materia agrícola, la provincia de Salta, entre 2003 y 2015.
- Señalar cuáles fueron las contrapartes más recurrentes en la firma de acuerdos internacionales vinculados con la exportación entre 2003 y 2015.

- Identificar que tipo de productos agrícolas fueron objeto, con mayor recurrencia, de la firma de acuerdos internacionales vinculados con la exportación por parte de la provincia de Salta entre 2003 y 2015.

- Describir cómo se enmarcaron dichos acuerdos en la política económica trazada por el gobierno nacional entre 2003 y 2015.

A partir del relevamiento de antecedentes, no se constataron, hasta el momento, trabajos que relacionen los acuerdos internacionales de la Provincia de Salta con sus exportaciones, ni en materia agrícola ni en otras áreas de la producción. Sin embargo, existen trabajos sobre la sistematización de los acuerdos firmados, surgidos de una iniciativa del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) cuando, a finales de 2001 instituyó el Comité de Provincias para abordar de la cuestión relativa al accionar externo de las provincias y regiones argentinas, y su articulación con el Gobierno central.

Entre sus actividades se impulsó el Proyecto de “Sistematización y Publicación *on line* de los Tratados Internacionales celebrados por las Provincias Argentinas”. La provincia de Salta se sumó a este proyecto a través de la Coordinación de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior¹. Es así como se logró sistematizar un trabajo que engloba a los “Tratados internacionales de la Provincia de Salta para el período 1994-2005”². Este trabajo se encuentra actualizado en la página web de la Oficina de Representación de Relaciones Internacionales de la Provincia de Salta, en donde, a través de la Unidad de Registro de Acuerdos Internacionales (URADI) se encuentran los convenios firmados hasta 2012 inclusive³.

También se pudo acceder una tesis en la Universidad de Rosario sobre la gestión internacional de la provincia de Salta, que enmarca el trabajo realizado en materia internacional, entre ellas el comercio, por parte de la provincia entre 1995 y 2007 (Ibañez, 2009).

Para este trabajo se adoptará la perspectiva de Graciela Colacrai y Mónica Zubelzú (2004), quienes se refieren a “Gestión Internacional” de los entes subnacionales, por entender que se trata de un espectro “más amplio y general que el

¹ Nombre anterior de la Oficina.

² <http://www.cari.org.ar/pdf/provincias-convenios-salta.pdf>

³ <http://www.internacionalsalta.gob.ar/urari/>

estrictamente reservado para la Política Exterior”, debido a que las acciones que desarrollan los entes subnacionales en el exterior no son exclusivas de la esfera gubernamental, pues incluye también al sector privado, a organizaciones no gubernamentales y todo otro tipo de actores que despliegan relaciones más allá de las fronteras del propio Estado.

En materia de negociación, esta investigación se ubicará en torno a las nociones de negociaciones internacionales introducidas por la Universidad de Harvard en las que se hace hincapié en las indagaciones acerca de los intereses involucrados en el proceso de negociación y no en las posiciones adoptadas por los negociadores. Así, desde esta perspectiva, los intereses (deseos psíquicos de alcanzar un objetivo) son los que motivan a las personas a actuar y definen, en gran medida, cuál es el problema. Cuando se buscan los intereses y no las posiciones, es muy común encontrar una posición alterna que satisfaga los intereses de la parte y la/s contraparte/s, puesto que detrás de las posiciones opuestas hay una gama de intereses que pueden ser compartidos y hasta compatibles (Fisher; Ury; Patton, 2007). Además, ese análisis será enfocado desde la mirada integral –introducida desde la gestión empresarial-, que implica el análisis no sólo de los denominados “proveedores” y “clientes”, sino también los “complementadores” y “competidores” (Nelebuff; Brandenburger, 1996), adoptando así una mirada holística del proceso de negociación. La referencia a cuestiones referidas al comercio requiere también una mirada teórica desde esta disciplina. En esta investigación se toma como referente a Joseph Stiglitz y Andrew Charlton quienes, plantean la necesidad de entablar un comercio justo y que no implique una apertura irrestricta ni un proteccionismo extremo (Stiglitz; Charlton, 2008).

El carácter descriptivo de esta investigación permite no plantear hipótesis de antemano, pues se tratará de realizar un análisis crítico acerca del estado de situación.

El objetivo material de estudio serán los acuerdos internacionales vinculados con la exportación, firmados por la provincia de Salta entre 2003 y 2015.

Se plantearon como variables endógenas a las exportaciones de productos agrícolas de la provincia de Salta y la Negociación de los acuerdos internacionales firmados por la Provincia. La primera variable será abordada desde las dimensiones de la estructura de las exportaciones de la provincia; la logística y la operativa para dichas exportaciones. La segunda variable, a través de los elementos estáticos (tipos de

acuerdo, áreas recurrentes, lugar de la firma) y dinámicos de la negociación (intereses, reciprocidad, solución de controversias).

Las variables exógenas serán los instrumentos a los que pudieron acceder, eventualmente, los exportadores de productos agrícolas, en tanto y en cuanto sean resultado de esos acuerdos internacionales.

Es importante destacar aquí la presencia de una variable perturbadora relevante: Las retenciones a las exportaciones implementadas por el gobierno de Néstor Kirchner primero y, especialmente, de Cristina Fernández. La aplicación de retenciones a las exportaciones y su incremento en gran parte del período analizado, especialmente la Res. 125, afectó a los procesos de negociación en materia de productos agrícolas, especialmente el caso de la soja. Es por ello que, algunos de los resultados obtenidos deben ser leídos en ese contexto.

Para recolectar los datos que permitan abordar las variables planteadas se empleará la triangulación metodológica, es decir, un abordaje cualitativo y cuantitativo en la recolección de datos. El enfoque cuantitativo permitirá reconocer e identificar los diversos tipos de acuerdo; áreas recurrentes de dichos acuerdos; datos referidos a las exportaciones de los productores salteños, que permitirán analizar la incidencia de tales acuerdos en las exportaciones salteñas. El enfoque cualitativo, a su vez, permitirá la comprensión, a partir del análisis documental y de las entrevistas, de los ejes principales de tales acuerdos, así como de los actores involucrados en las negociaciones.

Las técnicas para la recolección de datos, por lo tanto, serán el análisis documental y las entrevistas. En el caso de la primera técnica, se hará un análisis por categorías, en las cuales se tendrá en cuenta las siguientes categorías: Tipología, objeto del acuerdo, estado, actores vinculados. Para este análisis se tomará, de la población de acuerdos firmados por la provincia entre 2003 y 2015, un muestreo no probabilístico por conveniencia. Las entrevistas, por su parte, serán semi-estructuradas. De la población de actores, se seleccionará a través de un muestreo no probabilístico, a los más relevantes por el sector, como así también, a quienes representen el ámbito gubernamental, para cotejar impresiones y, eventualmente, datos.

Finalmente, se efectuará un análisis estadístico, a modo de complementación empírica, que tomará los datos oficiales sobre las diferentes variables durante el período comprendido entre 2003 y 2015.

Es la intención que esta investigación constituya una herramienta útil tanto para los sectores gubernamentales como productos/exportadores. En el primer caso, para poder trazar líneas de acción; mientras que para los segundos, para que puedan tener una aproximación directa con el objeto de estudio y, eventualmente, encontrar herramientas que les permitan canalizar la producción hacia la exportación.

Este trabajo se desarrollará a lo largo de cinco capítulos.

El Capítulo I tratará sobre el marco jurídico-institucional y las atribuciones de la Provincia de Salta, como ente subnacional, para actuar o gestionar a nivel internacional.

En el Capítulo II se abordará el contexto macroeconómico del país, para caracterizar en el período en cuestión, el entramado económico nacional en el cual tuvo que desarrollar sus actividades la Provincia de Salta.

El Capítulo III contiene un análisis pormenorizado del sector exportador de la provincia, haciendo especial énfasis en el sector agrícola, lo que servirá de base empírica para luego avanzar hacia el análisis de los acuerdos internacionales.

El Capítulo IV trata sobre el relevamiento de los acuerdos internacionales firmados por la Provincia de Salta, tanto los bilaterales como los multilaterales. Allí se procede a clasificarlos, agruparlos y analizarlos de acuerdo a categorías prefijadas y desde la perspectiva de la negociación internacional.

El Capítulo V es el que presenta los resultados, ya que se analiza cualitativa y cuantitativamente los datos recolectados en la investigación y, sobre esa información, se analiza a la gestión internacional realizada por la Provincia de Salta.

Finalmente, es conveniente aclarar el criterio que se utilizó para la distinción entre Apéndices y Anexos en esta investigación. Los Apéndices que figuran al concluir algunos capítulos están constituidos por documentos que amplían la información de ese capítulo en particular. Los Anexos, en cambio, contienen información documental que es utilizada en más de un capítulo. También es pertinente indicar que, dada la extensión que implicaría realizar un anexo con todos los convenios internacionales firmados por la

provincia y referidos al objeto de estudio de la presente investigación, se optó por incluirlos en el soporte digital de la investigación y no en el formato impreso.

CAPÍTULO I

LAS PROVINCIAS COMO GESTORAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

Parece un lugar común, desde hace al menos tres décadas, recurrir a la globalización como centro de referencia de todo cambio producido en el ámbito internacional. Este capítulo no pretende ser la excepción.

Sin lugar a dudas, los procesos relacionados con la globalización, y entre ellos el fenómeno de la integración subregional, precipitaron la irrupción de actores subnacionales en el escenario internacional. Los alcances de esa participación, sin embargo, aún están bajo discusión. Ciertos regímenes constitucionales, como el argentino, trataron de *aggiornarse* a ese nuevo contexto, aunque el resultado no ha logrado cerrar el debate, sino todo lo contrario.

Si bien la temática abordada en este capítulo parece ajena al tema central de la presente investigación, no lo es. El abordaje de las negociaciones internacionales exige el análisis del contexto en el cual estas se desarrollan y, una manera de sistematizar este contexto está en distinguir las “fuerzas” subyacentes en tales negociaciones: Las bases políticas y jurídicas forman parte –entre otras- de estas fuerzas (Arese, 2003:86-93) y, en este caso en particular, resultan ineludibles para poder comprender el alcance de los resultados de los convenios o acuerdos internacionales firmados por la provincia de Salta, es decir, de un ente subnacional.

1.1 Antecedentes en Argentina.

La Constitución Argentina, como todas las constituciones decimonónicas, reservaron las relaciones exteriores al Estado Nacional. No debe resultar extraña esa determinación toda vez que ha sido el Estado del Siglo XIX el que afianzó la idea de Nación, o inclusive la construyó, como sucedió en América Latina. De todos modos, no puede dejar de mencionarse que dicha decisión presentó singularidades características conforme a los procesos políticos y constitucionales de cada caso en particular.

En Argentina, los Estados Subnacionales, es decir las provincias, son pre-existentes al Estado Nacional y por propia voluntad decidieron delegar las relaciones exteriores –entre otras facultades- al Gobierno Central. Dicha delegación, más allá de

haber sido una práctica común, encuentra en nuestro país insoslayables antecedentes internos que configuraron los debates en torno a su modalidad y futuros alcances. Por ejemplo, en el período de la denominada *Republiqueta*, se le confió al Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, el manejo de las relaciones exteriores de la Confederación, cargo que, tras la Batalla de Caseros, recayó en Justo José de Urquiza.

El argumento de centralizar la política exterior era, además de un sólido argumento político y jurídico, de sentido común. El Estado Nacional no puede tener sino un único centro de decisión en esta materia, pues de lo contrario se generarían superposiciones peligrosas para su subsistencia. Una diplomacia descentralizada abriría paso a disputas internas que menoscabarían la autoridad del gobierno central en un contexto en el cual el Estado Argentino recién estaba formándose como tal.

El siglo XX, especialmente la segunda mitad, abrió camino hacia un panorama internacional diferente, con la irrupción de nuevos actores, además del Estado Nación, algunos de los cuales adquirieron la calidad de sujetos de Derecho Internacional. Progresivamente, esta apertura fue alcanzando mayores dimensiones, llegando hacia finales del siglo a incorporar a los entes subnacionales entre los actores internacionales y, más aún, abriendo las discusiones respecto a sus subjetividades internacionales. Dicho debate gana consistencia teórica con la elaboración del concepto de *Paradiplomacia*.

1.2 Paradiplomacia y Relaciones Exteriores.

El término paradiplomacia fue introducido en la década de 1990 por Ivo Duchacek para hacer referencia a las “...relaciones no centrales entre centros culturales, comerciales e industriales de otros Estados, incluyendo relaciones con los gobiernos de Estados extranjeros” (Zubelzú, 2008: 34).

Coincidentemente, Panayotis Soldatos, quien fuera en los '80 del Siglo XX el precursor del debate, analizó las constituciones de los Estados Federales indicando que se observaba cada vez más una conjunción de factores condicionantes de la actividad paradiplomática, tanto a nivel local, regional, federal, combinándose con causas externas (Bursens; Deforches, 2010: 155).

El uso del vocablo Paradiplomacia resulta de todas formas criticable, toda vez que el prefijo *para* significa, según el Diccionario de la Real Academia Española,

“junto a”, “al margen de”, “contra”. De este modo queda abierto el interrogante si, terminológicamente, se refiere a una diplomacia que se ejerce “al lado” (acompañando) a la diplomacia estatal, o se ejerce “al margen” (como algo diferente y alejado) o inclusive “en contra” de esa diplomacia del Estado Central.

Existe, por cierto, una incuestionable participación de las unidades políticas subnacionales en la agenda y toma de decisiones internacionales, que, en palabras de Soldatos, abren paso a una suerte de “actividad autónoma” de las unidades domésticas y el desarrollo de líneas de “contacto directo con los actores externos”⁴, pero la paradiplomacia no parece ser una denominación que refleje las características de este fenómeno con rigurosidad. Otros autores hablan más bien de *Microdiplomacia*, *Protodiplomacia*, *Diplomacia Federativa* o *Diplomacia Multinivel*.

En esta proliferación de denominaciones el problema no parece ser el calificativo sino más bien el sustantivo *diplomacia* para referirse a esos “espacios de participación internacional [que antes] estaban monopolizados por los gobiernos centrales” (Dávila *et al*, 2008:5).

Remontándonos a sus orígenes etimológicos, la diplomacia alude al diploma (credencial) de los embajadores y conceptualmente no debe confundirse con la Política Exterior, pues mientras que aquella consiste en “...el conjunto de organismos mediante los cuales los Estados manejan sus relaciones internacionales” (Amadeo, 1978: 181-182), ésta alude “...a la formulación, implementación y evaluación de las opciones exteriores desde el interior de un estado, vistas desde la perspectiva del estado” (Del Arenal, 2000:22). Es decir que la diplomacia es el medio o instrumento de la Política Exterior (Amadeo, 1978:182) y ésta es una atribución que, más allá de las perforaciones o el debilitamiento de la soberanía del Estado, es exclusiva de los Estados Centrales.

Hay quienes intentan superar estos entuertos señalando que la paradiplomacia (o denominaciones afines) no abordaría las cuestiones de *high politics*, pero en cambio sí las de *low politics*. Es decir que las incumbencias de la diplomacia tradicional pasarían

⁴ Soldatos, Panayotis. “An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign Policy Actors”, p. 51. Citado por Bursens, Peter; Deforches, Jana. “Going Beyond Paradiplomacy? Adding historical institutionalism to Account for Regional Foreign Policy Competences”. *The Hauge Journal of Diplomacy*. 5. University of Antwerp Saint Jacobstraat, Antwerp, 2010. P. 155. En file:///C:/Users/Victor/Downloads/Bursens%20-%20Deforche%20HJD%202010%20(1).pdf (1-6-14).

por cuestiones de seguridad nacional, defensa, alianzas, etc., en tanto que la paradiplomacia se ocuparía de cuestiones denominadas de “segundo nivel”, como el medio ambiente, inversiones, intercambios culturales y afines. (Dávila *et al*, 2008: 8).

Esa distinción es poco precisa, por no decir errónea. Ciertamente que no todos los procedimientos de acción internacional son diplomáticos, pero tampoco puede decirse que todas las acciones diplomáticas son exclusivamente de alta política (Amadeo, 1978: 182-183). Es más, los asuntos actuantes en relaciones internacionales pueden no tener estatus diplomático en sentido estricto, pero en la medida en que el contacto se hace en representación del Estado Central, indefectiblemente se desarrolla una labor diplomática. No podría ser de otra manera ya que en definitiva, la Diplomacia como tal, redundaría en la consecución de objetivos que se pueden resumir en el objetivo máximo del interés nacional.

Dicho esto, las acciones de las unidades políticas subnacionales no afectan directamente a ese interés y, por lo tanto, no pueden arrogarse para sí el calificativo de diplomáticas.

¿Esto quiere decir que las unidades políticas subnacionales no tienen acción internacional? Desde luego que no. Es evidente la presencia de un “conjunto de acciones que realizan las unidades subnacionales en el ámbito de las Relaciones Internacionales, a través del establecimiento de contactos tanto oficiales como oficiosos”⁵, pero no implica que esas acciones puedan ser calificadas como diplomáticas.

Por estos motivos, en coincidencia con Graciela Zubelzú y Miriam Colacrai, en esta tesis se considera más adecuado hablar de “gestión internacional” de las unidades políticas subnacionales o subestatales (Zubelzú, 2008: 37)⁶.

Por otra parte, dejando de lado las discusiones terminológicas, tampoco puede abstraerse el hecho de las diferencias, a veces enormes, en el ejercicio de tales gestiones internacionales, pues obedecen no sólo a los ámbitos de acción sino también al contexto

⁵ D e Marsilio, Gastón Ernesto “Aportes teórico - metodológicos para el estudio de las relaciones paradiplomáticas, qué, quiénes, y cómo. Análisis del caso argentino”. En <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=po&seccion=6¬a=46> (8-5-14)

⁶ El término fue acuñado por

regional y a ciertos parámetros locales que condicionan o potencian la mayor o menor autonomía, eficacia y repercusiones de las actuaciones de las entidades locales.

En primer lugar, todo parece indicar que la forma de Estado federal es más proclive a la participación de los Estados Subnacionales en el terreno de las relaciones internacionales; no por casualidad los estudios pioneros en este ámbito se desarrollaron tomando como ejemplo los casos de Canadá⁷ y Bélgica⁸.

Tampoco pueden negarse otras realidades que inciden como factores coadyuvantes en el mayor protagonismo de los Estados Subnacionales en el ámbito internacional. No tendrá el mismo impacto o la misma repercusión si se trata de una gestión que se enmarca en el ámbito de un Estado desarrollado que de uno subdesarrollado (Lecours, 2000:88), como el nuestro. Cómo negar la enorme diferencia que puede presentarse entre California, cuyo Producto Bruto lo ubicaría entre los 11 Estados con mayor PBI⁹, y la de Salta, con un PBG que la ubicaría aproximadamente en el puesto 150¹⁰.

Claro que el tamaño de la economía no lo es todo, pues la posición geográfica es otro factor a tener presente. Estar en una zona de frontera, como el caso de Salta, limitando con tres Estados, probablemente refuerza su acción internacional –pese al tamaño de su economía- frente a otras provincias que no tienen los mismos contactos.

Hay, en definitiva, realidades tanto estatales como regionales que impulsan –o dificultan- las acciones de los Estados Subnacionales en el ámbito internacional, haciendo que muchas de ellas tengan mayor relevancia que las acciones diplomáticas propiamente dichas. En se sentido, es muy ilustrativo Soldatos cuando dice que estas acciones se ejercen “...apoyando, complementando, corrigiendo, duplicando o amenazando la diplomacia de los Estado Naciones”¹¹.

⁷ Lubin, Martin. “Perforated Sovereignities in the Americas: The Canada-US Border and the International Outreach Activities of Quebec”. *London Journal of Canadian Studies*. V. 19. London, 2003-2004. Pp. 19-40. En http://www.canadian-studies.info/lccs/LJCS/Vol_19/Lubin.pdf (1-4-14).

⁸ Lecours, Andre; Moreno, Luis. “Paradiplomacy and stateless nations: A reference to the Basque Country. Working Paper, Concordia University and Spanish National Research Council (CSIC). Enero, 2006. En <http://ebookbrowse.net/dt-0106-pdf-d237673095> (3-4-14).

⁹ El PBG de California es de alrededor de 1,8 billones de dólares.

¹⁰ Sobre datos del Informe del FMI 2012.

¹¹ Citado por Bursens, Peter; Deforches, Jana. “Going Beyond Paradiplomacy? Adding historical institutionalism to Account for Regional Foreign Policy Competences”. *The Hauge Journal of Diplomacy*. 5. University of Antwerp Saint Jacobstraat, Antwerp, 2010. P. 155. En file:///C:/Users/Victor/Downloads/Bursens%20-%20Deforche%20HJD%202010%20(1).pdf (1-6-14)

Es también evidente que, de acuerdo a los ámbitos de acción o gestión, las coincidencias y las zonas de rispideces se potencian o atenúan¹². Probablemente una acción cultural no presente tantos recaudos y limitantes como una de carácter económico en donde podría quedar comprometida seriamente la responsabilidad internacional del Estado Nacional.

Ahora bien, las disimetrías que de hecho pueden observarse entre las unidades subestatales se reflejan en los diferentes órdenes constitucionales, pues en definitiva son los que regulan las relaciones entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional (Podestá Costa; Ruda, 1994.TI:41-46) y, consecuentemente, las competencias de los órganos pertinentes en el ejercicio de las relaciones exteriores de un país.

1.3 La Constitución Argentina.

El aparente cambio de paradigma que supone una especie de “...reducción [del] rol de intermediación y representación” de los Estados Centrales (Tapia Valdez, 2002:159) y marca el inicio de una democratización en la formulación de la Política Exterior que se asienta en las bases de la globalización (López Vallejo, 2002:45), no debe obnubilar la realidad, pues, de hecho, se trata de un proceso de lenta gestación y, sobre todo, que presenta muchas resistencias, haciendo que las acciones que suelen catalogarse como paradiplomáticas caigan “...en una zona legal y constitucional gris” (Lecours, 2008:5) de los ordenamientos internos.

La reforma constitucional argentina de 1994 trató de adecuarse a las exigencias del contexto internacional vigente, en el cual el regionalismo y la integración regional intensificaron las redes de interrelaciones tanto horizontales como verticales (Ferrero, 2006:6), dando cabida a las acciones de los Estados Subnacionales en la búsqueda de estructuras y estrategias de inserción internacional.

El centro el debate, en el tema que se aborda en esta investigación, pasó por los artículos 124 y 125 y el alcance que se les atribuye, pues ambos refieren a la capacidad

¹² Lecours habla sobre tres niveles: Económico, Político y de Competencia Multidimensional, más allá que el componente económico está presente o atraviesa el resto. Lecours, André. “Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from the Developed World”. *Discussions Papers in Diplomacy*. Netherlands Institute of International Relations “Clingendael”. Clingendael, December, 2008. Pp. 3-4. En http://clingendael.info/publications/2008/20081217_cdsp_diplomacy_paper_paradiplomacy.pdf (2-5-14).

de las provincias para celebrar acuerdos (denominados en el texto convenios y tratados, respectivamente).

Hay que mencionar que, de hecho, antes de la reforma ya había una práctica de gestión que desbordaba las disposiciones constitucionales, de allí que entre los temas habilitados para el debate en el Acuerdo para la Reforma Constitucional del 13 de diciembre de 1993 se menciona la

“Posibilidad de realizar por las provincias gestiones internacionales en tanto no afecten las facultades que al respecto corresponden al Gobierno Federal, no sean incompatibles con la política exterior que este conduce y no importen la celebración de tratados de aquel carácter” (II, A, d).

Resulta oportuno destacar que este tema fue “habilitado”¹³ y no se encontraba dentro del denominado “Núcleo de Coincidencias Básicas” (I) y que ha sido muy específico en que tales gestiones no sean incompatibles con la Política Exterior y que no importen la celebración de tratados de carácter Federal.

El artículo 125 de la Constitución Nacional (anterior art. 107) habilita a las provincias a celebrar “...tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal”. Estos tratados, según el artículo 126 (anterior 108) “...no son de carácter político” y debe entenderse claramente en el sentido de una habilitación que no supone el ejercicio de poderes que le fueron delegados a la Nación. En definitiva, el 125 se refiere a las cuestiones que permanecen en el dominio reservado de las provincias –no delegados al gobierno central– y, por lo tanto, podrían calificarse como tratados “interprovinciales” (Carabajales; Gasol, 2008: 78) y, aunque teóricamente la denominación de *tratados* no sea la correcta para estos casos, recepta una realidad histórica a la que hace referencia el Preámbulo cuando habla de “pactos pre existentes”¹⁴

Distinta es la incorporación del artículo 124 en donde se habilita a las provincias a celebrar convenios internacionales:

¹³ El Título completo del apartado es: “Temas que deberán ser habilitados por el Congreso Nacional para su debate por la Convención Constituyente”.

¹⁴ Entre esos “pactos” se encuentra, por ejemplo, el Tratado del Cuadrilátero.

“Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional...”.

En primer lugar hay que notar la diferencia en cuanto al lenguaje utilizado entre los artículos 124 y 125, pues el primero se refiere a “convenios” y el segundo a “tratados”. La deficiencia terminológica señalada en el segundo caso no afecta a la cuestión central. Siguiendo los lineamientos de la postura tradicional, los convenios internacionales (art. 124) están subordinados a la Política Exterior, que es competencia privativa del gobierno central según lo consagran los arts. 99 inc 7, 11 y 15 y 75,22, que a su vez se alumbran con los arts. 1 y 27 y quizás por ello los convencionales constituyentes prefirieron emplear este vocablo en vez del de *tratados*.

Más problemático ha sido el pasaje que expresa la necesidad del “conocimiento” del Congreso. ¿Debe entenderse como autorización? Si es así, obviamente ese conocimiento será previo. Pero si la respuesta es negativa, ese conocimiento ¿podría ser posterior? Los debates aún no están cerrados y no son pocas las voces que recomiendan una reglamentación al respecto. María Angélica Gelli entiende que ni el art. 124 ni el 125 atribuyen al Congreso la potestad de aprobar o rechazar la creación de regiones o la celebración de convenios inter jurisdiccionales internacionales realizados por las provincias (Gelli, 2005:1028).

No obstante, si bien no habría autorización, la lógica que se desprende del mismo artículo 124 indica que el conocimiento debe ser previo, pues si no sería inaplicable la cláusula que exige compatibilidad con la Política Exterior del Estado Central. Además, refuerza esta interpretación el artículo 27 que establece para el gobierno federal la “*obligación* de afianzar las relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados”¹⁵, mientras que el art. 124 habilita la *posibilidad* de celebrar convenios internacionales. De modo que aquello que es facultativo para las provincias es obligatorio para el Gobierno federal, desprendiéndose que hay una situación de necesaria y lógica adecuación de esas facultades provinciales a la competencia en relaciones exteriores del Estado Central, en virtud “del principio de

¹⁵ Las cursivas son nuestras.

supremacía del derecho federal, pues subordina la capacidad normativa de las provincias al respeto del denominado *bloque de constitucionalidad*” (47). La competencia para dirigir las relaciones exteriores era y sigue siendo una competencia federal, pese a la reforma de 1994, pues cualquier alteración a este sistema violaría la división de poderes entre el poder constituyente y los poderes constituidos (arts. 27, 30 y 31) (326) y si, en el ejercicio de la facultad del art. 124 alguna provincia se arrogare alguna competencia delegada al Gobierno federal éste siempre tendrá la posibilidad del recurso a la intervención federal (1.029).

De todas formas, cuando se afirma que las relaciones exteriores son competencia del Gobierno federal no quiere decirse que sea exclusivamente del Poder Ejecutivo, pues el orden federal incluye a las provincias y sus poderes no delegados. La confusión se produce porque en nuestro país presenta, históricamente, muestras de un centralismo muy marcado que distorsionó el federalismo y que en no pocas ocasiones se manifestó en una “...férrea disciplina partidaria que ha convertido al Senado de la Nación en una muestra de extensión electoral antes que un órgano representante de las autonomías provinciales” (Midón, 1997: 91).

Nuestra Constitución claramente dio participación a las provincias en las relaciones exteriores a través del Congreso Nacional, concediéndole, por medio de sus representantes, la facultad de aprobar los tratados negociados por el Poder Ejecutivo (art. 75,22) y, fundamentalmente, a través del Senado, en el que están representadas las provincias (art. 44) en igualdad de condiciones. Un poco diferente es la situación de la Cámara de Diputados, en donde los legisladores nacionales representan al “pueblo de las provincias” (art. 45) y cuya composición numérica depende de la población de las jurisdicciones provinciales.

En la práctica ha sido común que los Diputados Nacionales defiendan los intereses de las provincias y los Senadores Nacionales a los de los partidos políticos por los que fueron electos. La reforma constitucional de 1994 recogió esta práctica en el artículo 54 cuando incorpora a los partidos políticos en la referencia a la composición del Senado al expresar que:

“El Senado se compondrá de tres senadores por cada provincia y tres por la ciudad de Buenos Aires, elegidos en forma directa y conjunta, correspondiendo dos bancas al partido político que obtenga el mayor número de votos, y la restante al partido político que le siga en número de votos....”.

Así pues, son mayores los incentivos para que los Senadores, a la hora de cumplir con sus funciones, por ejemplo en el marco de aprobación de tratados internacionales, respondan más a la disciplina partidaria que a los intereses de las provincias¹⁶.

En virtud de esta práctica, que flaco favor le hace al federalismo y a la construcción de una Política Exterior coherente y de Estado que vaya más allá de los coyunturales cambios en la Casa Rosada o el Palacio San Martín, ha quedado diluida la participación formal que le cabe a las provincias en esta materia.

En este sentido, no parece dañina la inclusión del artículo 124 pues recoge una tendencia insoslayable a nivel mundial, como lo es el creciente protagonismo de los actores subnacionales y de una “*nueva acentuación de lo local*” o de la “*localización global*” (Beck, 1998:76). No obstante, no significa bajo ningún aspecto otorgarle a los Estados Subnacionales facultades o atribuciones diplomáticas o paralelas a la diplomacia, en el sentido de generarles competencias en materia de relaciones exteriores que, en el caso concreto de Argentina, fueron delegadas al Gobierno Federal.

De manera tal que, desde el punto de vista del análisis constitucional y contextual de las relaciones internacionales en la actualidad, podemos argüir que es confuso utilizar el término *paradiplomacia* para referirnos a la gestión de las unidades políticas subnacionales o subestatales, pues implicaría atribuirles ciertas zonas de contacto con el ejercicio de la Política Exterior, actividad que es privativa de los Estados Centrales.

Si bien es cierto que la dinámica de las relaciones internacionales impone una redefinición de conceptos tradicionales, como el *interés nacional*, hay que tener cautela cuando nos referimos a ciertas realidades que se materializan en el ejercicio concreto de las instituciones políticas, como es el caso de las relaciones exteriores. Abrir el panorama de éstas a los entes subnacionales pondría en riesgo a la coherencia interna de los Estados y sus relaciones con otros actores y sujetos del Derecho Internacional.

¹⁶ Ha sido una excepción destacable y que ha sentado precedentes, las gestiones de los legisladores santacruceños para rechazar el acuerdo con Chile para la traza de la línea poligonal en la zona de los hielos continentales patagónicos.

La Constitución Argentina de 1994, a través del artículo 124, captó clima de necesaria adecuación de las instituciones públicas a un escenario nuevo y cambiante, pero no le otorgó a las provincias facultades diplomáticas o paralelas a ella. La diplomacia, en el sistema político argentino, sigue siendo una competencia privativa del Estado Nacional; las provincias participan de él desde 1853 a través de las atribuciones que les fueron conferidas al Congreso –especialmente a la Cámara de Senadores– aunque la reforma de 1994, al incorporar la mención a los partidos políticos para la composición de la Cámara Alta, desdibujó ese margen de acción que implícitamente les era y es reconocida.

En el marco de esta reforma se potenció la gestión internacional de algunas provincias, entre ellas la de Salta, y es a partir de este marco en el cual trataremos de analizar los acuerdos internacionales firmados por ella en lo referente a exportaciones de productos agrícolas, para, a partir de allí, tratar de alcanzar el objetivo general de indagar acerca del conocimiento que tenían los productores agrícolas salteños sobre los acuerdos internacionales vinculados con la exportación, firmados por la provincia de Salta entre 2003 y 2015 y qué aprovechamiento hicieron de ellos.

CAPÍTULO II

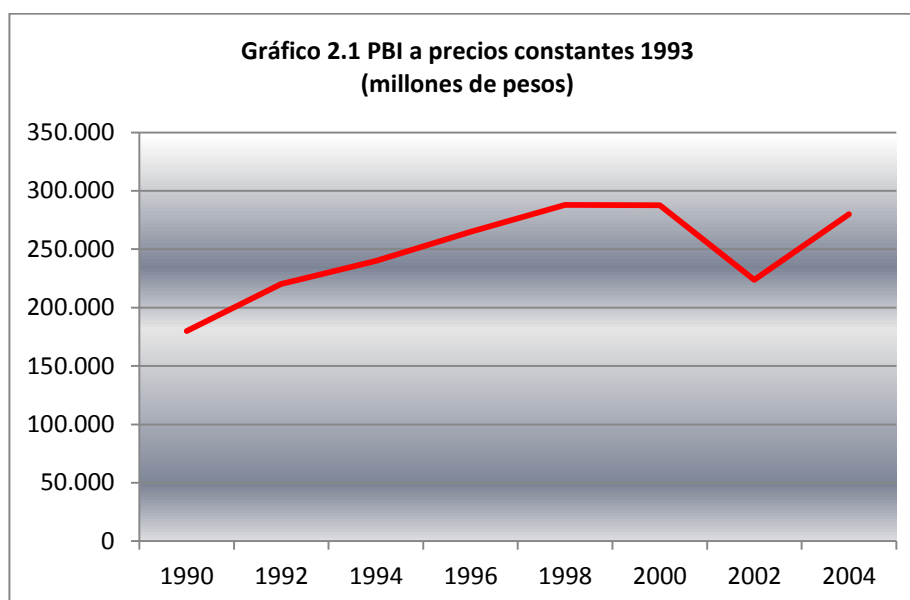
EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

La delimitación temporal de esta investigación abarca el período de recuperación, crecimiento y estancamiento de la economía argentina posterior a la crisis de 2001. Resulta indispensable, por lo tanto, enmarcar temporalmente este trabajo en el contexto del desempeño económico del país ya que las políticas moldeadas por la Nación influyen decisivamente en la gestión de los gobiernos provinciales y municipales y en las agendas trabajadas por éstos.

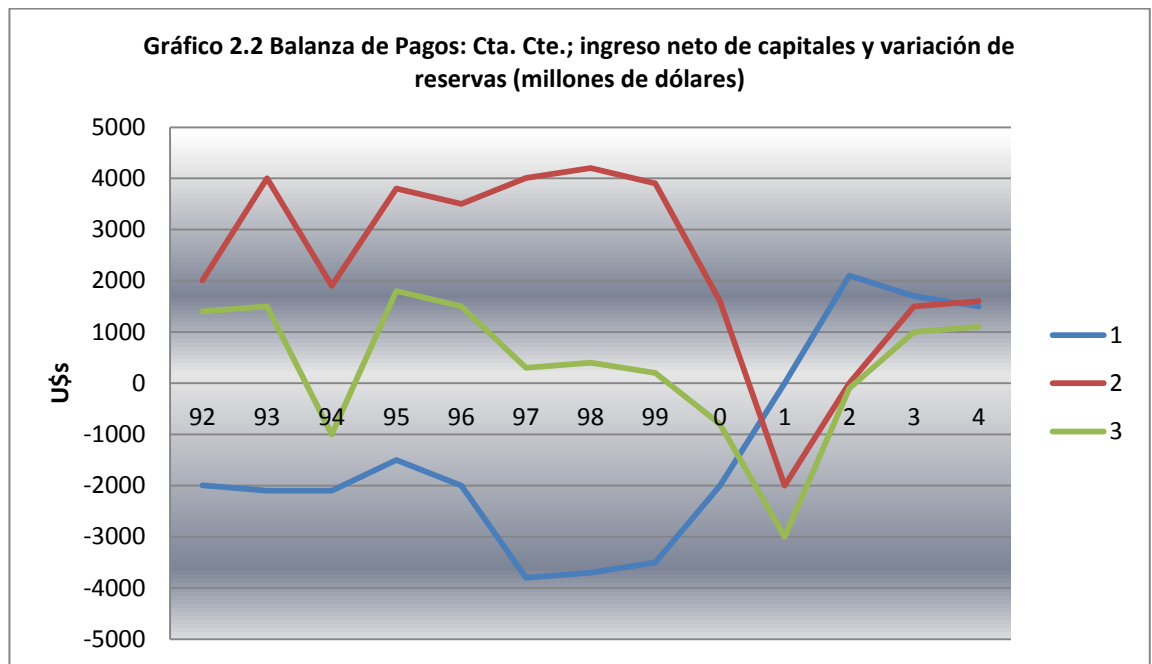
2.1 La salida de la crisis del 2001.

La política económica de un país no está compuesta exclusivamente por variables propias de esa disciplina, ya que hay un trasfondo histórico, jurídico-legal, político e internacional que, en distinto grado y medida, la moldean.

La crisis de 2001 ha sido una variable perturbadora de trascendental relevancia, sin la cual no se puede comprender el derrotero de los doce años de política económica posterior al año 2003 (ver gráficos 2.1 y 2.2).



Fuente: Damil, Mario; Frenkel, Roberto; Rapetti, Martín (2005). *Desarrollo Económico*. Vol. 45, Num. 178. Bs. As., Julio-Septiembre. P. 209. En http://www.jstor.org/stable/3655857?seq=1#page_scan_tab_contents (02-02-2007).

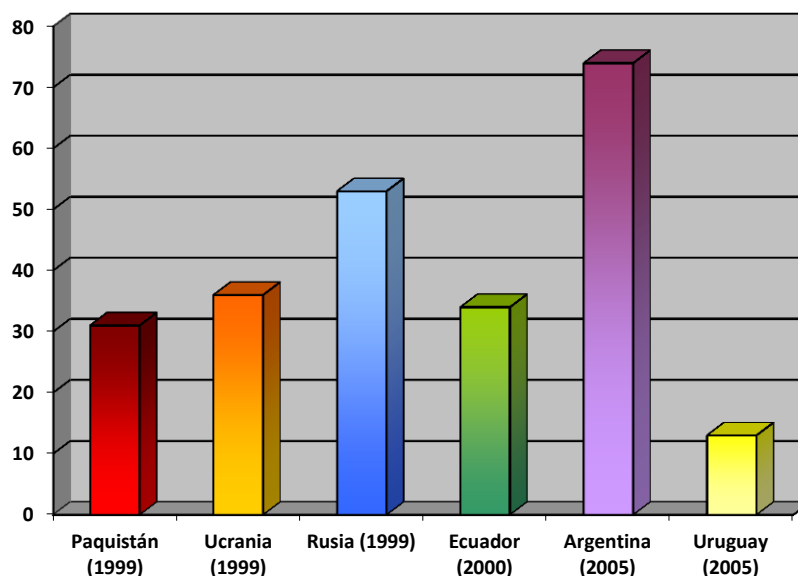


- (1) Saldo en Cta. Cte.
 (2) Ingreso neto de capitales
 (3) Variación de Reservas

Fuente: Op. Cit. P. 204.

La agenda internacional (política y económica) estuvo concentrada en los primeros tres años - y los dos anteriores- en cuestiones financieras y, fundamentalmente, el *default* de la deuda externa. La reestructuración de la deuda en 2003 y 2005, si bien no significó la solución del problema, fue calificada por el gobierno como una política de “desendeudamiento”.

Gráfico 2.3 Quitas en reestructuraciones de Deuda Externa.



Fuente: Bleger, Leonardo (2007). “Deuda externa y soberanía: Análisis y lecciones de la reciente reestructuración argentina”. En Girón, Alicia; Correa, Eugenia (Coord). **Del sur hacia el norte. Economía política del orden económico internacional emergente**. CLACSO: Bs. As. P. 174. Elaborado sobre la base de Struzenegger, Federico; Zettelmeyer, Jeronim (2005).

Los niveles de quita obtenida permiten hablar de ello, ya que determinó “una reducción significativa en el total de la deuda, que disminuyó de 182.500 a 126.466 millones de dólares (Bleger, 2007:173); es decir que la adhesión obtenida fue del 76,15% con una quita del 43% sobre la deuda que ingresó al canje (Míguez, 2013:253-254). Siguiendo a Simonoff (2010), para Míguez se trató de una negociación heterodoxa a diferencia de la brasileña, que fue ortodoxa, ya que éste último siguió los lineamientos trazados por los organismos internacionales de crédito (Míguez, 2013:254). De todas formas, más allá de la modalidad o los calificativos que esta recibe, no hay que olvidar que Argentina siempre pagó a los organismos internacionales de créditos, es decir, que los pasivos de “...32.000 millones de dólares y los títulos públicos refinanciados en 2001 por 42.250 millones de dólares, continuó siendo atendida de forma regular” (Bleger, 2007:172).

De hecho, puede decirse que la política seguida a partir de esta negociación fue de un desendeudamiento forzado debido a los juicios de quienes no formaron parte de la reestructuración, alrededor de “...unos \$20.000 millones; en su mayoría inversores italianos y norteamericanos, muchos de ellos entidades extra financieras, como mutuales y hasta fondos de inversión y religiosas” (Burgueño, 2013:79), como así también al

enfrentamiento con los organismos internacionales de crédito, especialmente a partir del 2005, cuando el gobierno decidió cancelar la deuda que tenía con el FMI y desligarse del monitoreo de la economía nacional por parte de esta institución¹⁷.

La reestructuración de la deuda fue posible debido a la combinación de factores endógenos y exógenos: la mayor deuda externa mundial en *default*; el temor a una mega crisis internacional; una economía en recuperación desde la pesificación asimétrica en 2002; el apoyo decisivo de países como Estados Unidos y Francia y, fundamentalmente, el hecho que gran parte de esos tenedores eran actores internos.

El pretendido desendeudamiento permitió al gobierno nacional transitar por el camino del denominado “autonomismo heterodoxo” en materia de política exterior (Puig, 1972), que fue aplicado siguiendo un camino delineado por Guillermo Figari según el cual “...los sistemas de alianzas con los países del Occidente desarrollado no son deseables porque no son ‘aliados naturales de Argentina’ aunque por razones programáticas no debe descartárselas” (Simonoff, 2012:57). Es decir que se privilegiaron las alianzas con aquellos países de similares capacidades, potencialidades o complementariedades, por lo que se hizo un fuerte viraje hacia la región, en especial a lo que luego se llamaría el *eje bolivariano*. Una vez más, el país se vio envuelto en la dicotomía entre autonomismo y dependencia, que estuvo presente tanto en los gobiernos radicales como peronistas (Míguez, 2013), triunfado, en el período en cuestión, la visión autonomista, que fue tomada como norte de una política regional:

“La autonomía de los países latinoamericanos continuó siendo un objetivo que se afirma a partir de la lucha contra la injerencia de las grandes potencias centrales –condicionada por la dinámica de la política económica interna- y, por lo tanto, incluye el enfrentamiento con esos poderes” (269).

Esta política, claro está, tuvo un costo, ya que el financiamiento se hizo sobre la base del aumento de la presión tributaria y la emisión monetaria. Para las provincias significó un reforzamiento de la dependencia con el gobierno nacional ya que se cortaron los puentes para acudir a financiamiento con los organismos internacionales de crédito, especialmente el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. En este panorama, puede decirse que

¹⁷ Argentina no fue el único país que decidió cancelar la deuda con el FMI, previamente lo había hecho Brasil y otros estados, calificados como potencias emergentes, también lo hicieron.

“...la crisis demandó una disciplina fiscal ‘obligada’ que se materializó en nuevas leyes que disminuyeron la autonomía y el margen de maniobra de las provincias para contraer créditos internacionales. El proceso de re-centralización resultante, lo que de alguna manera buscó fue un ‘ordenamiento’ fiscal y financiero [e ingresaron a] una dinámica de inserción opuesta para el área de comercio exterior en la cual las provincias –aún aquellas sin experiencia en el tema– comenzaron a desarrollar acciones tendientes a explorar y conquistar nuevos mercados más allá de las fronteras” (Iglesias, 2008:180).

2.2 El sector agropecuario.

La historia de la economía argentina como país independiente está ligada al sector agrícola-ganadero. En este punto resulta curioso reflejar una sentencia que, avanzado el siglo XIX, hacía un científico alemán sobre la región agrícola por excelencia del país:

“...la pampa, aun en sus partes más fértiles, sólo produce una miserable vegetación herbácea, inferior a los trigales con los cuales se piensa reemplazarla. Esto último no será posible; más aún, nunca será posible; la pampa seguirá existiendo como tierra de pastoreo; admite la labranza en ciertos sitios, pero nunca ha de ser suelo de extensos cultivos. Sólo lo que la tierra contiene, o algo similar que haya asimilado, puede lograrse de ella, pero no aquello que naturalmente no está en condiciones de producir...”¹⁸.

A la vista está que lo acontecido fue todo lo contrario y el gran apogeo que vivió la Argentina entre 1880 y 1930 se debió al impulso del sector agrícola. Es más, se puede afirmar también que tanto las crisis como las recuperaciones económicas se explican, en gran medida, gracias al mal o buen desempeño del sector agrícola-ganadero, ya sea por la extensión de la superficie sembrada, el incremento o disminución de las cabezas de ganado o el incremento o disminución de los precios internacionales. Lagos y Llach demuestran que

“los períodos de crecimiento del sector agropecuario, y en particular el agrícola, ya sean en áreas cultivadas, ya en productividad y producción, han coincidido con los períodos en los que la Argentina no se ha retrasado respecto a los países avanzados” (2011:87).

¹⁸ Citado en Vásquez Presedo, Vicente (1971). **El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo (1875-1914)**. EUDEBA: Bs. As. P.115. En Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas (2007). **El ciclo de la ilusión y el desencanto**. Emecé: Bs. As. P. 34.

Para demostrarlo toman como parámetros el Retraso (R) y No Retraso (NR) comparando el PBI per cápita del país con el promedio mundial y establecen como períodos NR a 1900-1934; 1964-1974 y 1990-2008, y como períodos R a los que abarcan de 1934 a 1964 y 1974 a 1990. Como se observa en el cuadro 2.1, existe una correlación entre los períodos positivos o de NR, el incremento de la superficie sembrada y la producción.

Cuadro N° 2.1 Variaciones porcentuales anuales entre área cultivada, productividad y producción de granos.			
Períodos	Área Cultivada	Productividad	Producción
NR (1900-1934)	+3,96% (muy alto)	-0,10% (negativo)	+3,86% (muy alto)
R (1934-1964)	-0,81% (negativo)	+0,99% (bajo)	+0,18% (muy bajo)
NR (1964-1974)	+0,05% (mediano)	+3,63% (muy alto)	+3,68% (muy alto)
R (1974-1990)	+1,34% (mediano)	+0,54% (mediano)	+1,89% (mediano)
NR (1990-2008)	+3,29% (muy alto)	+2,58% (muy alto)	+5,96 (muy alto)

Fuente: Ferreras (2010). Citado por Lagos, Martín; Llach, Juan (2011). **Claves del retraso y del progreso de la Argentina**. Temas: Bs. As. P. 80.

El caso de la ganadería es especial debido a las características propias del sector, en donde el incremento del precio no necesariamente va acompañado del aumento de cabezas de ganado, debido, entre otras causas, al engorde. Por otra parte, puesto en relación con la superficie sembrada y por la denominada *revolución verde*, se puede concluir que el estancamiento del stock ganadero se debe, en parte, al crecimiento de la superficie sembrada (82). No obstante ello, tomado el sector agropecuario en su conjunto, los autores llegan a demostrar que

“la oferta agropecuaria no es ni ha sido rígida o inelástica a los precios y que, por el contrario, el sector se caracteriza por un notable dinamismo [y que] la extracción de recursos del sector [...] le habría hecho perder a la Argentina importantes oportunidades de crecimiento” (86).

Sin lugar a dudas el impulso de la revolución verde en Argentina está asociado con el *boom* sojero, que ya empezó a esbozarse desde la década de 1980 en el país y que explotó exponencialmente a partir de los '90, llevando a que la soja y sus derivados ocupen el lugar de principal rubro nacional de exportación y tengan una gran incidencia

en la generación de riqueza, pese a que su consumo interno sea insignificante (Latuada; Neiman, 2005:58).

Hablar de un *boom* no es una exageración ya que en la década de 1980 la superficie ocupada era de 2 millones de hectáreas y llegó a los 12 millones en el año 2000; a su vez, el rendimiento por hectárea se incrementó alrededor del 30% (58-59). Las provincias que más crecieron fueron las de Entre Ríos, Chaco, Santiago del Estero y Salta, si se incluye como datos el crecimiento relativo. El precio de la soja a nivel internación, impulsado por la demanda de China e India, se incrementó hasta rondar los U\$s 650 la tonelada en 2005, lo que impulsó fuertemente el crecimiento de la economía del país.

De todas formas el panorama no fue enteramente positivo, sino que surgieron otros problemas, como la concentración en torno a los mega-productores; los desmontes; la poca diversificación de la oferta exportable y el incremento del precio de la tierra que afectó a ciertos sectores de pequeños y medianos productores.

El elevado precio implicó un incremento en la recaudación fiscal vía ingreso por derechos de exportación (retenciones). Si bien es cierto que en esa época hubo un superávit fiscal “inédito en la economía argentina” (Rapoport, 2013:350), también es cierto que la implementación de las elevadas tasas en las retenciones afectó a los productores y a las provincias en distinta medida, dado el tratamiento sectorial diferenciado que aplicó el gobierno (Peri; Florentino, 2008:5).

Cuadro 2.2 Principales instrumentos de comercio exterior implementados	
Derechos de Importación Extrazona (DIE)	Se aplica a las importaciones de países no integrantes del MERCOSUR, y que en la casi totalidad de los casos coincide con las alícuotas del Arancel Externo Común (AEC)
Derechos de Importación Intrazona (DII)	Se aplican a las importaciones provenientes de los países integrantes del MERCOSUR, y en la mayoría de los casos tienen 100% de preferencia, es decir que la alícuota es cero. Sin embargo, hay excepciones.

Cuadro 2.2 Principales instrumentos de comercio exterior implementados	
Licencias Automáticas Previa de Importación (LAPI)	Mecanismo de regulación ante cambios significativos en los flujos de comercio exterior que pueden poner en peligro la producción de empresas nacionales de fuerte impacto en el empleo doméstico. También se aplica como control sanitario genético, seguridad alimentaria o prácticas desleales.
Prohibiciones o Restricción a las Importaciones (PMI)	Se establecen por razones de defensa a la salud, a la moral pública, a la seguridad alimentaria, a la preservación del medio ambiente, y su propósito general es el logro del bienestar y seguridad de las instituciones y de la población.
Tasas de Estadística (TE)	Alícuota del 0,5 por ciento que se aplica sobre el valor CIF de las mercancías importadas, exceptuando las que proceden de países del MERCOSUR y de sus miembros asociados.
Reducción de IVA (50%) a las Importaciones (RED. IVA 50%)	Partidas que están beneficiadas con una reducción del 50% de la alícuota del IVA (la alícuota se reduce al 10,5%).
Medidas Técnicas, Sanitarias y Ambientales (TSA)	Instrumentos de gestión de calidad. Incluyen a la Certificación. Capacitación y Asistencia Técnica (buenas prácticas técnicas, buenas prácticas de higiene y otras).
Certificado de Origen (CO)	Conforme a la Resolución N° 763/96 pueden exigirse certificados de origen en el caso de importaciones de mercadería sujeta a los instrumentos de política comercial no preferencial.
Derecho por Arancel de Exportación (DE)	La Resolución 11/2002 del ex Ministerio de Economía e Infraestructura dispuso la fijación de derechos de exportación del 10 por ciento para un conjunto de bienes y del 5 por ciento para el remanente del universo de bienes, exceptuando combustibles. Desde 2002, resoluciones sucesivas han modificado las alícuotas, incrementándolas para un número significativo de productos. Para los <i>commodities</i> agroalimentarios y combustibles se registran DE o “retenciones” con alícuotas superiores al 20% (cereales, oleaginosos, petróleo crudo, molinería, alimentos preparados para la alimentación animal, “pellets”, harinas o tortas de soja y girasol).

Cuadro 2.2 Principales instrumentos de comercio exterior implementados	
Reintegros a las Exportación (RE)	Permite la devolución de todos los impuestos pagados en el proceso de elaboración del bien a exportar (impuestos internos).
Regulación Cambiaria (RC)	Determinan al Régimen de liquidación de divisas provenientes de las exportaciones impuesto por el Banco Central.
Promoción a las Exportaciones (PX)	Actividades de promoción (ferias, rondas de negociaciones, visitas sectoriales, misiones comerciales, <i>show-rooms</i>), organizadas por la Fundación Exportar y el CFI con las provincias.
Negociaciones Internacionales (NI)	Se materializan en Acuerdos de Complementación Económica (ACE), que otorgan preferencias por tipo de productos.

Fuente: Peri, Graciela; Florentino, Raúl (2008). “Las políticas de comercio exterior en Argentina. Su impacto sobre el sector agroalimentario y en las regiones”. 2º Congreso Regional y 3er. Congreso Rioplatense de Economía Agraria. XXXIX reunión anual de la Asociación Argentina de Economía agraria. Bs. As., pp. 10-12.

A partir de los instrumentos de comercio exterior más relevantes identificados en el cuadro 3.2, Peri y Florentino concluyen que “los sectores industriales están más protegidos y los primarios menos protegidos de las amenazas de la competencia internacional” (2008:17).

Sobre esa base se construyó un índice de nivel de priorización de las exportaciones de cada provincia¹⁹, que está reflejado en el cuadro 2.3 y que indica que Salta está en un grupo de provincias que tienen el tercer grado de nivel de prioridad, y que se caracteriza por compensar la baja priorización en cereales con otros sectores no tradicionales (20).

¹⁹ El valor de este indicador se obtiene: (a) calculando la participación relativa de cada capítulo en el valor total de las exportaciones provinciales; (b) multiplicando dicho nivel de participación por el valor ordinal (1 a 6) que denota el nivel de priorización de cada capítulo; (c) sumando todos los productos obtenidos, para obtener un único valor. Ver: Peri, Graciela; Florentino, Raúl (2008). “Las políticas de comercio exterior en Argentina. Su impacto sobre el sector agroalimentario y en las regiones”. 2º Congreso Regional y 3er. Congreso Rioplatense de Economía Agraria. XXXIX reunión anual de la Asociación Argentina de Economía agraria. Bs. As., pp 18.

Cuadro 2.3 Nivel de Priorización por provincia	
PROVINCIA	INDICE DE PRIORIZACIÓN
JUJUY	3.80
TUCUMÁN	3.78
LA RIOJA	3.53
SAN LUIS	3.51
SAN JUAN	3.13
MENDOZA	3.05
MISIONES	2.88
BUENOS AIRES	2.85
RÍO NEGRO	2.27
CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES	2.27
CHUBUT	2.17
CORRIENTES.	2.08
CATAMARCA	2.07
CHACO.	1.95
SANTA CRUZ.	1.98
CÓRDOBA.	1.89
FORMOSA.	1.78
SALTA	1.71
T. DEL FUEGO.	1.66
SANTIAGO DEL ESTERO	1.56
SANTA FE	1.38
ENTRE RÍOS.	1.26
NEUQUÉN	1.24
LA PAMPA	1.00

Fuente: Peri, Graciela; Florentino, Raúl (2008). Op. Cit. P. 19.

Para quienes sostienen la necesidad y utilidad de las retenciones a las exportaciones, los problemas que pueden derivarse de ellas no son las altas tasas sino la redistribución que se hace de esos ingresos. Sin embargo, puede observarse que las retenciones tienen la probabilidad de agravar esa situación si, como sucedió en la Argentina, conducen a una “redistribución territorial contraria a los intereses provinciales”, como se puede observar en el cuadro 3.4, lo que se suma a los efectos negativos en la redistribución en los niveles potenciales de exportaciones agrícolas (Balanza Comercial y Balanza de Pagos) (Figueras, 2008:5-6).

Cuadro 2.4 Índice de Prioridad Provincial (Valores de las exportaciones del año 2006, en millones de dólares corrientes).				
PROVINCIA	VALOR	%	PRIORIDAD	Índice
TOTAL PAÍS	46.456.407			
SALTA	732,725	100		171.43
Capítulo 27 (Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación)	441.385	60.23	MBP (1)	60 ,23
Capítulo 07 (Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios)	90.011	12.28	MoBP (3)	36.84
Capítulo 24 (Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborado)	74.709	10 ,20	MoAP (4)	40 ,80
Capítulo 12 (Semillas y frutos oleaginosos)	66.979	9.14	MBP (1)	9.14
Capítulo 28 (Productos químicos inorgánicos)	59.641	8.14	MoBP (3)	24.42
Resto (sin categorizar)	145.949			

MAP: muy alta prioridad; AP: alta prioridad ; MoAP : moderada alta prioridad; MoBP : moderada baja prioridad; MBP : muy baja prioridad; BP : baja prioridad

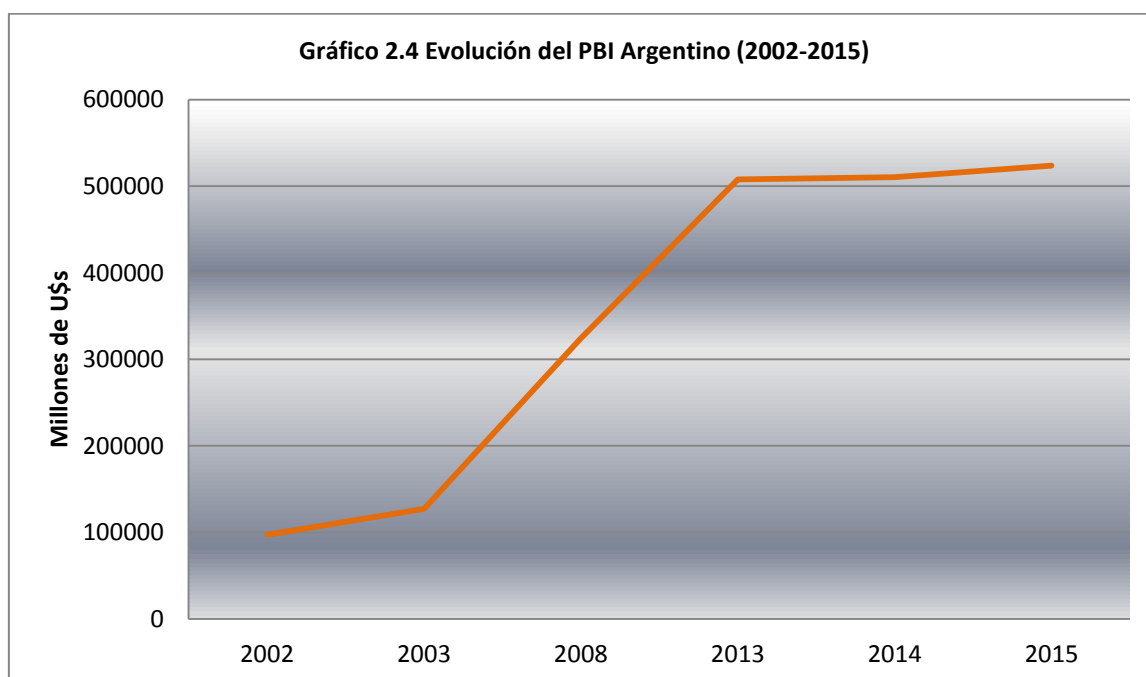
Fuente: Peri, Graciela; Florentino, Raúl (2008). Op. Cit. Pp. 27-32 (Resumen)

Estas situaciones empezaron a manifestarse a partir del año 2006 y condujeron a una crisis en 2008, con la implementación de la Resolución 125 (Res. 125/08), en el mes de Marzo.

De acuerdo con la Res. 125/08 se fijaron los derechos de exportación del 44% para la soja; del 30% para el girasol; 24% para el maíz; 27% para el trigo; 41% para los derivados de la soja; 37% para los derivados del girasol; 20% para los derivados del maíz y 10% para los derivados del trigo. La mencionada resolución establecía un régimen móvil de retenciones, es decir, que se incrementaría o disminuiría según el comportamiento de los precios de esos *commodities*. Las discusiones en torno a esta resolución obligaron a modificaciones y complementaciones con otras, como la Res. 141/08; 284/08 y 285/08; no obstante, la no aprobación en el Senado de la Nación la dejó sin efecto y se restableció el sistema de fijar una alícuota fija que, para la soja, fue fijado en el 35%,

2.3 El sector exportador.

Como se vio en el primer apartado de este capítulo, la recuperación económica argentina es coincidente con la pesificación asimétrica y el incremento de los precios de los *commodities* a nivel internacional. Como se muestra en el gráfico 2.4, el comportamiento del PBI en el período en cuestión indica claramente que entre 2003 y 2015 la Argentina atravesó por tres fases: recuperación; crecimiento y estancamiento.

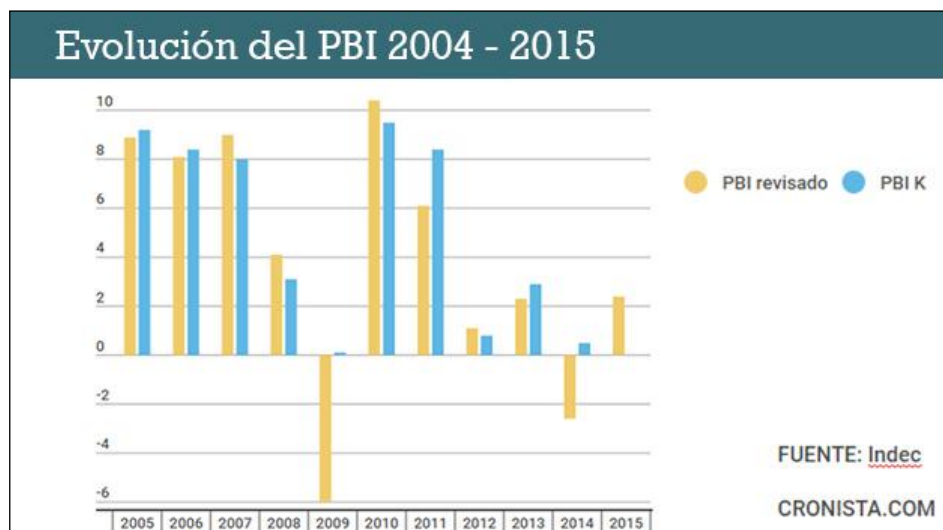


Fuente: Elaboración propia sobre datos del INDEC.

El crecimiento promedio del PBI estuvo en torno al 6,7%, aunque, como se dijo en la introducción, las cifras oficiales pueden ser puestas en entredicho debido a los cambios en los modos de medición, en algunos casos, o a la ausencia de estadísticas, en otros. A tal punto hay contradicciones o inconsistencias que en 2016, durante el gobierno de Mauricio Macri, hubo una reconsideración de las cifras del periodo del denominado *kirchnerismo*. Concretamente, se revisó el año base de 2004²⁰ y se notaron notables diferencias, especialmente en los años 2009 y 2014.

²⁰ Ver “Según el PBI revisado, Argentina creció mucho menos que lo que decía el Kirchnerismo”. *El Cronista*. Bs. As., 30 de Junio de 2016. En <https://www.cronista.com/economiapolitica/Segun-el-PBI-revisado-Argentina-crecio-mucho-menos-que-lo-que-decia-el-kirchnerismo-20160629-0115.html> (21-12-16).

Gráfico 2.5 Evolución comparativa del PBI 2004-2015



Fuente: El Cronista. En <https://www.cronista.com/economiapolitica/Segun-el-PBI-revisado-Argentina-crecio-mucho-menos-que-lo-que-decia-el-kirchnerismo-20160629-0115.html> (21-12-16).

En términos generales puede identificarse al ciclo de recuperación, crecimiento y estancamiento de la economía como un período que abarca “Tres Kirchnerismos” y, si bien no hay una coincidencia exacta entre estas etapas y los gobiernos constitucionales de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011 y 2012-2015), se puede ver un comportamiento consistente con esta caracterización (Ver cuadro 2.5), observándose, en el tercer kirchnerismo, se produjo

“...un considerable deterioro en los indicadores macroeconómicos y un sostenimiento de los logros en materia social y laboral, pero sin nuevos avances (Kulfas, 2016:49).

Cuadro 2.5 Resumen de indicadores económicos seleccionados durante los “Tres Kirchnerismos”.			
	Primer Kirchnerismo	Segundo Kirchnerismo	Tercer Kirchnerismo
Tasa de crecimiento anual			
PBI	8,8%	6,2%	1,1%
Consumo Privado	8,8%	6,6%	1,9%
Producción Industrial	10,4%	8,6%	0,8%
Producción de Automóviles	33,8%	13,0%	-12,1%
Producción de cereales y oleaginosas	7,2%	2,3%	9,3%
Producción de carne vacuna	4,9%	-7,3%	1,7%
Producción de carne avícola	15,1%	8,3%	0,4%
Construcción	15,6%	5,7%	2,1%
Empleo privado formal	10,6%	1,9%	0,4%
Salario real del sector privado formal	7,0%	4,9%	-0,8%
Exportaciones	21,1%	5,2%	-7,2%
Importaciones	32,6%	10,4%	-4,2%
Gasto Público total	13,6%	10,3%	9,0%
Gasto Público en seguridad social	15,3%	10,7%	2,9%
Gasto Público en energía	96,5%	15,0%	42,1%
Promedio			
Tasa de desempleo	11,4%	7,8%	7,2%
Tasa de inflación minorista	11,4%	22,0%	28,2%
% de PBI			
Deuda externa del sector público	35,0%	12,9%	10,8%
Resultado fiscal primario	3,2%	1,4%	-0,6%
Cuenta corriente – Balanza de divisas	4,6%	2,2%	-0,7%
Reservas internacionales de BCRA	10,6%	10,8%	6,3%
Inversión bruta interna fija	21,5%	22,2%	17,1%

Fuente: Kulfas, Martín (2016). *Una historia de la economía argentina, 2003-2015*. Emecé: Bs. As. Pp. 48-49.

Los rubros de exportación del país pueden ser simplificados en cuatro grandes categorías: productos primarios; manufacturas de origen agropecuario (MOA); manufacturas de origen industrial (MOI) y combustibles y energía.

Los datos del 2012 indican que las exportaciones de productos primarios fueron de U\$s 19.542 millones; las de los MOA U\$s 27.474 millones; las exportaciones de los MOI U\$s 27.660 y las de combustibles y energía fueron de U\$s 6.528. Esto significa que, respectivamente, representan un 24,1%; 33,8%; 34,1% y 8% del total exportado, lo que marca a las claras que los rubros con mayor peso son las MOA y MOI (Bulat,

2013:94). Nuevamente, en términos simplificados, esos datos se refieren básicamente a la soja industrializada y al sector automotriz²¹.

Tomando como referencia a los datos estadísticos reflejados, no hay duda que el crecimiento del sector industrial fue exponencial y que desde 2011 se puede observar que las exportaciones de este tipo de productos superan, por primera vez, a las de origen agropecuario. No obstante, no hay que engañarse puesto que

“...ese comercio continuó siendo fundamentalmente primario-exportador; vinculado sobre todo a las exportaciones de soja y otros bienes primarios, a las que siguieron productos agroindustriales con menor o mayor agregado. Entre ambos rubros sumaron respectivamente el 65% y 68% del comercio de exportación, en 2011 y 2012” (Rapoport, 2013:449).

En el caso de la Provincia de Salta, como otras provincias del NOA, el impacto del cultivo de la soja fue innegable, convirtiéndose en el principal cultivo provincial en detrimento del poroto seco, del maíz o de otros productos (Kulfas, 2016:149).

Las bases de este modelo “industrialista” no eran del todo sólidas, pues en gran parte la recuperación se debió a la ocupación de capacidad ociosa y a la protección del sector por parte del gobierno nacional. Con el transcurso del tiempo se evidenciaron fallas estructurales que se manifestaron especialmente a partir la crisis financiera internacional de 2008. El sector industrial, junto con el energético, empezó a afectar el balance de las divisas y, a su vez, el del sector externo

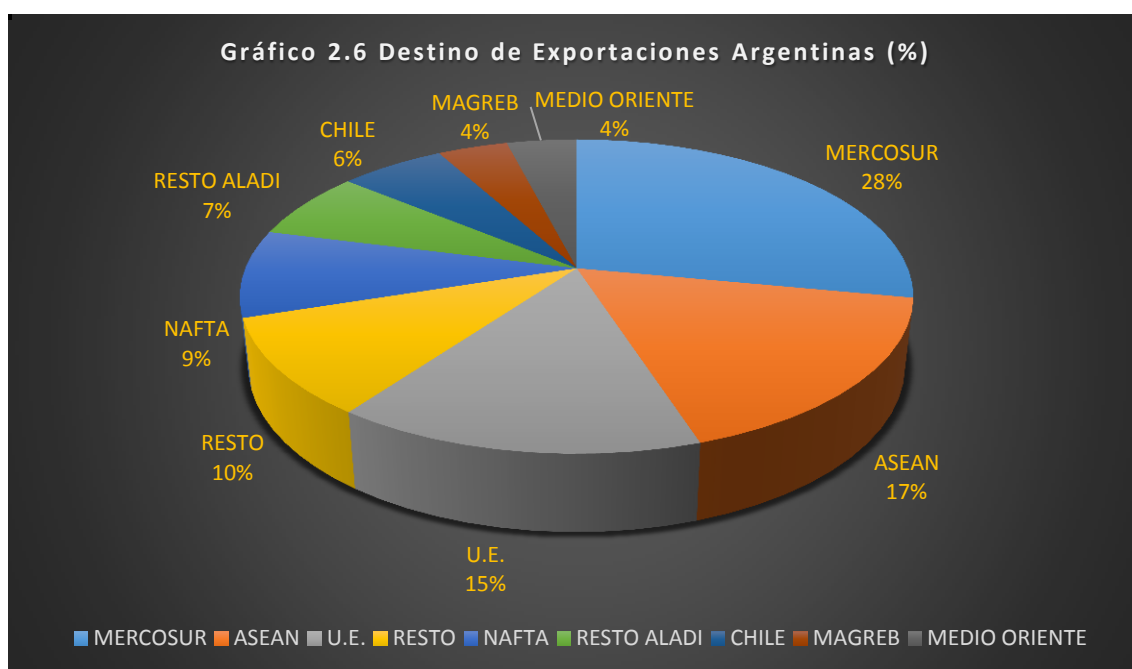
“En 2010, el sector industrial generaba un déficit de divisas de 6.000 millones de dólares, que saltó a 13.000 millones para el promedio del período 2011-2013. [...] mientras el sector alimenticio hizo un aporte positivo al balance de divisas por 6.300 millones de dólares, el resto de los sectores generó, en forma agregada, un déficit de 21.800 millones de dólares, de los cuales el 38% correspondió a la industria automotriz, el 34% a electrónica, maquinaria y equipos, el 22% a químicos, el 2% a metales comunes y elaboración, y el 4% al resto” (Kulfas, 2016:196-197).

En definitiva, entre el 2003 y 2014, según el BCRA, el registro de entrada y salidas de divisas de la economía local, muestra déficit industrial, pérdida de

²¹ El buen desempeño del sector se debió, en gran medida, al comercio intraindustrial con Brasil, en el marco del MERCOSUR.

autoabastecimiento energético, fuga de divisas y pago de deuda y giro de utilidades (Zaiat, 2015:230-231).

También se evidencia, en el período, un cambio en la estructura del comercio mundial y, consecuentemente, una relativa reconfiguración entre los socios comerciales del país. Aún así, persiste la poca diversificación de mercados y la fuerte dependencia de Brasil (ver gráfico 2.6). Estas tendencias también se ven reflejadas, como se verá, en las regiones del país.



Fuente: Bulat, Tomás (2013). **Economía descubierta**. Ediciones B.: Bs. As. P. 95.

En ese contexto o marco, las provincias productoras/ exportadoras fueron afectadas en distinta medida. En el caso de la provincia de Salta se observará que pese a las dificultades hubo una mejora relativa en el perfil exportador, aunque su lugar como provincia exportadora sigue estando muy rezagado.

Se hace necesario, por lo tanto, explorar el perfil exportador de la provincia para luego analizar esa información a la luz de los acuerdos fijados por los gobiernos provinciales en el período objeto de estudio en este trabajo.

CAPÍTULO III

LAS EXPORTACIONES DE SALTA

La provincia de Salta está inserta en la región del NOA, junto con las provincias de Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán. El NOA, geográficamente abarca alrededor de 470.000 km², lo que implica aproximadamente el 17% de la superficie total del país. Su población, por otra parte, representa el 11,6% del total de la población nacional. Económicamente la región tiene poco peso a nivel nacional. El PBG regional apenas supera el 6% del total del país, y su porcentaje de exportaciones ronda el 5%. A su vez, las empresas radicadas en la zona no llegan al 6% del total nacional²².

El área sembrada en esta zona del país pasó de 1,4 millones de hectáreas a 5,7 millones entre 1991 y 2001, mientras que la producción, a su vez, se incrementó desde las 2,5 millones de toneladas a 15 millones de toneladas en dicho período” (De Freijo, 2016:39)

Similar crecimiento se dio en la ganadería, aunque en esta actividad se observa una fuerte retracción del stock a partir del año 2006, cuando el gobierno cerró las exportaciones de carne y decidió intervenir fuertemente en el sector (40)

En Salta, las empresas en actividad que están registradas son 10.825, es decir, el 1,7% del total del país²³.

En el cuadro 3.1 se pueden observar los datos generales más relevantes sobre la provincia, actualizados al año 2015

Las cifras observadas a lo largo del período 2003-2015 tanto para la región como para la provincia de Salta son oscilantes y muestran cambios en la matriz productiva y exportadora, mucho más si la serie se extiende hasta mediados de los años '90 del siglo XX. Desde el año 2009 la región viene observando un declive en sus exportaciones, aunque es necesario destacar que, comparada con otras regiones del país, no ha sido tan pronunciado. Por otra parte, entre 2010 y 2015 la actividad económica de Salta

²² “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Año 2, N° 2. Ministerio de Hacienda. Marzo, p. 3. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).

²³ Op. Cit.

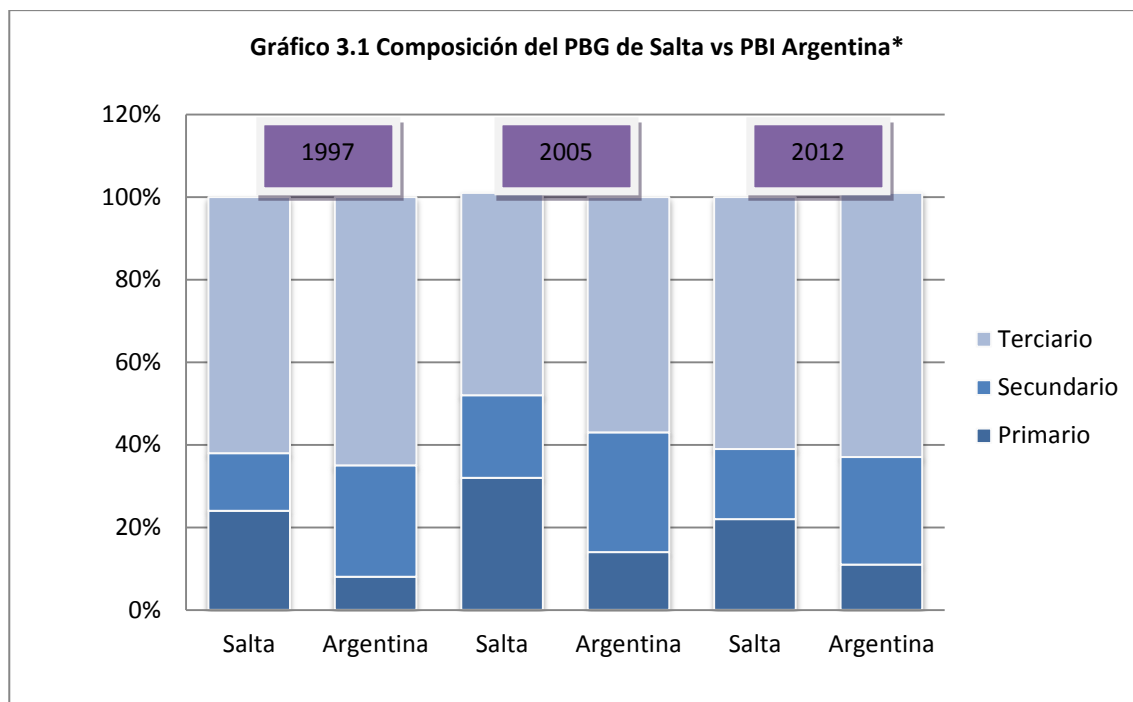
demuestra un crecimiento sostenido, teniendo en cuenta la variación acumulada de las variables provinciales seleccionadas (8).

Cuadro 3.1 Datos generales de la Provincia de Salta (2015)				
Indicadores	Salta	Total País	Participación sobre el Total Nacional (%)	Fuente - Período
DEMOGRAFÍA				
Población 2015	1.333.365	43.131.966	3,1	INDEC. 2015
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA				
Producto Bruto Geográfico				
PBG Provincial - millones \$ corrientes (2012)	30.612.520	**	**	Dirección General de estadísticas de Salta
Exportaciones				
Exportaciones (Millones US\$ FOB)	820	56.788	1,4	INDEC. 2015
Variación Anual 2015/2014, %	-24,7	-17,0	**	INDEC. 2015
Principales Cadenas (Millones US\$ FOB)				
Hidrocarburos	16,7	1.439	1,2	INDEC. 2015
Tabaco	132,2	224	58,9	INDEC. 2015
Legumbres	187,7	339	55,3	INDEC. 2015
Azúcar	10,8	75	14,3	INDEC. 2015

Fuente: Subsecretaría de Planificación Económica. “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Año 2, N° 2. Ministerio de Hacienda. Marzo, p. 4. (Resumen). En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).

Los datos revelados sobre el PBG de la Provincia de Salta muestran que ésta representa tan sólo el 1,56% del total del país (CEPAL, 2005)²⁴. A su vez, su composición no ha cambiado mucho en relación con la composición del PBI del país, ya que el sector primario sigue representando alrededor del 20% para los años 1997 y 2012. A a nivel nacional la participación del sector primario se redujo significativamente, a tal punto que fue superado por el sector secundario, algo que no pasó en el caso de la provincia de Salta.

²⁴ Se toma como referencia la este año por ser considerado el último en el cual se realizó el cálculo sobre la base de una metodología homogénea. “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 3.



*Debido al redondeo, los porcentajes pueden no totalizar 100

Fuente: “Ficha Provincial: Provincia de Salta” (2015). Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Octubre, p. 3. En https://www.economia.gov.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Salta.pdf (16-7-2016).

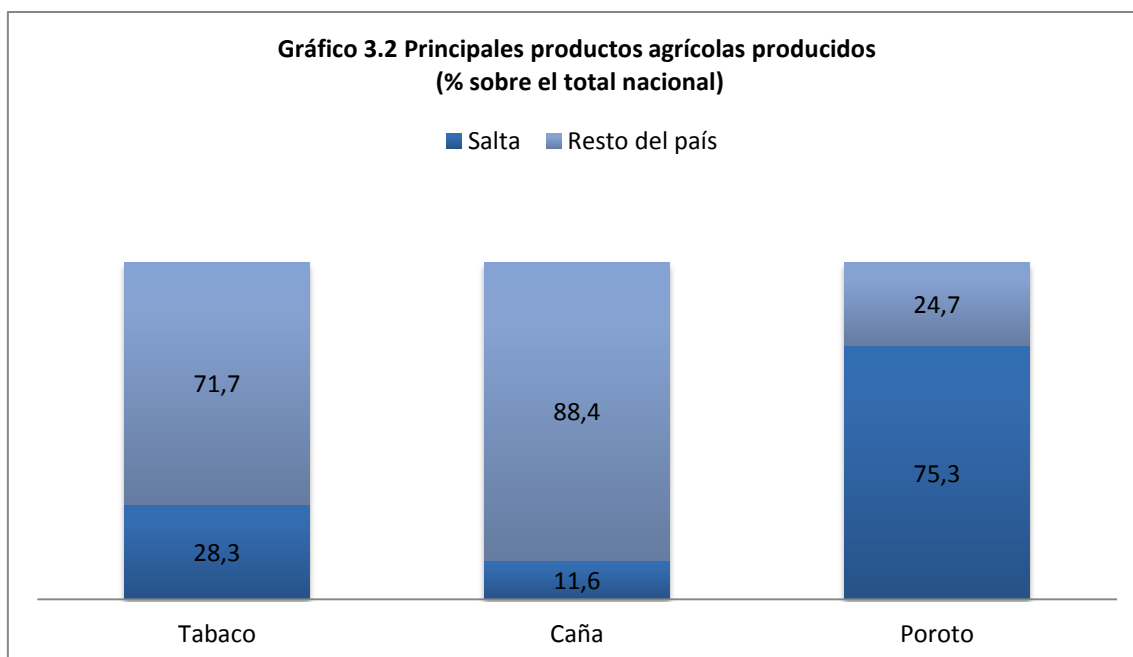
Dentro de la región, que es variada en cuanto a oferta exportable y en destino de exportaciones, Salta presenta ciertas particularidades tanto en su producción como en el comportamiento de sus exportaciones, lo que hizo de esta actividad uno de los ejes de la gestión internacional de la provincia.

3.1 Cadenas productivas de la Provincia de Salta.

La estructura productiva está compuesta fundamentalmente, por el sector primario y turismo. Básicamente su estructura productiva está conformada por soja, tabaco, azúcar, legumbres, cítricos y vitivinicultura. Con respecto a los productos agropecuarios, que es objeto de estudio de esta investigación, los más relevantes en términos de porcentaje a nivel nacionales son el tabaco, la caña y el poroto (Ver gráfico 3.2); no obstante, la soja reemplazó al poroto como cultivo que abarca mayor superficie, pero representa menos del 2% de la producción total del país.

Cuadro 3.2 Principales cultivos de la Provincia de Salta (2013)			
Producto	Soja	Maíz	Poroto
Toneladas	608.620	168.645	245.855

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. En <http://www.portaldesalta.gov.ar/economia/agro.htm> (28-1-18).



Fuente: Elaboración propia sobre la base del informe productivo de Salta. En “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 3 (09-12-17).

3.1.1 Cadena Tabacalera:

La cadena tabacalera se compone de cultivo, curado, acopio, clasificación y pre-industrialización²⁵. La producción, entre 2010 y 2015 descendió el 32,7%.

3.1.2 Cadena de Legumbres

²⁵ Op. Cit. P. 10-20.

La cadena de Legumbres incluye poroto, garbanzos, lentejas y arvejas. Salta es la principal provincia productora de porotos, con el 75,3% del área sembrada y el 75,9% de la producción nacional. La producción de poroto seco en 2015 fue de 455.000 tn., lo que implica un incremento del 38,6% con respecto al 2014. Aún así, la superficie sembrada está en descenso por la competencia con la soja²⁶. Las etapas de esta cadena son: producción primaria, clasificación, acondicionamiento y comercialización²⁷. En este caso hay que destacar que más del 95% de la producción tiene como destino el mercado externo.

3. 1.3 Cadena azucarera

Salta concentra el 11,7% de la producción nacional de azúcar y el 19% de la venta de bioetanol de azúcar²⁸.

Como se observa en el gráfico 3.3, entre 2010 y 2015 la tendencia se muestra declinante, con una variación interanual promedio del 19,8%, en parte explicada por la caída de los precios internacionales.

Las etapas de la cadena comprenden la producción primaria, zafra, elaboración industrial de azúcar cruda y refinación.

3.1.4 Cadena Vitivinícola

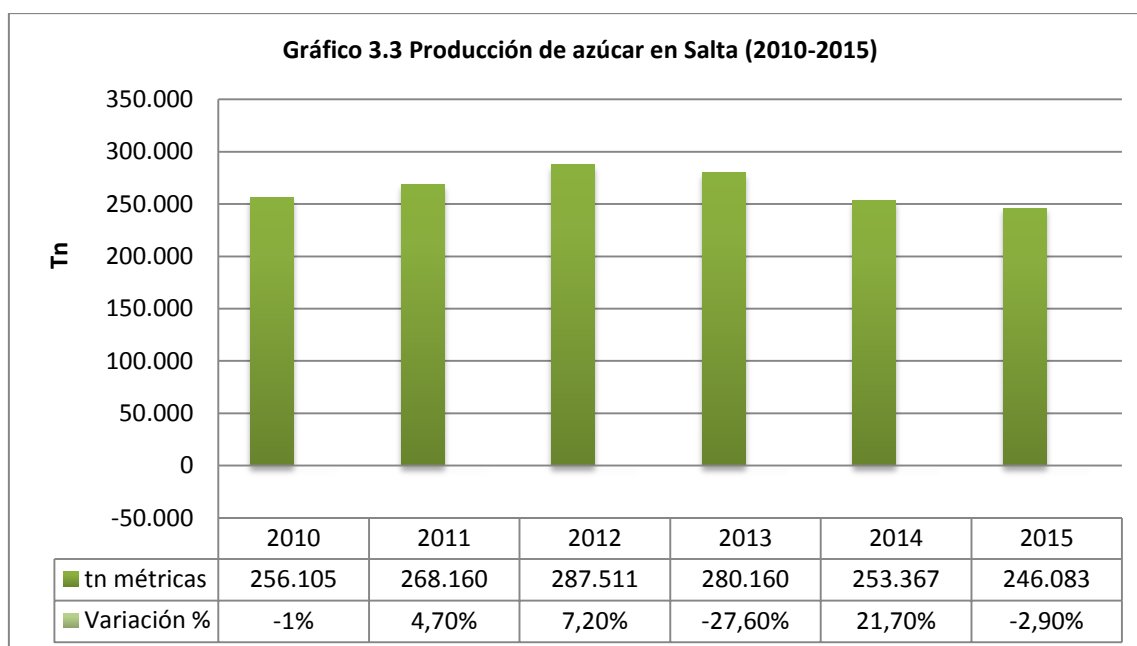
La cadena vitivinícola se compone, básicamente, de producción primaria e industrialización. Salta es renombrada por sus vinos, no obstante solamente produce el 1,7% del total de vinos del país y las exportaciones de esta cadena representan el 3,2% del total de las exportaciones de la provincia²⁹.

²⁶ Ídem. P. 21.

²⁷ Ídem. P. 23.

²⁸ Ídem. P. 24.

²⁹ Ídem. P. 27.



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Informe Productivo de la Provincia de Salta. En “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 24 (09-12-17).

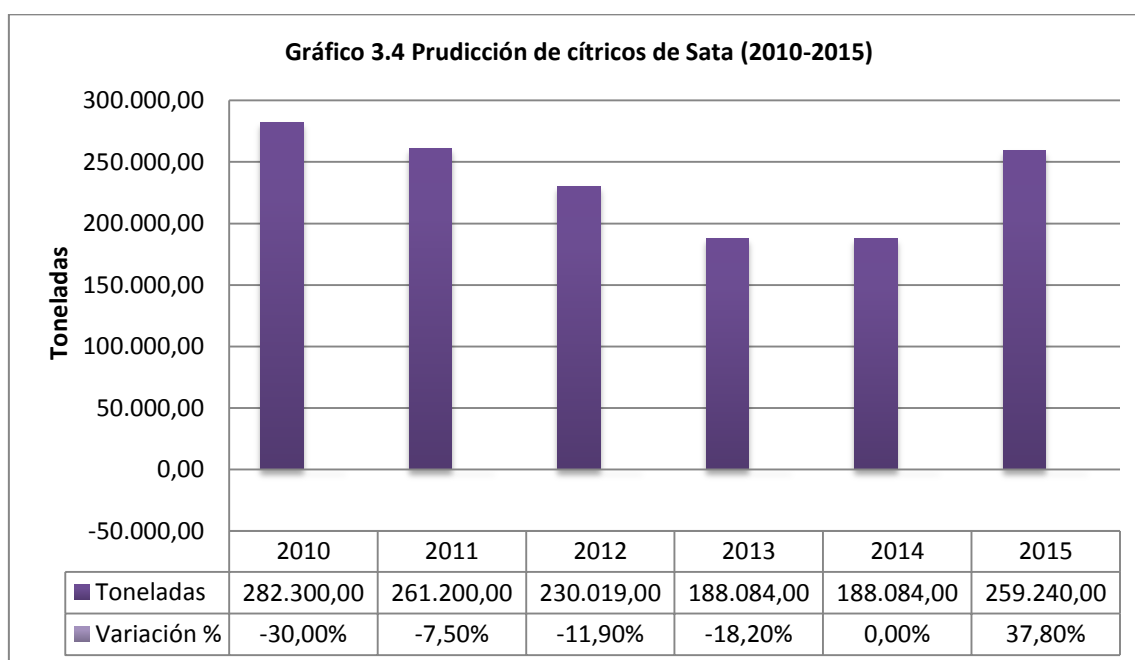
3.1.5 Cadena Citrícola

Salta es una provincia destacada en la producción citrícola, con 259.240 tn. (8,1% del total nacional) y es la mayor provincia productora de pomelos del país, con el 36,7% de la producción total³⁰.

El período 2010-2015, como en otros productos agrícolas, hubo una caída del 8,2%. (Ver gráfico 3.4)

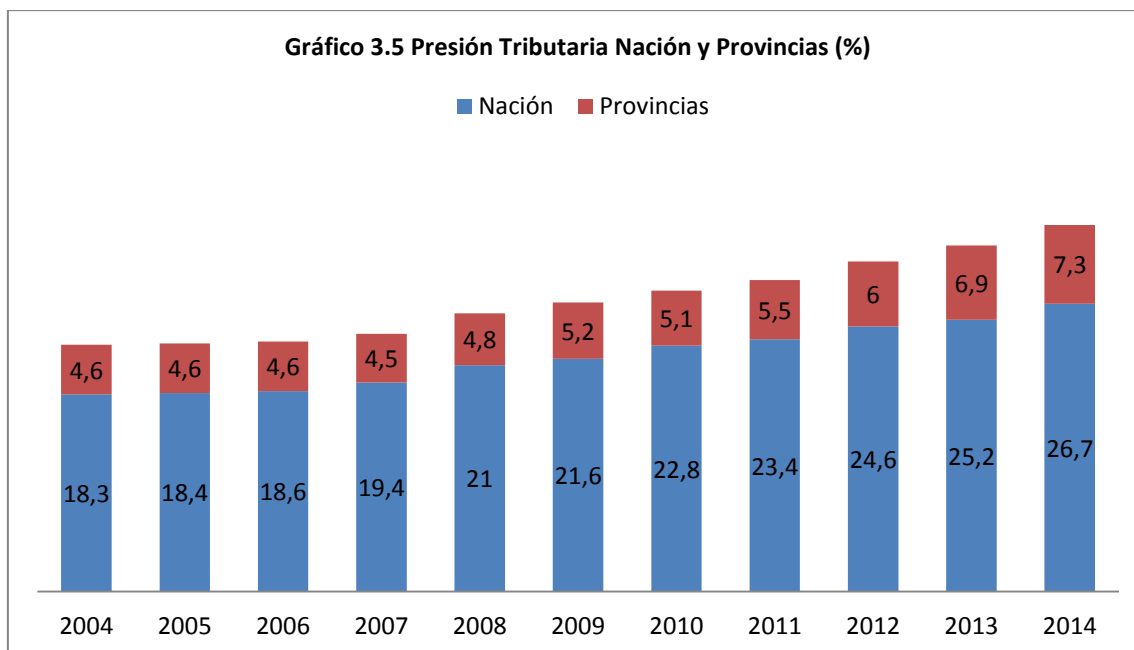
La cadena está compuesta por producción primaria, empaque, conservación e industrialización. Esta última es importante porque, como se verá, las exportaciones se dirigen principalmente a la U.E y se trata de jugos concentrados y aceites.

³⁰ Ídem. P. 30.



Fuente: Ídem. P. 31

Como puede observarse en todos los gráficos anteriores, existe, en los últimos cinco años, una tendencia declinante promedio en la producción de los productos agrícolas con cadena de valor significativas en la provincia. Algunos pueden explicarse por la caída de precios internacionales, pero todos ellos fueron afectados por la política agropecuaria con sesgo fiscalista que se aplicó, puesto que mermó los márgenes de utilidades desalentando la producción. Como muestra el gráfico 3.5, la presión tributaria fue en ascenso, tanto de la Nación como de las Provincias a lo largo del decenio 2004-2014.



Fuente: Kosakoff, Bernardo (2016). “Desafíos para la Industria”. En Morando, Mario (Editor). Regiones económicas argentinas. Una ocasión para integrarlas. Fundación Banco Ciudad: Bs. As. P. 24.

3.2 Oferta exportable de la Provincia de Salta.

El crecimiento de la exportación fue, en la década del 90, superior en promedio a la media nacional.

“...la exportación de los cultivos agrícolas extensivos en las provincias del NOA y Chaco (algodón, girasol, poroto, maíz, trigo y soja) aumentó a un ritmo tres veces más rápido que el aumento promedio nacional- El área sembrada en esta zona pasó de 1,4 millones de hectáreas a 5,7 millones entre 1991 y 2001. La producción, a su vez, se incrementó desde las 2,5 millones de toneladas a 15 millones de toneladas en dicho período” (De Feijo, 2016:39).

Salta no está exenta de esa realidad y demuestra un incremento de sus exportaciones a lo largo de los 20 años que van desde 1995 a 2014, a un promedio del 7,2% (Ver cuadro 3.3). Sin embargo a partir del 2006 y especialmente, del 2010, hay un quiebre en la tendencia, marcándose dos ciclos diferentes, si bien no incidieron demasiado en la ubicación de la provincia en el marco de las exportaciones a nivel país.

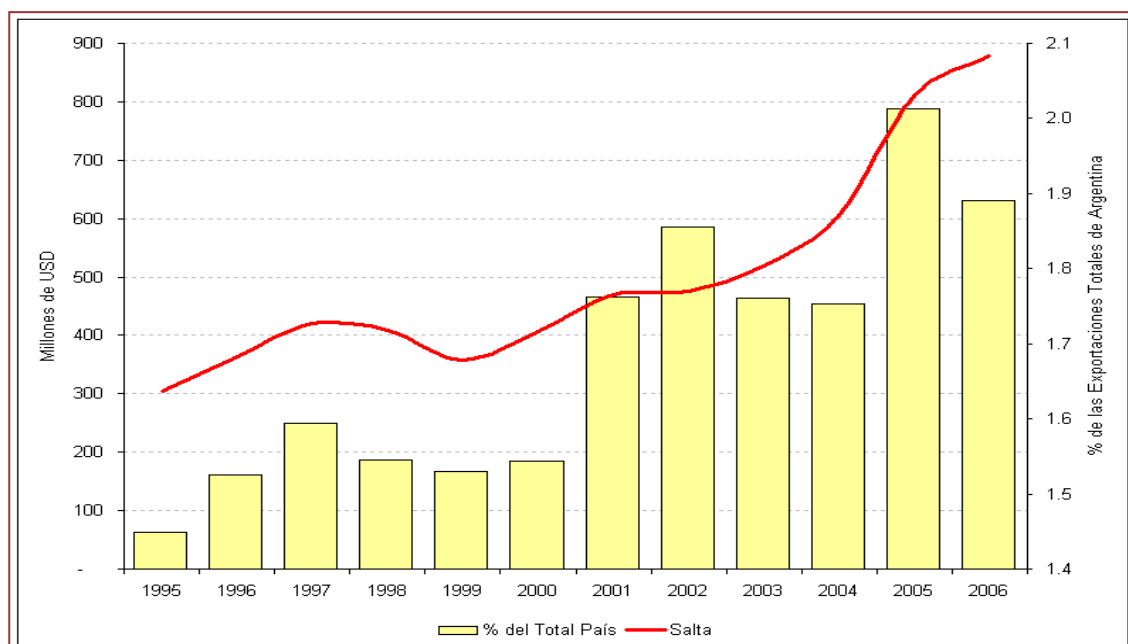
Cuadro 3.3 Exportaciones de Salta (1994-2014)			
	2014	2013	2012
Ranking total por bienes exportados	10 ^a	9 ^a	10 ^a
Exportaciones /PBG	19,76		
Total de Bienes Exportados	919.875.239	1.146.169.342	1.255.894.901
Mayor Valor Exportado (1994-2014)	1.255.894.901		
Menor Valor Exportado (1994-2014)	228.476.285		
Crecimiento Promedio anual de las exportaciones 1994-2014	7,21		

Fuente: “Perfiles Exportadores Provinciales 2015” (2015). Cámara Argentina de Comercio. Bs. As. P. 40. En http://app.dyncontact.com.ar/data/mimsgs/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf (3-4-16).

3.2.1 Evolución de las Exportaciones Salteñas

Desde 1995 hasta 2006 se observa un crecimiento sostenido en el desempeño exportador de la provincia, ya que, en diez años triplicó sus exportaciones e incrementó su participación en las exportaciones totales del país en un 36% (Ver gráfico 3.6).

Gráfico 3.6 Exportaciones de Salta, 1995-2006 y participación en las exportaciones totales de Argentina.



Fuente: Gobierno de la Provincia de Salta. En http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobernador/pdf/fiel_desempeno_socioeconomico_1994-2007.pdf. (18-8- 2009).

A partir del año 2005 se puede ver un amesetamiento de las exportaciones salteñas en torno a los U\$s 1.000 millones promedio (ver cuadro 4.4) y desde el 2010 un franco descenso, llegando a una contracción 24,6%, volviendo a registrar, en 2015, un

valor de exportaciones similar al 2005³¹. A lo largo de estos años, la provincia osciló entre el puesto 9 y 10 del ranking de valor exportado por provincias.

Cuadro 3.4 Exportaciones por provincia de la ZICOSUR						
	Valores en millones de dólares FOB					
Provincia	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Catamarca	1.067	1.448	1.627	1.273	1.353	1.458
Corrientes	100	135	137	213	178	154
Chaco	152	192	293	392	170	372
Formosa	33	40	31	25	29	36
Jujuy	206	286	276	322	403	361
Misiones	383	421	434	474	450	525
Salta	810	879	1.047	1.149	921	1.013
Santiago del Estero	102	159	271	302	87	464
Tucumán	561	653	757	1.025	784	902
Total Región	3.414	4.213	4.873	5.175	4.376	5.285

Fuente: “Oferta Exportable de la ZICOSUR: 2011” (2011). Secretaría Pro Tempore de la ZICOSUR-Gobierno de la Provincia de Salta. Salta. P. 10. En <http://www.youblisher.com/p/159593-Oferta-Exportable-ZICOSUR-2011> (29-01-18).

Cuadro 3.5 Exportaciones de los principales productos (2014-2015)					
Principales diez productos	Cadena de valor	Valor anual (millones de U\$s FOB)		Var. Interanual 2014-2015 (%)	Contribución al total nacional año 2015 (%)
		2014	2015		
Maíz	Cerealera	93,3	122,0	26,6	4,0
Poroto de Soja	Oleaginosa	61,1	79,9	30,8	1,9
Tabaco en hojas secas (Virginia)	Tabacalera	95,0	77,7	-18,3	73,9
Poroto Blanco	Legumbres	81,8	75,7	-7,4	67,9
Poroto Negro	Legumbres	78,0	68,5	-12,2	67,0
Tabaco en hojas secas (Burley)	Tabacalera	33,4	46,8	40	60,6
Naftas	Petróleo-Petroquímico	211,6	32,8	-84,5	41,6
Cloruro de Litio	Minería	30,6	26,4	-13,8	100
Otros porotos	Legumbres	28,7	25,8	-10,0	67,0
Aceite esencial de limón	Citrícola - Limón	2,9	24,5	734,0	11,2
Total Provincial		1.087,8	820,3	-24,6	
Total País		68.407,4	56.788,0	-17,0	
Participación de exportaciones provinciales/nacionales (%)		1,6	1,4		

Fuente: “Perfiles Exportadores Provinciales 2015” (2015). Cámara Argentina de Comercio. Bs. As. P.9. En http://app.dyncontact.com.ar/data/mimsgs/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf (3-4-16).

³¹ Ver “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. Pp. 3 y 9 (09-12-17).

También ha cambiado el patrón exportador, pues, como se analizó en este trabajo, la producción de la provincia mostró variantes.

“La reducción de las participación de las exportaciones primarias de la provincia, muestra que esta ha modificado su patrón hacia la producción de bienes exportables con mayor valor agregado en lo que respecta a las actividades industriales, lo que indica un aumento de la competitividad de la provincia; al tiempo que, los recursos del subsuelo de la provincia (reservas de petróleo y gas) determinan una ventaja comparada para la provincia la cual se traduce en una creciente importancia en materia de exportación de estos productos en la región y en el país”³².

A partir del año 2010 se puede observar que el poroto de soja constituye el principal rubro de exportación de Salta, sin embargo entre 2014 y 2015 disminuyó su participación siendo desplazada por la cadena petróleo-petroquímica.

Cuadro 3.6 Exportaciones de la Provincia de Salta (2010)		
Producto	%	Dólares FOB
Poroto de Soja	15,48	145.863.530,25
Nafta p/Petroquímica	14,52	147.141.672,84
Poroto Blanco	9,96	100.893.677,83
Trabajo desvenado hojas secas tipo Virginia	9,71	98.403.928,43
Poroto negro	6,11	61.906.864,15
Maíz en grano	4,66	47.236.758,60
Gas natural en estado gaseoso	3,93	39.781.094,06
Poroto común seco desvainado	2,49	25.181.723,32
Energía eléctrica	2,31	23.424.047,31
Cloruro de litio	2,31	23.363.700,24
Ácido ortobórico	2,22	22.536.922,97
Cueros y pieles curtidos bovinos	2,15	21.785.152,23
tabaco desvenado hojas secas tipo Burley	1,95	19.736.093,40
Trigo y morcajo	1,83	18.502.461,00
Vino envase de > de 2 litros	1,77	17.981.130,52
Azúcar de caña	1,66	16.831.576,08
Azúcar y sacarosa químicamente pura	1,48	14.968.533,32
Aceite esencial de limón	1,14	11.528.627,76
Cueros y pieles de bovinos depilados, tratados	1,11	11.290.366,24
Ácido bórico natural c/contenido H3B03	1,11	11.271.085,58
Limón	1,07	10.798.707,89
Resto de productos	11,03	111.746.906,35
Total de Exportaciones	100,00	1.013.174.561,37

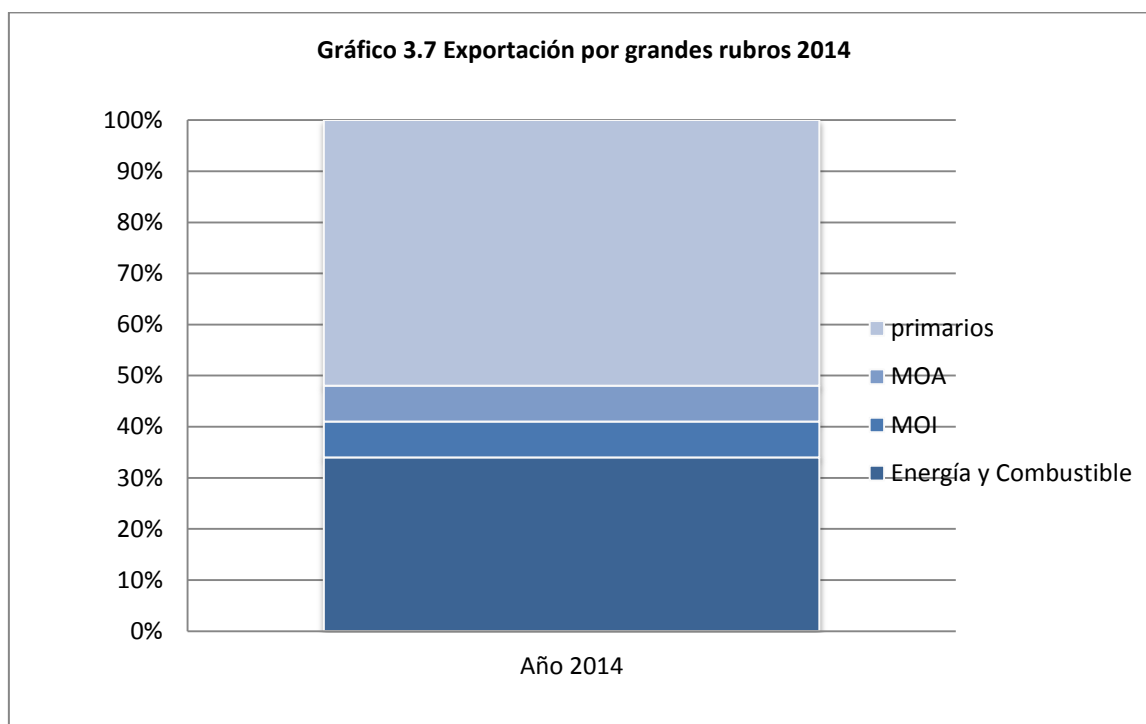
Fuente: “Oferta Exportable de la ZICOSUR: 2011” (2011). Op. Cit. P. 17

³² “El Desempeño Socioeconómico de Salta, 1994-2007” (2007). FIEL. Bs. As., Noviembre. En sitio Web: http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobern1,95ador/pdf/fiel_desempeno_socioeconomico_1994-2007.pdf. Pág 37. (18-8- 2009).

Cuadro 3.7 Exportaciones de los diez principales productos de Salta (2014)			
Producto	Complejo	Valor (Millones de U\$s)	Participación en el total provincial %
Naftas	Petrolero-Petroquímico	211,6	19,5
Gas Oil	Petrolero-Petroquímico	108,9	10,1
Maíz	Cerealero	96,3	8,9
Tabaco (Virginia)	Tabacalero	95,0	8,8
Porotos Blancos	Hortícola	81,7	7,5
Porotos Negros	Hortícola	78,0	7,2
Sojas	Oleaginoso	61,1	5,6
Tabaco (Bulrey)	Tabacalero	33,4	3,1
Cloruro de litio	Minero	30,6	2,8
Otros Productos	Hortícola	28,7	2,6
Total 10 principales productos		825,3	76,2

Fuente. Op. Cit. P. 4

El gráfico 3.7 demuestra la distribución, en grandes rubros, de las exportaciones salteñas en el año 2014. Como se puede ver, entre el sector primario y energía y combustible representan alrededor del 80% del total exportado.



Fuente: “Ficha Provincial: Provincia de Salta” (2015). Op. Cit. P. 4 (Resumen)

Tanto para Salta, como para el resto del NOA, el año 2015 significó una disminución en las exportaciones totales en términos promedios. Los cuadros 3.8 y 3.9 muestran esa información tanto por grandes rubros de exportación como por principales complejos, respectivamente.

Cuadro 3.8 Composición y variación de las exportaciones provinciales según grandes rubros acumulados tercer trimestre 2014-2015												
Grandes Rubros	Catamarca		Jujuy		Salta		Stgo. Del Estero		Tucumán		Total Region	
	Part. 2015%	Var. %	Part. 2015%	Var. %	Part. 2015%	Var. %	Part. 2015%	Var. %	Part. 2015%	Var. %	Part. 2015%	Var. %
P. Primarios	93,3	-56,6	82,9	-22,6	50,3	-31,0	94,8	-45,7	42,0	-7,9	63,0	-40,5
MOA	1,3	28,0	5,7	69,3	6,6	36,9	4,9	102,1	25,3	91,5	19,9	76,2
MOI	1,5	15,0	11,4	-18,3	6,3	13,2	0,3	-39,9	32,6	19,7	15,5	13,4
Combustibles y Energía	0,0	-	0,0	-	36,8	-88,7	0,0	-	0,1	-7,8	1,7	-88,6
Total Gral.	100	-50,7	100	-16,8	100	-45,1	100	-38,4	100	26,3	100	-31,2

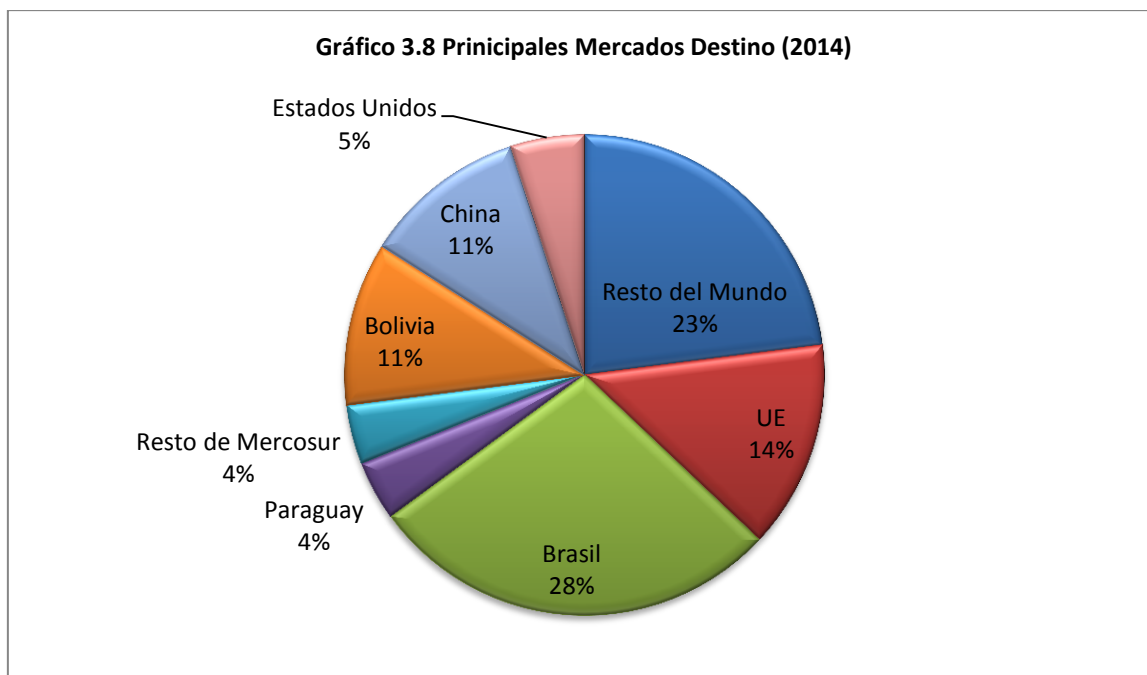
Fuente: “Complejos Exportadores Provinciales. Tercer Trimestre de 2015” (2015). Secretaría de Políticas Económicas y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Bs. As. P. 5. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/Trimestral_Expo_estadistica_3_2015.pdf (2-7-2016).

Cuadro 3.9 Variación de las exportaciones de los principales complejos de la Provincia de Salta				
Complejo	Acumulado al Tercer Trimestre			
	2014	2015	Participación provincial	Variación 2014-2015
	Miles de U\$s FOB		%	%
Hortícola	126.753	112.615	24,1	-11,2
Tabacalero	118.946	100.208	23,6	-7,3
Frutícola	25.628	52.437	11,2	104,6
Minero	780.889	373.167	94,8	-52,2

Fuente: Ídem.

3.2.2 Destino de las exportaciones salteñas

Las exportaciones de la provincia de Salta no están diversificadas en cuanto a los mercados destinos. Básicamente el grueso de ellas se dirigen al MERCOSUR, U.E. y, en los últimos años, adquirió relevancia China (Gráfico 3.8). No obstante, es interesante destacar que, por cadena, hay mayor variedad de destinos, lo que refuerza la necesidad de encarar negociaciones con esas contrapartes para potenciar las exportaciones.



Fuente: Ídem. P. 4

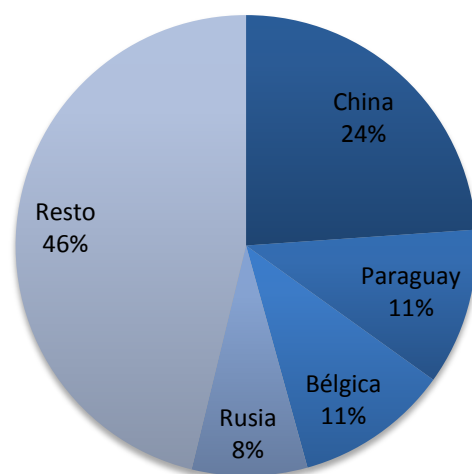
La cadena de legumbres tiene una elevada participación en el total de las ventas destinadas a Brasil (45%), al Resto del Mercosur (40%), a la UE (30%) y al Resto del Mundo (21%). De igual manera, la cadena de valor tabacalera concentra el 26% de las ventas externas a China, el 26% de las del Resto del Mercosur y el 21% de las correspondientes a la UE. Asimismo, la cadena petrolero-petroquímica explica el 30% de las ventas externas a Brasil y el 17% hacia el Resto del Mercosur. Cabe resaltar que, el 54% de las exportaciones a China pertenece a la cadena oleaginosa y en lo que respecta a Estados Unidos se registra una preponderancia de productos de la cadena frutícola (39%) y minera (28%). Por último, tres cuartas partes de las exportaciones al Resto del Mundo se concentran en las cadenas cerealera (38%), de legumbres (21%) y tabacalera (15%)³³.

3.2.2.1 Cadena del Tabaco:

Desde el año 2011 hay un declive de las exportaciones de las dos variedades de tabaco. El dato significativo es que, tomados los países individualmente, China es el principal destino, con casi un cuarto de las exportaciones.

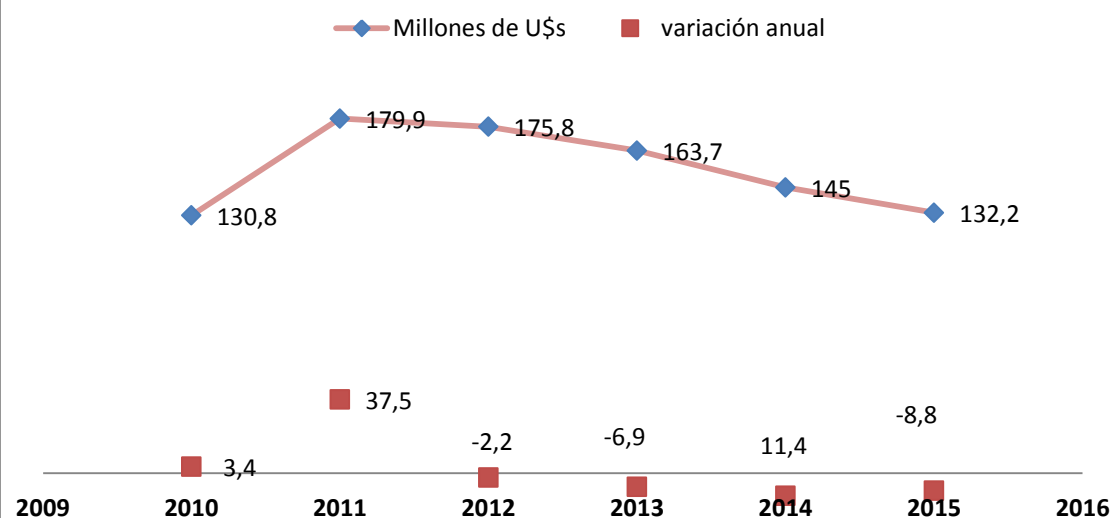
³³ “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 10 (09-12-17).

Gráfico 3.9 Mercados de destino de la cadena de Tabaco (Salta)



Fuente: “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 20 (09-12-17).

Gráfico 3.10 Tendencia de las exportaciones de Tabaco de Salta

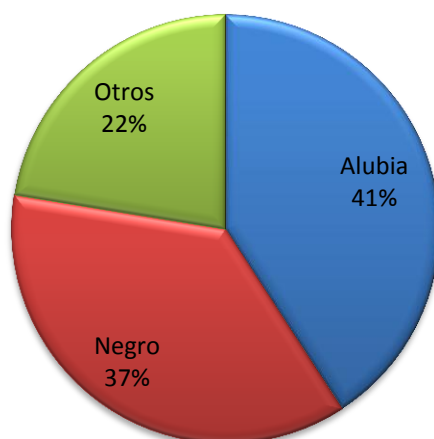


Fuente: Ídem.

3.2.2.2 Cadena de Porotos:

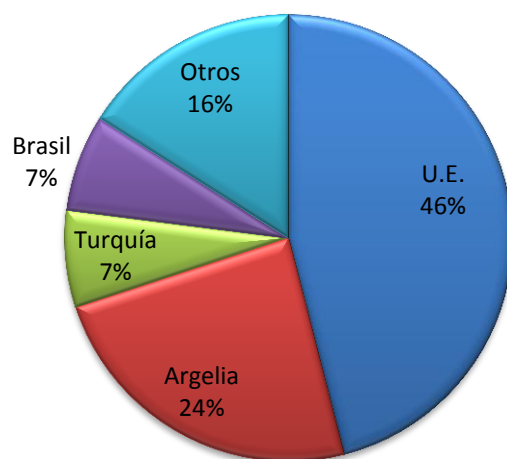
En el año 2015 se exportaron 198 millones de dólares, lo que representa un 23% del total de las exportaciones de la provincia. Las exportaciones difieren según el tipo de poroto, así como los mercados meta.

Gráfico 3.11 Tipos de protos producidos en Salta



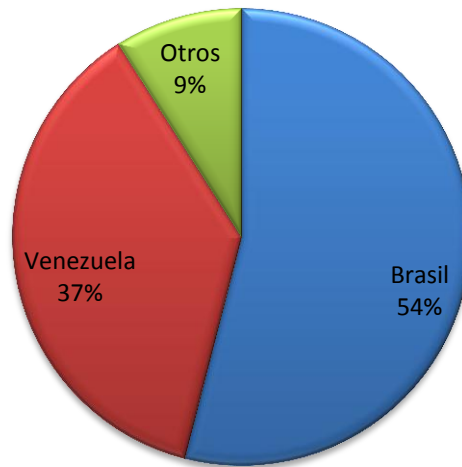
Fuente: Ídem. P. 23

Gráfico 3.12 Destino de las exportaciones de Porotos Alubia



Fuente: Ídem.

Gráfico 3.13 Destino de las exportaciones de Porotos Negros

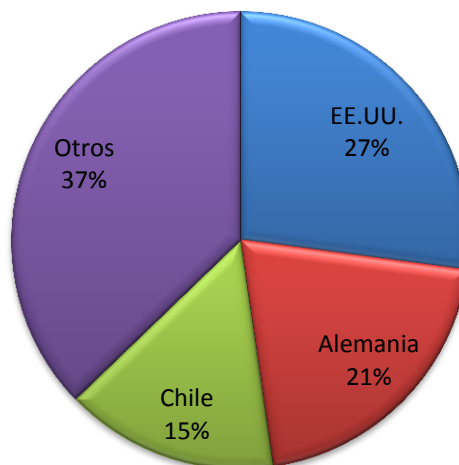


Fuente: Ídem.

3.2.2.3 Cadena del Azúcar:

Las exportaciones del azúcar se dirigen, principalmente, a Estados Unidos y Europa, ocupando el primer lugar dentro de ésta Alemania, con la importación de más del 20% de las exportaciones provinciales de Azúcar.

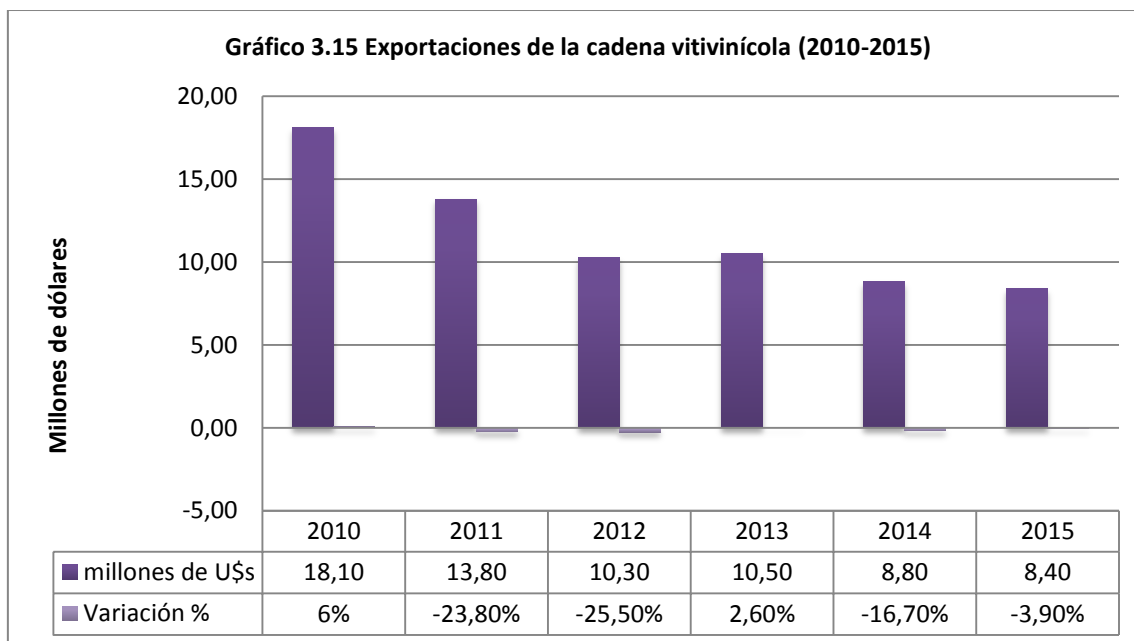
Gráfico 3.14 Destino de las exportaciones de Azúcar



Fuente: Ídem. P. 26.

3.2.2.4 Cadena vitivinícola

El total de las exportaciones de la cadena corresponden al vino. En el año 2015 las exportaciones disminuyeron un 3,9% respecto del año anterior. A lo largo del período, la disminución fue de más del 50%.



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Informe Productivo de la Provincia de Salta. En “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 29 (09-12-17).

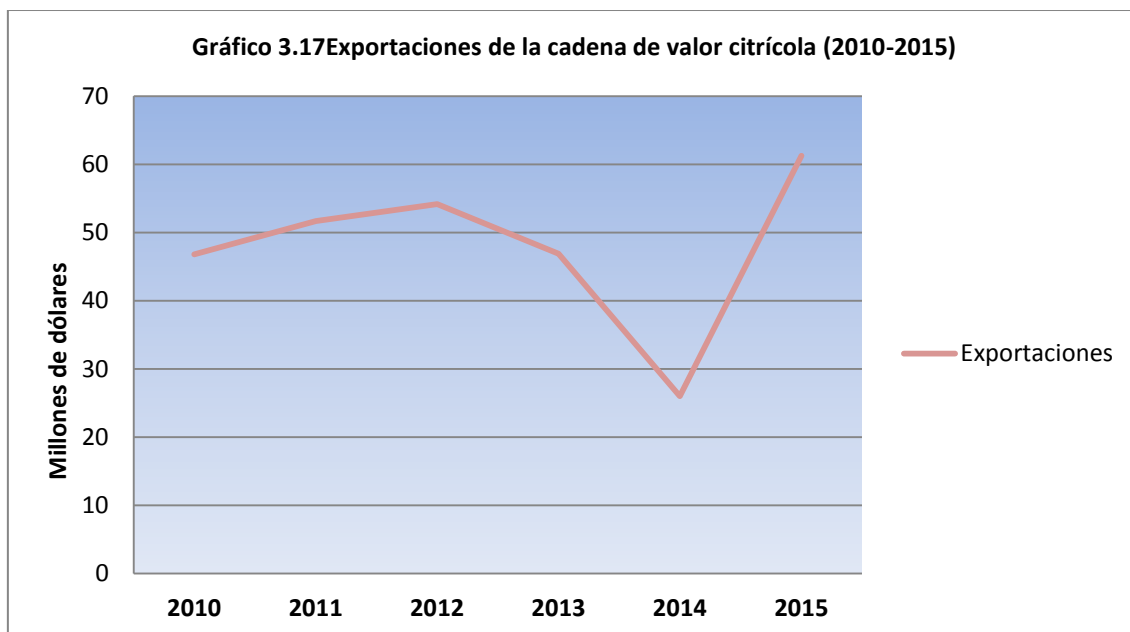
El principal comprador de vinos salteños es Estados Unidos, con un 35%.



Fuente: “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 29 (09-12-17).

3.2.2.5 Cadena citrícola:

Las exportaciones de la cadena citrícola son principalmente jugos concentrados y aceites y representan el 7,5% de las exportaciones provinciales. En 2015 se incrementaron un 136% tras una caída de los dos años anteriores.



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Informe Productivo de la Provincia de Salta. En “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 31 (09-12-17).

3.3 El Sector del Turismo.

Si bien el sector del turismo escapa a esta investigación, consideramos hacer una referencia sucinta por diversos motivos. Primero, y sin que ello implique un orden de jerarquía, porque el sector –así como las exportaciones- es una fuente de ingresos de divisas para la provincia; segundo por el crecimiento exponencial que tuvo durante el período analizado; y tercero porque es un sector en donde de una manera nítida se permite observar la configuración de un perfil en la gestión de las relaciones internacionales. Esto último puede evidenciarse en que en los últimos años muchos convenios internacionales firmados por la provincia están relacionados con el estímulo

del sector (Ver Capítulo IV) y porque se tradujo en acciones concretas como el hermanamiento de ciudades³⁴.

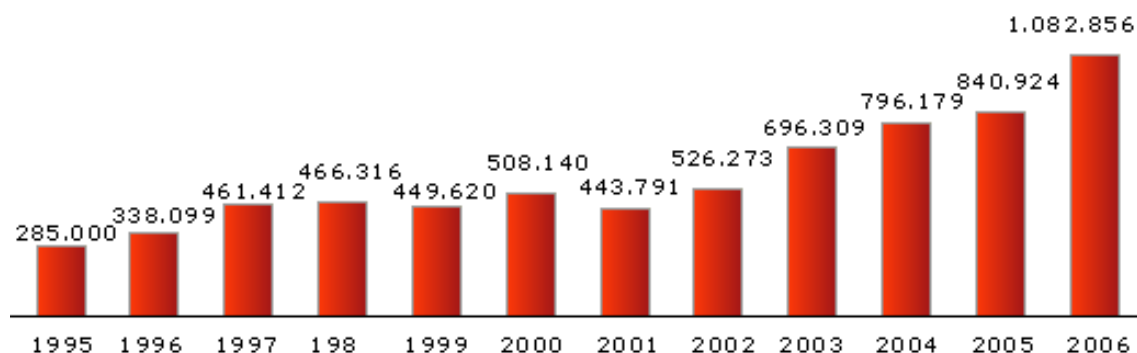
Una vez más, el contexto político y económico es fundamental para comprender la evolución del sector. En la serie estadística puede observarse un incremento de la cantidad de turistas que visitan la provincia entre el año 2001 y 2006, año en que empiezan a aflorar los problemas macroeconómicos en el país. No puede obviarse el hecho de que, en dicho período, la devaluación y el cambio de precios relativos abarató el país para los turistas extranjeros, provocando un fuerte crecimiento del turismo extranjero en Argentina y, siendo una de las principales plazas del país, la Provincia de Salta no escapó a esta tendencia. El buen desempeño del sector redundó en una de crecimiento anual de 12,9%. En el año 2007 la Provincia de Salta recibía una cantidad de visitantes equivalentes a casi el 100% de su población. La proyección de la Provincia de Salta, a través del Compromiso Turístico Federal, es alcanzar los 2 millones de turistas anuales.

Los turistas que visitan la Provincia, según las encuestas realizadas por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta, provienen en un 80% de otras localidades del país, y un 20% del extranjero. Los visitantes locales proceden principalmente de Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán. Los turistas extranjeros provienen de Europa el 80%, principalmente España, Alemania, Inglaterra, Italia y Francia)³⁵.

³⁴ Salta es hermana de las ciudades de Calama (Chile); La Laguna (España); Maracay (Venezuela); Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Tarija (Bolivia).

³⁵ http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobernador/index_turismo.htm (18-08-09). P. 136.

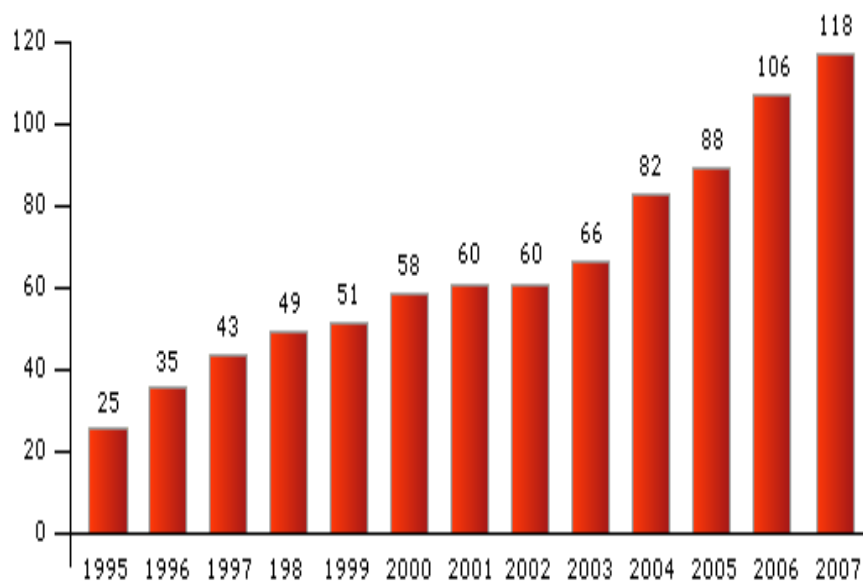
Gráfico 3.18 Cantidad de Turistas que visitan la Provincia de Salta (1995-2006)



Fuente: http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobernador/index_turismo.htm (18-08-09).

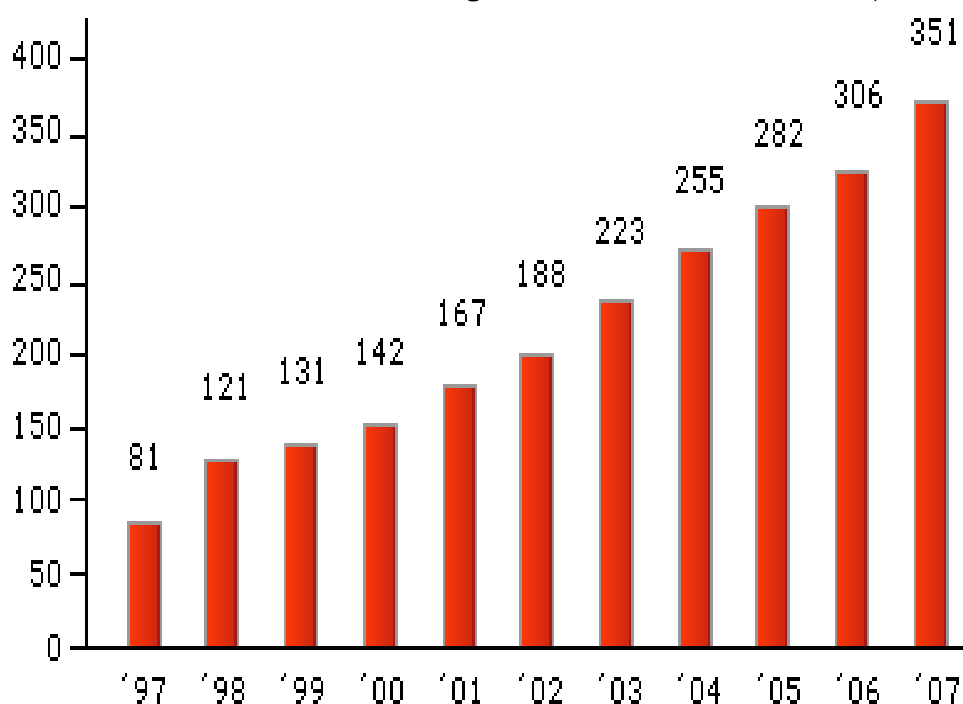
El crecimiento en la cantidad de turistas fue acompañado por inversiones públicas y privadas en el sector. Así, se constata un fuerte crecimiento en la cantidad de establecimientos, plazas, agencias de turismo, y empleo directo en estos servicios, es decir, el soporte para el desarrollo adecuado del sector.

Gráfico 3.19: Evolución de Cantidad de alojamiento en la Provincia de Salta (1995-2007)



Fuente: Idem

3.20 Evolución del número de agencias en la Provincia de Salta (1997-2007)



Fuente: Idem

En el 2014, según los últimos datos disponibles, los establecimientos hoteleros eran 147 y 272 los parahoteleros, sumando un total de 17.051 plazas que se concentran, casi en un 70%, en la Ciudad de Salta³⁶. Dada la diversidad de la oferta turística, es de esperarse una mayor distribución geográfica de estas plazas.

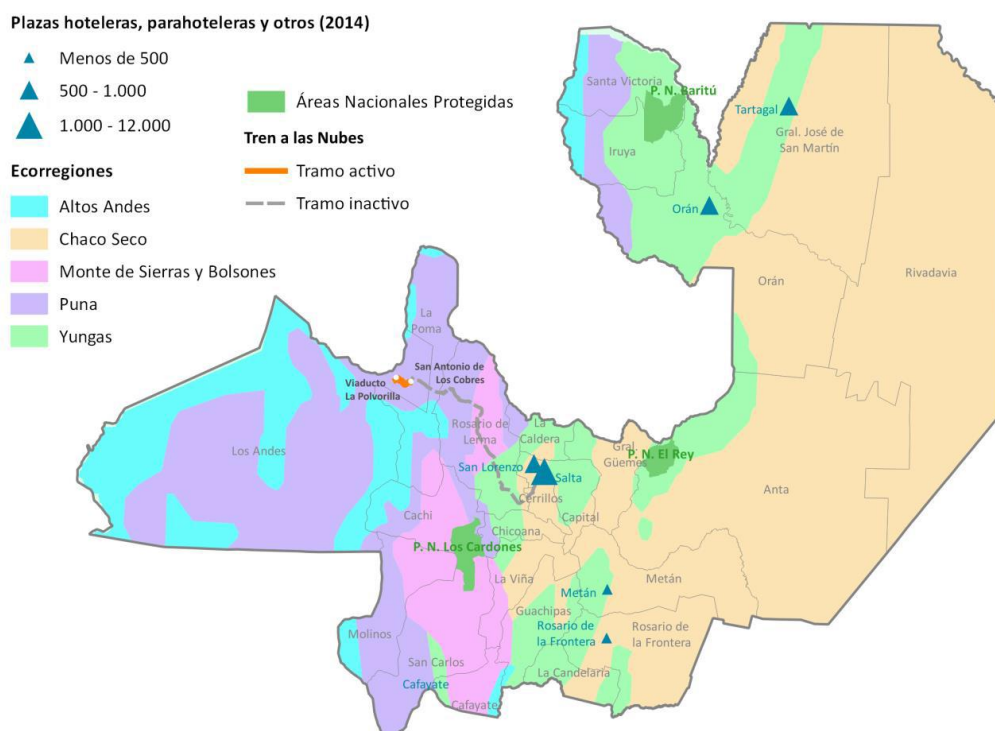
El promedio de empleo para el año 2015 en el sector hoteles y restaurantes fue de 5.254 puestos, el 4,2% del empleo registrado en la provincia³⁷ (40)

Puede decirse, en definitiva, que en este sector existe también una cadena de valor, que está compuesta por el alojamiento; las agencias de turismo; el transporte; las actividades promovidas y actividades conexas a ellas (Ib.). Esta cadena puede observarse en el mapa 3.1.

³⁶ “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 39.

³⁷ Op. Cit. P. 40.

Mapa 3.1. La Cadena de Turismo en Salta



Nota: Se representan las localidades cuyas plazas hoteleras representan más del 2% del total provincial.
Fuente: Elaboración propia con base en INDEC y Ministerio de Turismo.

Fuente: Subsecretaría de Planificación Económica. “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Op. Cit. P. 39

En este sector se puede observar la presencia de políticas públicas claras y concretas (sostenidas en el tiempo y que son transversales a los gobiernos de turno) de apoyo al sector. Por ejemplo se ha participado interrumpidamente en las principales ferias de turismo del mundo tales como la Feria World Travel Market (Londres, Inglaterra anualmente desde 1995), Salon International Tourisme Voyages (Montreal, Canadá, 2004), la ITB (Internationale Tourismus-Börse) Feria de Turismo de Berlín (Alemania, 2006), *Feria Internacional de Turismo* de Madrid Fitur (España, 2007), participación en las Ferias Internacionales de Turismo de América Latina (anualmente), entre muchas otras (Ibañez, 2009: 69-70).

La Provincia de Salta ha venido trabajando en el Plan Estratégico de Turismo Sustentable Sí. Esto demuestra una proyección a largo plazo dentro de un modelo de gestión internacional activo y sujeto a evaluación. Esto último en virtud de que el préstamo del del Banco Interamericano de Desarrollo BID al “Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo” (Préstamo BID 1465/OC-AR/ U\$s

56.700.000) estaba acompañado de un seguimiento y control pormenorizado a través de la medición de los resultados sobre los indicadores de los componentes de mencionado programa (Ver Apéndice 3.1).

Este último caso sirve para ilustrar la relevancia que tienen los acuerdos internacionales en la medida en que sean operativos y que tengan un control. En el caso del sector agrícola, quizás por la magnitud de las cifras, las características de la producción local (entre otras, enormes diferencias entre los medianos y los grandes productos) y el hecho que no una parte muy reducida de los productores exportan ya que casi la totalidad de la producción local se comercializa en el mercado nacional (Ver entrevista con Nicolás Ramos Mejía) hace más complejo el seguimiento de los programas de fomento. El próximo capítulo tratará de sistematizar los acuerdos internacionales firmados por la Provincia de Salta para que, en base a las dimensiones e indicadores de las variables, tratar de analizar la operatividad y su aprovechamiento por parte de los productores/ exportadores locales, teniendo en cuenta la oferta exportable de la provincia.

APÉNDICE 3.1

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA - 1465/OC- AR - 2° SEMESTRE 2008

SUBPROGRAMAS / COMPONENTES	INDICADORES	RESULTADO
I. SUBPROGRAMA TURISMO	Incremento anual de 5 % en los niveles de satisfacción de los turistas respecto a la oferta turística general, partiendo del nivel 2002 situado en 72%. El incremento se calculará a partir de 2004.	El nivel promedio de satisfacción de los turistas durante el año 2007 es: 4,39 sobre un máximo de 5, que corresponde a una mejora de Bueno a Muy Bueno. Indicador en elaboración por el Ministerio de Turismo, una vez concluido se informará al BID.
	Incremento de 6% en el número de camas vendidas en alojamientos de la Provincia durante 2006, 2007 y 2008. Partiendo de la base de 1,300,000 camas vendidas en 2003.	2003: 1.383.955 camas vendidas 2008: 2.184.806 camas vendidas Incremento 57,87%
COMPONENTE 1 Fortalecimiento Institucional 1.1. Refuncionalización edilicia de la SECTUR	Construcción de 340 m2 de oficinas y 140 m2 de estacionamiento, al final del año 2005.	Obra finalizada. Edificio en funcionamiento con mobiliario y equipamiento informático
COMPONENTE 2 Infraestructura Turística		
2.2. Infraestructura de Transportes: Ruta 33	2- Se han pavimentado y mejorado 60 Km. de vía en la Ruta 33 a los 4 años de iniciado el Programa. 3- Se ha construido el nuevo Puente del Río Amblayo, 24m a 3 años de iniciado el Programa. 5- Se ha mejorado el Aeródromo Cafayate a 3 años de iniciado el Programa.	Primer Tramo: Finalizado 43,55 Km Segundo Tramo: 35% avance obra - En proceso de licitación obra faltante. Obra finalizada en febrero de 2007 Obra finalizada en Septiembre de 2007
2.3. Centro de Convenciones y Exposiciones de la Ciudad de Salta	1- Contratación del operador privado del Centro de Convenciones antes del inicio de la construcción del mismo 2- Centro de Convenciones construido y preparado para funcionar al final de la ejecución del Programa.	09/12/04 Contrato Firmado con la Firma Expositum Centro de Convenciones construido y en funcionamiento desde Julio de 2007
COMPONENTE 3 Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural	Mínimo de 1.123 personas capacitadas en temáticas turísticas, patrimoniales y culturales en las áreas de los proyectos, al finalizar el cuarto año de la ejecución del programa.	Un total de 1070 personas capacitadas al 31 de Julio de 2008. Informe en elaboración por la Dirección de Patrimonio Cultural, una vez preparado se remitirá al BID.
3.2. Creación del Circuito Turístico "La Ruta del Vino"	3- Estructuración de la ruta del vino, conformada por 13 bodegas industriales y 1 artesanal distribuidas geográficamente en el Valle Calchaquí, finalizada a los tres años de ejecución del Programa.	Plan Maestro Camino del Vino finalizado. Señalización del Camino del Vino 1ra Etapa: Finalizada. En ejecución creación, diseño, realización de exhibidores audiovisuales y realización del proyecto arquitectónico del Museo del Vino
3.4. Fortalecimiento Patrimonial de los Pueblos Vallistos	5- Finalizar el recupero patrimonial como definido en el proyecto, tomando como base las áreas intangibles de los poblados de Cachi, Seclantás, Molinos, San Carlos, Cafayate, Coronel Moldes y los graneros incaicos de la Poma, a los 4 años de ejecución del Programa.	Obras "Redes Eléctrica Sector I" y "Redes Eléctricas Sector II" finalizadas. Edición de Material: "Patrimonio Urbano Arquitectónico. Salta" Finalizado. Obra de Pavimentos y veredas en 7 pueblos del Valle Calchaquí: Finalizada. Obra de restauración de fachadas urbanas, consolidación y restauración de edificios históricos en San Carlos, Molinos y Coronel Moldes: Finalizada. En ejecución obras de restauración de fachadas urbanas, consolidación y restauración de edificios históricos en las Localidades de Cachi, La Poma, Seclantás. (Ver Anexo I)
3.5. Desarrollo de Hosterías	6- Hostería de Santa Victoria Oeste, Hostería de Nazareno y Hostería de La Poma concluidas en un 100% en 2005 (*)	Hostería de Nazareno: Finalizada
3.6. Equipamiento del Museo de Alta Montaña	7- Sistemas de preservación, estudio y conservación de los niños Llullaillaco en funcionamiento al tercer año de ejecución del Programa	Provisión finalizada. Durante el segundo semestre de 2008 se formalizó la addenda de prórroga de plazo de ejecución y adicional N° 2.

*NOTA: Se modificó el cronograma de ejecución.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA - 1465/OC- AR - 2° SEMESTRE 2008

(Continuación)

SUBPROGRAMAS / COMPONENTES	INDICADORES	RESULTADO
COMPONENTE 3 Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural continuación		
3.1. Creación del Circuito Turístico “La Ruta de los Artesanos”	· Estructuración de los 11 centros artesanales distribuidos geográficamente en La Puna, Prepuna y Valles Calchaquíes, finalizada en el cuarto año de ejecución del Programa, implementado por medio de la construcción y/o refuncionalización de inmuebles, equipamiento para cada centro artesanal.	En elaboración Plan Maestro.
3.3. Desarrollo del Camino del Inca	· Estructuración de la ruta del Inca, conformada por caminos arqueológicos incaicos ejecutada al finalizar el tercer año del programa a través de la restauración arqueológica de los caminos, señalización, construcción de un centro de interpretación, refacción y refuncionalización del museo de Santa Rosa de Tastil como Centro de Interpretación, construcción de un refugio y mejoramiento de accesos.	Plan Maestro finalizado, en preparación de las intervenciones sobre el camino.
II. SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
COMPONENTE 1 Preparación de un Plan Maestro de Aguas Servidas	1- Plan Maestro elaborado a los tres años de ejecución del Programa.	Se dió de baja el proyecto.
COMPONENTE 2		
2.1. Canalización de la cuenca media y baja del arroyo Tinkunaku	1- Canalización de la cuenca media y baja del arroyo Tinkunaku finalizada a los 4 años de ejecución del Programa.	Obra Básica y Adicionales 1 y 2 Finalizados. En gestión adicional N° 3 de obra de desembocadura.
2.2. Prolongación Canal de Velarde	2- Prolongación del Canal de Velarde finalizada a los 4 años de ejecución del Programa.	Obra en ejecución: certificado N° 24 Inspección contratada en ejecución
COMPONENTE 3 Implantación de Sistemas de Disposición de Residuos Sólidos	Estudios de factibilidad, y diseños finales de los sistemas contemplados en el Plan Integral de Residuos Sólidos elaborados al final de la ejecución. Tres rellenos sanitarios construidos en el interior de la provincia al final del tercer año de ejecución y tres más al final de la ejecución del programa.	Propuesta Plan Integral de Residuos Sólidos para toda la Provincia, aprobada por el BID. En preparación de EIAs y selección de sitios de obras de rellenos sanitarios

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA - 1465/OC- AR - 2º SEMESTRE 2008

(Continuación)

SUBPROGRAMAS / COMPONENTES	INDICADORES	RESULTADO
III.- SUBPROGRAMA ADMINISTRACION FISCAL	Incremento de 3% en los ingresos tributarios del sector turismo durante 2004, 3% en 2005, 3,5% en 2006, y 3,5% en 2007.	2002/2003: 45,99% 2003/2004: 46,50% 2005, 2006 y 2007: sin información
	- Ahorro corriente / ingresos corrientes: 7% en 2003, 5% en 2004, 7% en 2005, 8% en 2006, y 9% en 2007. - Resultado financiero (sin privatizaciones) en millones de U\$S: 0.95 en 2004, 2.2 en 2005, 11.6 en 2006, y 26.0 en 2007. - Stock de deuda / ingresos corrientes: 175% en 2003, 167% en 2004, 156% en 2005, 138% en 2006, y 125% en 2007. - Servicio de deuda / ingresos corrientes: 15% en 2003, 16% en 2004, 17% en 2005, 18% en 2006, y 19% en 2007.	2003: 20% 2004: 26% 2005: 21% 2006: 23,75% 2007: 22% 2004: 54.978.483 (TCV: \$ 2,979) 2005: 17.362.430,20 (TCV: \$ 3,0315) 2006: 47.726.699 (TC:3,0695) 2007: 17.120.000 (TC:3,151) 2003: 51% 2004: 34% 2005: 28% 2006: 20% 2007: 21% 2003: 7% 2004: 7% 2005: 4,5% 2006: 5,34% 2007: 4%
COMPONENTE 1 Mejoramiento de la Gestión Recaudatoria	Incremento anual en la recaudación de tributos provinciales de 15% en el 2003, 15% en el 2004, 15% en 2005, 10% en 2006, y 10% en 2007 sobre la base del cierre del año anterior.	2003: 73% 2004: 27% 2005: 24,53% 2006: 27,75% 2007: 41,75%
COMPONENTE 3 Fortalecimiento de la Administración Financiera	Generación de ahorros anuales incrementales en las erogaciones corrientes, que no sean gastos de personal, de 2% en 2004, 2% en 2005, 2% en 2006, y 2% en 2007 sobre la base del año anterior.	Incremento interanual 2004-2005 en erogaciones corrientes que no sean gastos de personal: 5 %(*) Incremento interanual 2005-2006 en erogaciones corrientes que no sean gastos de personal: 10 %(**) Incremento interanual 2006-2007 en erogaciones corrientes que no sean gastos de personal: 35 % (***)
COMPONENTE 2: Mejoramiento de la Administración Territorial	- Incremento anual en la recaudación municipal en toda la Provincia de 20% en 2004, 15% en 2005, 10% en 2006, y 10% en 2007 sobre la base del cierre del año anterior. - Catastro de la Ciudad de Salta actualizado, al final del año 2005. - Catastros del 100% de los municipios de la Provincia, actualizados al final de la ejecución del Programa. - Mecanismos permanentes para el mantenimiento de los catastros implementados al final de la ejecución.	Sin datos para todos los municipios de la Provincia 100% de los catastros completados e integrados al SIG a Diciembre de 2006. Informe Final del Proyecto con no objeción del BID CAR 5108/06 Se firmó un Convenio con la Municipalidad de la ciudad de Salta para la actualización parcelaria de los inmuebles.

(*) Año base 2004; Índice de inflación 2005= 12%

(**) Año base 2005; Índice de inflación 2006= 10%

(***) Año base 2006; Índice de inflación 2007= 8,5%

Fuente: “Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo” (Préstamo BID 1465/OC-AR) Informe semestral (2º semestre 2008). En Ibañez, María de la Paz (2009). “La gestión internacional de las provincias argentinas: el caso de Salta, un análisis de resultados”. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Pp. 71-73.

CAPÍTULO IV

ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR LA PROVINCIA DE SALTA

Como se aclaró en el Capítulo I de esta investigación, la política exterior, y por lo tanto la diplomacia, es una atribución privativa de los gobiernos centrales. Los entes subnacionales realizan actividades de gestión internacional –algunos la denominan “paradiplomacia”- pero siempre en el marco de –y en determinados casos bajo- la autorización de los gobiernos centrales.

La actividad internacional se instrumenta en textos escritos que reciben el nombre genérico de “tratados”. La Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados aclara que un tratado es “...un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en instrumento único o en dos o más instrumentos contextos y cualquiera que sea su denominación particular” (Art. 2.1.b)

Dicha Convención alude a la utilización de diversos términos por parte de los derechos internos de cada Estado: acuerdo, convenio, protocolos, etc. Pero su alcance está únicamente destinado a los instrumentos celebrados entre Estados³⁸. En esta investigación se utilizará la denominación genérica de “acuerdo” o “convenio” internacional para los instrumentos internacionales firmados tanto por el Gobierno Nacional como por el Gobierno de la Provincia de Salta y, en cada caso en particular, se aclarará si se trata de actas, protocolos, notas, u otro tipo de documentos. El término “tratado” será reservado específicamente a aquellos que reciban esa denominación y que involucren sólo a los Estados Nacionales.

4.1 Acuerdos celebrados por la Nación

Tratándose de una competencia delegada por las provincias argentinas al gobierno central, es éste el encargado de gestionar la política exterior, aunque necesita del aval -en el caso de la aprobación de los tratados, por ejemplo- del Congreso de la Nación. Al gestionar esta política, el Poder Ejecutivo Nacional brinda el marco general en el cual las provincias y los municipios están facultados para gestionar sus intereses particulares. Es por ello que se considera necesario hacer una breve mención a los

³⁸ Otras Convenciones rigen los tratados celebrados por los Estados y las Organizaciones Internacionales; las relaciones diplomáticas entre Estados; las relaciones consulares; etc.

convenios internacionales firmados por la Nación en los temas objeto de estudio por esta investigación entre 2003 y 2015.

Cabe aclarar que el trabajo de investigación con documentos oficiales no siempre es tarea sencilla, ya que la falta de registro o las diferentes maneras de sistematizarlos requieren esfuerzo en la búsqueda y la utilización de criterios unívocos y comprensibles en la sistematización de su contenido.

En la página oficial de la Cancillería Argentina se da cuenta de 110 documentos bilaterales en materia agrícola y agrícola ganadera, incluyendo entre ellos las declaraciones conjuntas, memorándum de entendimiento y actas de reuniones³⁹. Allí se incluyen a los convenios interinstitucionales, es decir, no sólo de gobierno a gobierno, sino también entre institutos u otros entes con distinto grados de autonomía o autarquía, como el caso del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)⁴⁰.

La inmensa mayoría de esos instrumentos son genéricos, referidos a actividades en general o a grandes sectores productivos; solamente se constatan siete documentos que se refieren a productos o cadenas productivas específicas, concretamente: vitivinicultura, hortalizas, papas, pesticidas, maquinaria agrícola (remolques y sistemas de riego), peras, manzanas y leches y derivados (ver Cuadro 4.1). De ellos tan solo el sector vitivinícola es relevante para la oferta exportadora de la provincia de Salta.

Cuadro 4.1 Convenios bilaterales específicos firmados por la República Argentina (2003-2015)				
Nº	Denominación	Contraparte	Año de firma	Estado
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE VITIVINICULTURA ENTRE LOS INSTITUTOS DE VITIVINICULTURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA - INTERINSTITUCIONAL	Venezuela	2006	En vigencia
2	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CISTERNAS FAMILIARES Y VALIDACIÓN SOCIAL DEL CULTIVO DE HORTALIZAS EN HAITÍ”.	Brasil		En vigencia

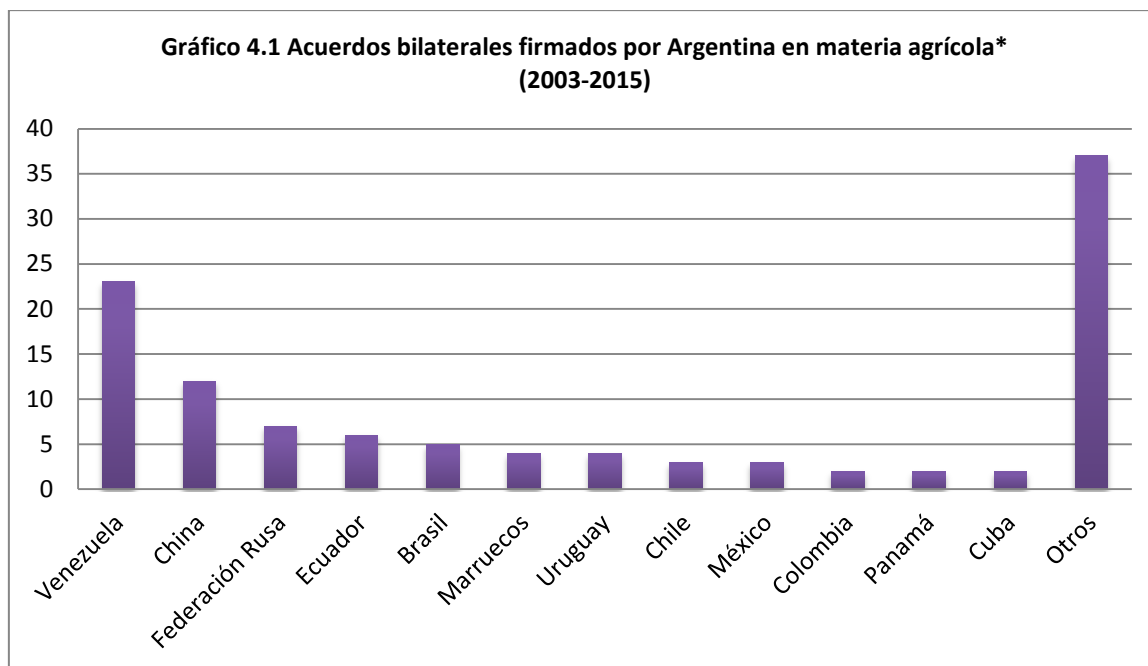
³⁹ La página oficial también menciona al Protocolo de entendimiento entre la provincia de Mendoza de la República Argentina y el Estado de Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela. No obstante, no incluiremos este caso ya que de hacerlo se tendría que incluir a todos los acuerdos provinciales que, de hecho, no están mencionados en dicha página web.

⁴⁰ En estos casos se especifica que se trata de acuerdos “interinstitucionales”.

Cuadro 4.1 Convenios bilaterales específicos firmados por la República Argentina (2003-2015)				
Nº	Denominación	Contraparte	Año de firma	Estado
3	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "TRANSFERENCIA DE CULTIVARES Y TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PAPAS".	Brasil	2008	En vigencia
4	MEMORÁNDUM RELATIVO A LA SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL SUMINISTRADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA FEDERACIÓN RUSA (EN CONTENIDOS DE PESTICIDAS, NITRATOS Y NITRITOS)	Federación Rusa	2008	En vigencia
5	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y MONTENEGRO MAQUINARIA, REMOLQUES Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL).	Venezuela	2009	En vigencia
6	ADENDA AL PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTAR PERAS Y MANZANAS DE ARGENTINA A CHINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2010	En vigencia
7	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR"	Brasil	2013	En vigencia

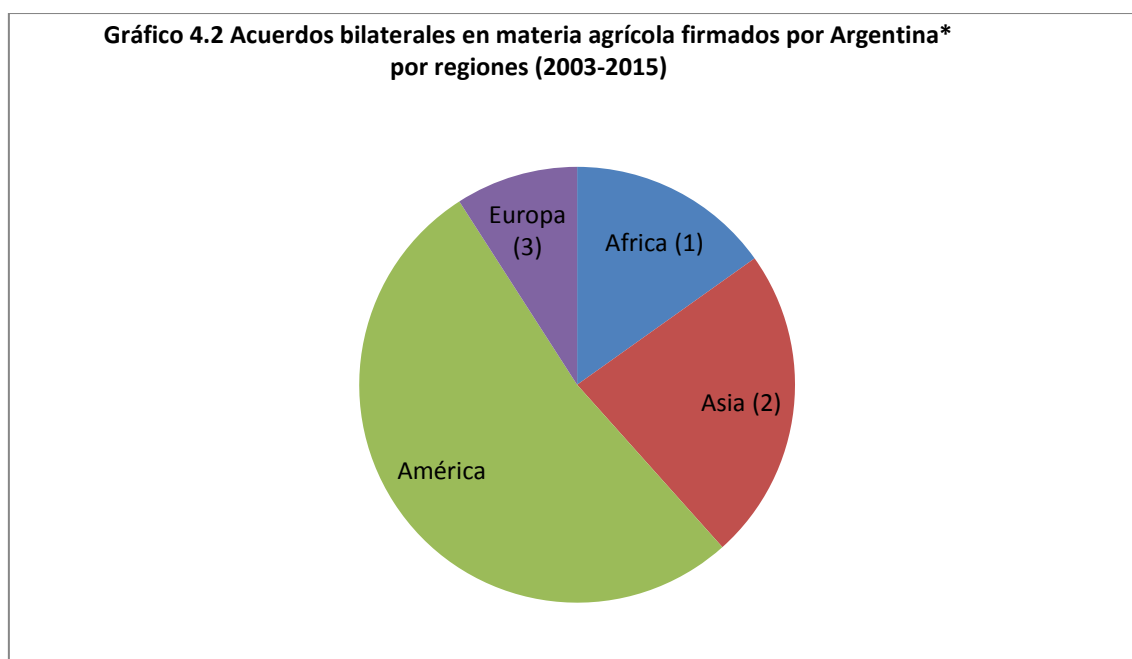
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Biblioteca Digital de Tratados. En <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php> (31-1-18)

Si se analizan las contrapartes resalta que del total, casi un cuarto de esos instrumentos (23) se celebraron con Venezuela. El segundo país en relevancia en cantidad de instrumentos bilaterales firmados es la República Popular de China (Para más detalles ver Anexo I).



* Incluye acuerdos agropecuarios

Fuente: Ídem.



* Incluye acuerdos agropecuarios

(1) Incluye países árabes del Magreb

(2) Incluye países del Cercano y Medio Oriente

(3) Incluye a la Federación Rusa

Fuente: Ídem

Distribuidos por regiones, aproximadamente la mitad fueron firmados con países de la región americana. No se registran acuerdos con los Estados Unidos de América y en el caso de Europa uno sólo firmado con un miembro de la Unión Europea (España).

Una lectura preliminar que se puede realizar acerca del relevamiento de estos documentos es que no necesariamente se traducen en resultados concretos en materia de exportación o inversiones, ya que hay Estados con los que se firmaron más de dos acuerdos y sin embargo no son relevantes como destino de las exportaciones argentinas u origen de las inversiones al país: Federación Rusa (7 acuerdos), Ecuador (6 acuerdos) o Marruecos (4 acuerdos), por ejemplo.

En el caso de los acuerdos multilaterales se registran once en materia agrícola y agrícola ganadera, de los cuales diez fueron con contrapartes de América, y de ellos cinco en el marco del MERCOSUR.

Cuadro 4.2 Acuerdos multilaterales en materia agrícola y agropecuaria firmados por Argentina (2013-2015)				
Nº	Denominación	Partes	Año de firma	Estado
1	COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE	Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile.	2003	En vigencia
2	COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE RELATIVO A LA LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO AGRÍCOLA EN LA OMC	Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile	2003	En vigencia
3	DECLARACIÓN DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE (AGRICULTURA, OMC)	Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile	2003	En vigencia
4	ENMIENDAS AL ART. 7.2 G DEL TRATADO ESTABLECIENDO EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA.	FAO*	2006	En vigencia
5	PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y DE INVERSIONES ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL, AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA	Argentina y Bolivia (en el marco de la ALADI)	2006	En vigencia

Cuadro 4.2 Acuerdos multilaterales en materia agrícola y agropecuaria firmados por Argentina (2013-2015)				
Nº	Denominación	Partes	Año de firma	Estado
6	PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE CANADÁ, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ SOBRE PROYECTO DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PRO HUERTA.	Argentina, Canadá, Haití	2008	En vigencia
7	MODIFICATIONS AU PROTOCOLE D'ENTENTE ENTRE LE GOUVERNEMENT DU CANADA, LE GOUVERNEMENT DE LA RÉPUBLIQUE D'ARGENTINE ET LE GOUVERNEMENT DE LA RÉPUBLIQUE D'HAÏTI CONCERNANT "PROJET DE COOPÉRATION TRILATÉRALE PRO HUERTA"	Argentina, Canadá, Haití	2012	En vigencia
8	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN SUR-SUR TRIANGULAR "FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y DE LA SALUD EN HAITÍ".	Argentina, Haití, Venezuela	2012	En vigencia
9	ACUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA	Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Guyana	2013	En vigencia
10	CUERDO MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE SURINAME	Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Suriname	2013	En vigencia
11	DENDA COMPLEMENTARIA DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE PRO HUERTA - HAITÍ CON LA UNASUR"	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela, Haití	2013	En vigencia

* La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) cuenta con 194 miembros, motivo por el cual no fueron incluidos en este cuadro.

Fuente: Ídem.

Como se puede observar en el cuadro 4.2, salvo en el caso de los acuerdos del plan "Pro Huerta" referidos a Haití, el resto de los documentos también son de carácter muy general, es decir, sirven a modo de marco para convenios más específicos. También se observa que la multilateralidad, en el caso de Argentina, ha privilegiado los

lazos con los países de la región y no fue utilizada como un instrumento para diversificar a sus interlocutores o a formar parte de grupos que excedan a la región, como lo hizo Brasil (BRIC, BRICS, IBSA), por ejemplo.

4.2 Convenios firmados por la Provincia de Salta

La Provincia de Salta inició la digitalización de los convenios internacionales firmados por ella para el período 1994-2005 y luego continuó con dicha práctica, si bien es necesario aclarar que el lapso temporal entre la ratificación de un convenio internacional (o aprobación por decreto) y su posterior publicación puede ser, en ocasiones, extenso.

De los primeros registros, surge que estos acuerdos internacionales, firmados individualmente o en forma conjunta con otras provincias –especialmente de la región NOA- refieren a una temática variada⁴¹, pero se destacaban aquellos relacionados con la estructura productiva y las exportaciones, especialmente en materia de infraestructura y la gestión burocrática en sí, con la apertura de oficinas del gobierno de la provincia en países limítrofes: Chile (Antofagasta); Bolivia (Santa Cruz); Paraguay (Asunción). Si se observa la fecha de esos acuerdos y se pone en perspectiva de la crisis de 2001-2002, puede aseverarse, como se planteó en el Capítulo II, “... que la crisis del 2001 no se tradujo para la gestión internacional de la provincia en el estancamiento de sus actividades...” (Ibañez, 2009:54).

De todas formas, como se verá, hay pocos instrumentos que sean específicos del ámbito agrícola y estén referidos, concretamente, a su oferta exportable. Más allá de ello, resulta interesante analizar el contenido, a partir de las características productivas y exportadoras de la provincia, como así también a la luz de las teorías de las negociaciones, que brindan instrumentos interesantes en cuando a indagar acerca de sus elementos, para poder tener una mirada cualitativa e interpretativa de esos documentos.

⁴¹ Convenio General de Cooperación Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y la Embajada de Francia Corredor Ecológico (Decreto 1539/01); Acuerdo de Cooperación Provincias de Salta y la Colorado School of Mines de Golden Colorado (Decreto 1820/01); Acuerdo Marco para la Implementación del Programa Estratégico de Acción para la Cuenca Binacional del Río Bermejo y Río Grande de Tarija (Decreto 365/02); Convenio Marco entre el Hospital de la Universidad de Oslo y el Gobierno de Salta. (Decreto 13/03); Convenio el Hospital de la Universidad de Stavanger- Noruega y Salta (Decreto 624/05); entre otros.

4.2.1 Convenios bilaterales celebrados por la Provincia de Salta

A continuación se enlistarán a los convenios bilaterales de carácter internacional firmados por la Provincia de Salta y que se encuentran relacionados con sus exportaciones agrícolas. Como podrá observarse, pese a una especulación acerca de que su cantidad podría ser vasta, la lista es reducida (ver cuadro 4.3), teniendo en cuenta el período de análisis.

Cuadro 4.3 Convenios bilaterales celebrados por la Provincia de Salta (2003-2015)					
Nº	Denominación	Objetivo/s	Contraparte	Nivel	Lugar y Fecha
1	Convenio entre el Gobierno de Salta y la Compañía Portuaria Mejillones S.A.	Otorgar a la Provincia de Salta, sin costo de almacenamiento, una superficie de 2.500 m ² descubiertos por un período máximo de 90 días para utilizar como depósito de cargas en tránsito que tengan origen o destino la Provincia de Salta y requieran ser descargadas o embarcadas en Puerto Angamos.	Compañía Portuaria Mejillones S. A. o Puerto Angamos (Chile)	Gobierno-Empresa	Stgo. De Chile, 1-10-2005
2	Acuerdo Marco de Entendimiento entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Comisión Binacional del Río Bermejo (COBINABE)	Promover el desarrollo económico y social de la zona de influencia de la Cuenca del Río Bermejo a través de acciones que tiendan a la promoción y fortalecimiento de sus instituciones y un uso más eficaz de sus recursos naturales e hídricos.	COBINABE	Gubernamental-Institucional	Salta, 30-8-2006
3	Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Producción y Empleo y el Centro Nacional de Estudios	Formación de estudiantes, profesionales universitarios y recursos humanos promoviendo el intercambio de	Centro Nacional de Estudios Agronómicos de Regiones Cálidas dependiente del Ministerio de	Gubernamental-Institucional	Salta, 15-12-2006

	Agrónomos de Regiones Cálidas dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca de la República de Francia	alumnos, docentes y pasantes. Investigación, experimentación e información relacionadas con el desarrollo agropecuario, agroalimentario y agroindustrial. Conformación de equipos mixtos para la reformulación de la ingeniería de las Escuelas Aerotécnicas y la creación de institutos de nivel superior universitario.	Agricultura y Pesca (Francia)		
4	Protocolo de Intención entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno Regional de Antofagasta en materia Fito y Zoosanitaria	Proponer mecanismos de información y vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria y evaluación de riesgo sanitario. Coordinar sistemas de información y vigilancia. Cooperar en la formación de rr.hh. Cooperar en intercambio y transferencia de tecnología.	Gobierno Regional de Antofagasta (Chile)	Gubernamental	Salta, 16-6-2007
5	Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno Regional de Tarapacá en materia portuaria y de vías de comunicación.	Promover el uso de los complejos portuarios de Iquique, Patillos, Patache y Arica como puertas de ingreso y egreso de importaciones y exportaciones para el comercio internacional de la región, enmarcada en la ZICOSUR con los mercados interregionales y del Asia-Pacífico	Gobierno Regional de Tarapacá (Chile)	Gubernamental	Asunción de Paraguay, 24-7-2007
6	Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno Regional de Tarapacá en materia fito y	Fortalecer la integración fitozoosanitaria. Coordinar sistemas de información y vigilancia. Cooperar en la	Gobierno Regional de Tarapacá (Chile)	Gubernamental	Asunción de Paraguay, 24-7-2007

	zoosanitarias.	formación de rr.hh. Cooperar en intercambio y transferencia de tecnología. Gestionar cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales.			
7	Protocolo de intención entre el gobierno de la Provincia de Salta y la Asamblea Provincial Ivano- Frankvisk (Ucrania)	Dar lugar a convenios bilaterales para promover el desarrollo económico, comercial, industrial, de transporte, institucional, cultural, artístico y sanitario.	Asamblea Provincial Ivano-Frankvisk (Ucrania)	Gubernamental	Salta, 16-7- 2007.
8	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad para la Cooperación Internacional (Costa Rica) y la Escuela de la Administración Pública (Salta)	Coadyuvar a la profesionalización de la carrera administrativa de los empleados y funcionarios del sector público provincial por medio de capacitación, formación y generación de oferta académica par la Provincia de Salta. Instrumentar el Convenio Marco a través de protocolos adicionales.	Universidad para la Cooperación Internacional (Costa Rica)	Interinstitucional	Salta, 15-4- 2009
9	Convenio entre la Fundación CAPACIT-AR y la empresa Mitsubishi Coroporation (MC)	Donación de la empresa MC de U\$S 50.000 para sufragar parcialmente gastos de capacitación de expertos de la provincia de Salta en materia de recursos energéticos hidrocarburíferos. (El gobierno de la Provincia de Salta lo declara de interés provincial mediante Decreto 1436/09)	Mitsubichi Corporation (Japón)	Institucional- Empresarial	Salta, 1-12- 2008
10	Convenio Marco entre la Escuela de la Administración Pública (Salta) y el	Impulsar una política de cooperación en intercambios de	Instituto de Estudios Políticos de Toulouse	Interinstitucional	Salta, 13-9- 2009

	Instituto de Estudios Políticos de Toulouse (Francia)	documentos, publicaciones, material pedagógico; intercambios de docentes, investigadores y estudiantes; organización de coloquios conjuntos, ciclos de conferencias y pasantías en cualquiera de los países	(Francia)		
11	Declaración de intención entre el Presidente de la Región Champagne-Ardenne (Francia) y el Gobierno de la Provincia de Salta	Desarrollar los ámbitos de Parques Nacionales Regionales y el sector de Vitivinicultura, fomentando el intercambio de actores económicos. Fomentar las relaciones en materia de turismo, cultura y enseñanza.	Región Champagne-Ardenne (Francia)	Gubernamental	Salta, 13-10-2009
12	Protocolo de intenciones entre el Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay y el Gobierno de la Provincia de Salta	Propiciar el desarrollo económico y social, favoreciendo las condiciones de accesibilidad necesarias; identificar y desarrollar proyectos, coordinar actividades e intercambiar información.	Paraguay	Gubernamental	Asunción, 12-9-09
13	Memorando de Entendimiento entre el Departamento de Santa Cruz y el Gobierno de la Provincia de Salta	Consolidar la integración y el asociativismo entre ambas regiones; fortalecer la cooperación, la unión y la amistad existentes; mejorando la calidad de vida y la instrucción de los ciudadanos de ambas poblaciones.	Santa Cruz (Bolivia)	Gubernamental	Santa Cruz, 24-9-2009
14	Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Instituto de Investigaciones de Derecho	Colaboración en la gestión y desarrollo de acciones formativas (cursos, jornadas, seminarios) que	Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (España)	Interinstitucional	Madrid, 5-11-2009

	Administrativo de la Escuela de Administración Pública y el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas	establezcan ambas instituciones y formación de rr.hh.			
15	Protocolo Adicional de Cooperación entre la Escuela de la Administración Pública (EAP) y la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI)	Establecer una alianza estratégica entre las partes para el desarrollo de proyectos educativos de posgrado, especializaciones y maestrías en el ámbito geográfico de influencia de la EAP	Universidad para la Cooperación Internacional (Costa Rica)	Interinstitucional	Buenos Aires, 25-11-2009
16	Convenio entre la Provincia de Salta y la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA)	Implementar formaciones profesionales que conciernen particularmente a las disciplinas administración pública; el dominio de la administración local; la gestión pública; intercambio de publicaciones; entre otros.	Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (Francia)	Interinstitucional	París, 27-10-2010
17	Protocolo Adicional al Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Instituto de Estudios Políticos de Toulouse	Dictado del proyecto de Certificado de Estudios Políticos a distancia denominado “Acción Pública local y Gobierno Territorial” diseñado por el IEP para la formación de profesionales de la función pública de la ZICOSUR	Instituto de Estudios Políticos de Toulouse (Francia)	Interinstitucional	París, 28-10-2010
18	Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Escola Gallega de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Investigación de Derecho Administrativo de la Escuela de la Administración Pública	Realización de acciones formativas y de perfeccionamiento mediante la puesta en común de medios personales y/o materiales.	Escola Gallega de Administración Pública (España)	Interinstitucional	Santiago de Compostela, 2-11-2010
19	Convenio de	Colaboración y	Escola Gallega	Interinstitucional	Santiago de

	Colaboración entre la Escola Gallega de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Investigación de Derecho Administrativo de la Escuela de la Administración Pública	desarrollo conjunto de actividades de carácter formativo, divulgador e investigador en materias de competencia de las instituciones firmantes y la optimización de los recursos utilizados	de Administración Pública (España)		Compostela, 2-11-2010
20	Convenio de Colaboración entre la Escola Gallega de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Investigación de Derecho Administrativo de la Escuela de la Administración Pública para el desarrollo de actividades de formación, divulgación e investigación.	Colaboración y desarrollo conjunto de actividades de carácter formativo, divulgador e investigador en materias de competencia de las instituciones firmantes y la optimización de los recursos utilizados	Escola Gallega de Administración Pública (España)	Interinstitucional	Santiago de Compostela, 2-11-2010
21	Acuerdo de Asistencia Técnica entre la Escuela de Administración Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	El objetivo de este acuerdo es apoyar la ejecución del proceso de transición del Programa Jefes de Hogar facilitando su inserción en una fuente genuina de empleo	PNUD	Gubernamental - Institucional	Salta, 23-5-11
22	Convenio Marco De Colaboración entre el Programa de Promoción de Exportaciones-Préstamo BID 2239/OCAR y Fundación PROSALTA (Refrendado por Decreto 581/11 del Gobierno de la Provincia de Salta)	Contribuir al aprovechamiento general de las oportunidades comerciales de Argentina a través del fortalecimiento de la capacidad de promoción de las exportaciones argentinas y el fomento empresarial exportador	BID	Interinstitucional	Bs. As., 25-7-2011
23	Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Desarrollo turístico de la Ciudad de Salta	BID	Gubernamental-Institucional	S/D 2012
24	Convenio Marco de	Estimular el	Universidad de	Gubernamental-	Salta, 29-8-

	Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y la Universidad de Gante	desarrollo educativo, científico y tecnológico a través de la capacitación de recursos humanos en áreas de interés de las partes.	Gante (Bélgica)	Institucional	2013
25	Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable (PRODEV) entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el BID	Propender a la modernización y mejoras de la gestión y calidad de los servicios de la administración provincial.	BID	Gubernamental-Institucional	S/D 23-12-2013
	Adenda al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA)	Organización de un coloquio denominado “La función pública en el siglo XXI. Su relación con el poder, la formación de los altos funcionarios y los desafíos actuales” a celebrarse el 14 de mayo en la Ciudad de Bs. As.	Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA)	Gubernamental-Institucional	París, 5-3-14
26	Acuerdo de Hermanamiento y Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno del Departamento de Boquerón	Potenciar inversiones en la zona del puente internacional sobre el río Pilcomayo; complementar obras viales para la vinculación terrestre; promover la cooperación y el intercambio de experiencias productivas exitosas, en función del potencial agro ganadero de la zona común.	Departamento de Boquerón (Paraguay)	Gubernamental	Filadelfia (Boquerón), 15-7-2014
27	Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Salta y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE)	Promover la educación en los sectores vulnerables, especialmente la alfabetización	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE)	Gubernamental - Institucional	Bs. As., 7-8-2014

28	Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Programa “Scholas”	Promover la participación de los alumnos en los asuntos relacionados con la política	Programa “Scholas”	Gubernamental-Institucional	Salta, 13-8-204
----	--	--	--------------------	-----------------------------	-----------------

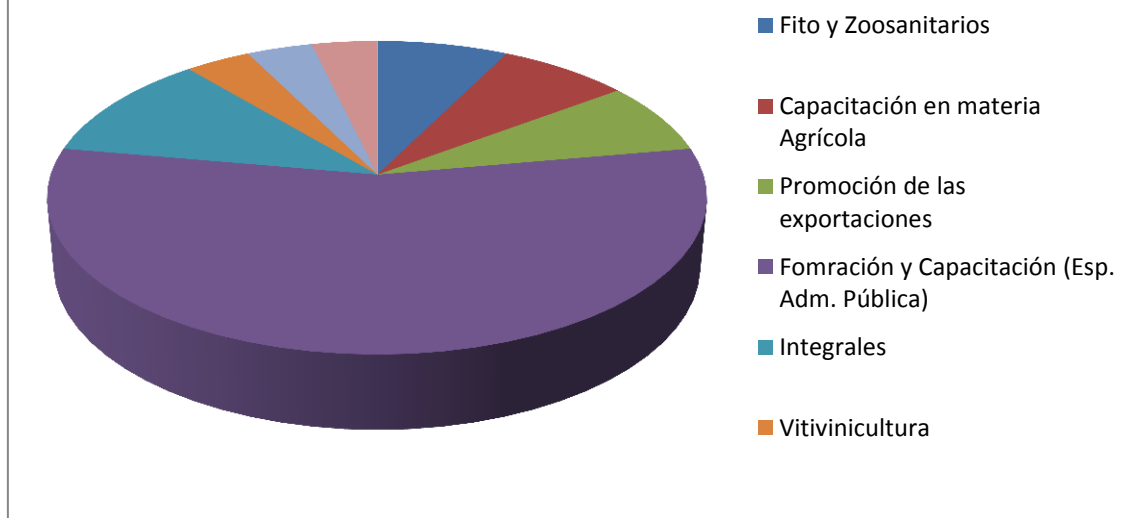
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Registro de Acuerdos Regionales e Internacionales (URARI) del Gobierno de la Provincia de Salta. En <http://www.internacionalsalta.gob.ar/urari/>

En el período analizado se pueden encontrar acuerdos relacionados con el objeto de estudio de esta investigación que pertenecen a diversa índole⁴²; es por ese motivo que se procedió a un análisis documental por categorías, pudiéndose identificar seis. No obstante, conviene aclarar que no son exhaustivas, ya que muchos de esos instrumentos, y específicamente las denominadas “intenciones”, responden a una variada gama de temas. Se descartó la distinción por sub-categorías ya que muchas se podrían haber superpuesto y correr el riesgo de no cumplir con el requisito de exclusividad y exhaustividad que se requiere metodológicamente. Aún así, con esos inconvenientes, fue posible una distinción que no conduzca a confusiones.

De las categorías seleccionadas y los agrupamientos realizadas en cada una de ellas emergen algunos datos relevantes: Más del 50% de los convenios internacionales firmados por la provincia y referidos al objeto de estudio de esta investigación fueron para formación y capacitación (especialmente de la administración pública); un 3,5% (es decir, un convenio) se refiere específicamente a la promoción de las exportaciones y otro 3,5% (es decir, un convenio) para un producto específico de la oferta exportable (ver gráfico 4.3).

⁴² El período analizado comprende hasta 2015 inclusive. No obstante, en ese último año no se registran convenios. Probablemente se hayan sido firmado otros convenios, pero aún no estén ratificados, motivo por el cual no figuran en las bases de datos o el boletín oficial, ya que el proceso suele dilatarse. Por citar un ejemplo, el caso del “Acuerdo de Hermanamiento y Protocolo de Intenciones entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno del Departamento de Boquerón”, firmado en Julio de 2014, recién fue aprobado por decreto N° 1.929 de Junio de 2015.

**Gráfico 4.3 Convenios Internacionales firmados por la provincia de Salta*
(2003-2015)**



*Relacionados con las exportaciones en materia agrícola-ganadera

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unidad de Registro de Acuerdos Regionales e Internacionales (URARI) y el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Vistos de esta manera, puede parecer que la mayoría de los convenios o acuerdos internacionales firmados por la provincia escapan a la temática referida a promoción de las exportaciones, pero, de hecho, no es así. Sucede que aquellos que están incluidos en las otras categorías tienen vínculos estrechos con la temática. Así, los que están incluidos en la categoría de “integrales”, contemplan, entre otros, el desarrollo agrícola o los transportes; aquellos referidos al transporte y las comunicaciones son indispensables para canalizar las exportaciones y los fito y zoosanitarios también son acuerdos orientados al fomento de aquellas.

La provincia, a través de los convenios que firma, da un marco general, pero luego es menester que se inicie un trabajo efectivo para ponerlos en práctica y concretarlos, es decir, para que esos acuerdos pasen de la letra a la acción. Esta puesta en práctica es responsabilidad prioritaria de los gobiernos, pero no es tarea exclusiva de ellos, sino que también requiere del interés y predisposición del empresariado y la participación de otros sectores de la sociedad.

4.2.2 Convenios multilaterales firmados por la Provincia de Salta.

Los convenios o acuerdos multilaterales firmados por la provincia merecen un tratamiento por separado en virtud de su naturaleza. En principio, como se podrá observar en el cuadro 4.4, la gran mayoría (14 de 20) fueron firmados en el marco de la ZICOSUR y, en su gran mayoría son actas de reuniones que establecen lineamientos generales que con posterioridad se deben concretar en acuerdos. A la luz de la información brindada no parece que muchos de ellos hayan tenido ese resultado.

Por otra parte, dado que la ZICOSUR trabaja por comisiones y entre ellas siempre está la referida al comercio interregional, la promoción de las exportaciones es un tema presente, como lo es también el de la infraestructura para hacer factible o viable dichas exportaciones. Mayores especificidades pueden encontrarse en las reuniones extraordinarias que, por lo general, ponen énfasis en uno o pocos temas. Así, referidos a la promoción de exportaciones, ha sido importante el Acta del Encuentro Extraordinario de Mejillones (2004) que impulsaba la salida de las exportaciones de la región hacia el Pacífico vía puerto de Mejillones. Hay que destacar, como se verá más adelante, que la presencia e intervención del sector privado en la ZICOSUR es muy importante y que por lo tanto sus intereses han tenido peso desde su gestación hasta las medidas que se adoptan en las reuniones.

También hay que destacar que de los acuerdos internacionales multilaterales que no se firmaron en la órbita de la ZICOSUR, tres están en estrecha relación con ella y hacen referencia a la infraestructura y vinculación del transporte. Los tres tienen como contraparte a agentes de Chile y también hay participación del sector privado.

Cuadro 4.4 Convenios multilaterales celebrados por la Provincia de Salta (2003-2015)				
Nº	Denominación	Objetivo/s	Partes Intervinientes	Lugar y Fecha
1	Acta del VI Encuentro Internacional de la ZICOSUR – Asia-Pacífico (San Miguel de Tucumán, 25 y 26 de Septiembre de 2003)	Panel de Intercambio Comercial: Posicionar la zona de ZICOSUR y establecer una mayor presencia del sector privado. Panel de Infraestructura de Integración: Optimizar pasos fronterizos	Gobierno de Salta Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Tucumán Gobierno de Antofagasta Municipios de Mejillones; Calama; Sierra Gorda; Ollagüe; Taltal y Antofagasta. Cancillería Argentina Representantes diplomáticos de China	San Miguel de Tucumán, 26-9-2003

			y Japón Sociedad Rural de Tucumán Cámara de Comercio Argentina para el Sudeste Asiático Fundación Exportar Instituto de Desarrollo Latinoamericano Puertos de Chile	
2	Acta del Encuentro Internacional Extraordinario ZICOSUR-Asia-Pacífico (Mejillones, 26 y 27 de Abril de 2004)	Inicio de la primera fase de la obra en el complejo portuario de Mejillones para la exportación hacia el Asia-Pacífico Instar a la participación de las ONG Profundizar la integración subregional	Gobierno de Chile Gobierno de Argentina Gobierno de Paraguay Gobierno de Antofagasta Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Salta Gobierno de Jujuy Representación del gobierno de la U.E. Representación del gobierno de EE.UU Fundación Exportar Cámara paraguaya de exportadores	Mejillones, 27-4-2004
3	Acta del VII Encuentro Internacional de la ZICOSUR – Asia-Pacífico (Tarija, 3 y 4 de Noviembre de 2004)	Intensificar el desarrollo de los corredores biocánicos y los sistemas multimodales sus conexiones en la subregión. Impulsar el comercio intrarregional, incorporando valor agregado. Promover la utilización de recursos científicos y tecnológicos. Burocratización de los organismos de fronteras. Solicitar cooperación a la CAF Armonizar la aplicación de normas fito y zoosanitarias Desarrollar proyectos que incluyan a los pequeños productores Promover la participación en el IIRSA Promover interconexión de hidrovía Paraná-Paraguay y corredores bioceánicos	Gobierno de Tarija Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Chaco Gobierno de Salta Gobierno de Boquerón Gobierno del Departamento Central Gobierno de Concepción Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Tucumán Gobierno de Jujuy Gobierno de Formosa Gobierno de Iquique Gobierno de Tarapacá Gobierno de Antofagasta Embajadores de: Bolivia, Argentina, Perú y China. Senado de Paraguay. Cónsul de Argentina en Tarija. Grupo GEICOS	Tarija, 4-11-2004

		Formular un proyecto subregional de transporte e infraestructura.		
4	Acta de la Reunión de la ZICOSUR en Corumbá (Mato Grosso do Sul, 5 de mayo de 2005)	Dar continuidad o cumplimiento al Acta de Tarija	Gobierno de Salta Gobierno de Tarija Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Formosa Gobierno de Santa Cruz	Mato Grosso do Sul, 5-5-2005
5	Acta de la Reunión Plenaria de la ZICOSUR (Campo Grande, 21 de Noviembre de 2005)	Considerar y Discutir el Proyecto de Campo Grande sobre la estructura institucional de la ZICOSUR. Conformación de un Plenario de Gobernadores.	Gobierno de Amambay Gobierno de Boquerón Gobierno de Chaco Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Antofagasta Gobierno de Cochabamba Gobierno de Formosa Gobierno de Salta Gobierno de Tarija	Campo Grande, 21-11-2005
6	Acta de la VII Reunión de Gobernadores, prefectos, intendentes regionales de la ZICOSUR y representantes diplomáticos del Área Asia-Pacífico.	Institucionalizar la ZICOSUR Incorporar a la ZICOSUR en las agendas nacionales Delimitar el área de la ZICOSUR Buscar financiamiento del BID, CAF, FONPLATA para el estudio del estado de infraestructura ferroviaria de carácter bioceánico Encomendar la realización de estudio de comercio y exportación.	Gobiernos subnacionales de la ZICOSUR Representantes diplomáticos de la región del Asia-pacífico.	Salta, 14-10-2005
7	Acta de la Reunión Extraordinaria de la ZICOSUR (Corrientes, 13 de Junio de 2006)	Comisión de Infraestructura y Servicios Conexos: concretar obras para que se interconecten las vías de comunicaciones. Comisión de Sanidad y Seguridad Alimentaria: Elaborar un plan estratégico regional y programas consensuados. Comisión de Producción y	Gobiernos de los miembros de la ZICOSUR (el acta no identifica individualmente a todos los asistentes) Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles	Corrientes, 13-06-2006.

		Comercio: Hacer expedita la libre circulación de productos y mercaderías en la ZICOSUR y hacerla previsible y expedita.		
8	Acta de la IX Reunión de la ZICOSUR (Santa Cruz, 26 de Septiembre de 2006)	Promoción Comercial: Realizar las gestiones para convenir un Acuerdo Marco Fronterizo en temas fito y zoosanitarios y generar mecanismos de vigilancia y control. Propuesta de un Acta de Complementariedad para el intercambio de información para integrar al IIRS los proyectos de infraestructura de la ZICOSUR. Adherir a los Objetivos del Milenio de la ONU (Se firma un Acta Compromiso)	Gobierno de Catamarca Gobierno de Chaco Gobierno de Corrientes Gobierno de Misiones Gobierno de Salta Gobierno de Santiago del Estero Gobierno de Tucumán Gobierno de Cochabamba Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Oruro Gobierno de Tarija Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobiernos de la I y II Región de Chile Gobierno de Boquerón Gobierno del Departamento Central Gobierno de Presidente Hayes.	Santa Cruz, 26-09-06
9	Acta del Encuentro Extraordinario de la ZICOSUR (Departamento Central, Luque, 23 y 24 de julio de 2007)	Implementación de las acciones a ejecutar en el cumplimiento del Protocolo de Intenciones Fitozoosanitario: Reunión del SENASA – SAG; Difusión de los procedimientos fitozoosanitarios de Chile a nivel de ZICOSUR; Instalación y equipamiento de laboratorio de servicio e higiene y salud ambiental; Establecer las bases para un convenio fitozoosanitario a nivel ZICOSUR	Gobierno de Salta Gobierno de Chaco Gobierno de Santiago del Estero Gobierno de Formosa Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Potosí Gobierno Regional de Tarapacá Gobierno Regional de Antofagasta Gobierno de Boquerón Gobierno del Departamento Central Gobierno de Cordillera Gobierno de Itapúa Gobierno de Caaguazú Gobierno de Alto Paraná Gobierno de Presidente Hayes.	Departamento Central, 24-07-2007
10	Reunión Técnica “Análisis	Dar continuidad a lo	Gobierno de la	Salta, 1-9-2007

	de la situación del complejo fronterizo de Sico y de las respectivas rutas de vinculación Argentina-Chilena	consensuado en el marco de los Protocolos de Intenciones sobre Asuntos Portuarios y Vías de Comunicación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Gobierno Regional de Antofagasta.	Provincia de Salta. Gobierno de la Región de Antofagasta. Representantes de Aduana, SENASA, Gendarmería, Migraciones, Policía de Investigaciones, SaG. Ministerio de Transporte de Chile Dirección de Vialidad de Chile.	
11	Acta informe sobre la visita al paso de Sico para la implementación del control integrado de Sico en relación a las necesidades Fito y Zoosanitarias	Dar continuidad al Protocolo de Intenciones sobre temas Fito y Zoosanitarios firmados entre el Gobierno de Salta y el Gobierno de la Región de Antofagasta	SENASA SAG Gobierno de la Provincia de Salta	Salta, 1-9-2007
12	Acta del X Encuentro de la ZICOSUR (Antofagasta, Noviembre de 2007)	9) Aprobación de una misión de empresarios a la ZICOSUR al Asia-Pacífico. Incorporar la participación de legisladores y empresarios del grupo GEICOS a las reuniones de la ZICOSUR	Gobierno Regional de Antofagasta Gobierno de la Provincia de Jujuy Gobierno de la Provincia de Salta Gobierno de la Provincia de Chaco Gobierno Regional de Tarapacá Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Tarija Gobierno de Catamarca Gobierno de Santiago del Estero Gobierno de Tucumán Gobierno del Departamento Central Gobierno de Beni Gobierno de Cochabamba Gobierno de Potosí Gobierno Regional de Atacama	Antofagasta, 15-11-2007
13	Acta del Encuentro Extraordinario de la ZICOSUR (Jujuy, Agosto de 2008)	Comisión Agropecuaria y Alimentaria: Difusión del laboratorio medioambiental de la región de Antofagasta para acortar tiempos y costos de los productos agroalimentarios que	Gobierno Regional de Antofagasta Gobierno de la Provincia de Jujuy Gobierno de la Provincia de Salta Gobierno de la Provincia de Chaco Gobierno Regional de	San Salvador de Jujuy, 4-8-2008

		ingresen a Chile por las regiones del norte. Comisión de Producción y Comercio: Envío de una misión conjunta de la ZICOSUR a la región Asia-Pacífico	Tarapacá Gobierno de Mato Grosso do Sul Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Tarija Gobierno de Catamarca Gobierno de Santiago del Estero Gobierno de Formosa Gobierno de Tucumán	
14	Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración entre el Gobierno de la Provincia de Salta, Mitsubishi Corporation y Fundación Naturaleza para el Futuro	Promoción y desarrollo sustentable del Museo y Mercado Artesanal de Talleres de la localidad de San Carlos	Gobierno de Salta Mitsubishi Corporation Fundación Naturaleza para el Futuro	Salta, 16-12-2008
15	Protocolo de Intenciones entre el Consejo de Desarrollo e Integración del Sur (CODESUL) y la ZICOSUR	Articular el desarrollo creciente y sustentable de la región. Coordinar posiciones consensuadas Identificar y desarrollar proyectos, programas y estudios. Coordinar actividades de interés mutuo e intercambiar información en las materias propias. Producción, industria y comercio: Construir un sistema de información estadístico; matriz de inversión; promover la inserción internacional de los productos de la región por medio de promoción conjunta. Infraestructura y Servicios: Articulación de los ejes de comunicación Atlántico-Pacífico y armonización de las fiscalizaciones en zonas fronterizas.	Gobierno de Santa Catarina en representación de CODESUL Gobierno de Chaco en representación de ZICOSUR	Mato Grosso do Sul, 18-11-2009
16	Carta de Salta entre ZICOSUR y CODESUL	Agricultura: Firma de convenio de cooperación técnica buscando la armonización de los procedimientos de sanidad animal y vegetal; intercambio de tecnología; convenio en vitivinicultura; seguridad alimentaria;	Gobierno de Paraná, en representación de CODESUL Gobierno de Salta en representación de ZICOSUR Gobierno de Santa Catarina Gobierno de Jujuy	Salta, 8-12-2009

		firma de convenio SEAB- Salta sobre porotos. Industria y comercio: Identificar ferias en ambas regiones; organizar misiones empresariales; organizar ruedas de negocios; integración logística; promover estudios para la integración logística; integración entre los productores de los puertos CODESUL/ZICOSUR.		
17	Encuentro Extraordinario de la ZICOSUR (Oruro, 12 de Febrero de 2010).	Implementación de una guía georeferenciada. Instar a la firma del Protocolo Ambiental de la ZICOSUR Conformación de un directorio de Universidades de la ZICOSUR Participación en EXPO SHANGHAI 2010 Realización de diversas actividades en torno al Bicentenario. Organizar un seminario de logística	Gobierno de Salta Gobierno de Antofagasta Gobierno de Oruro Gobierno de Santiago del Estero Gobierno de Tucumán Gobierno de Santa Cruz Gobierno de Tarija Gobierno de Tarapacá Grupo GEICOS Federación de Industrias del Estado de Mato Grosso do Sul (FIEMS)	Oruro, 12-2-2010
18	Protocolo Ambiental de la ZICOSUR	Definir acciones que garanticen la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural; Promoción de la conservación de la diversidad biológica; Optimizar y racionalizar el uso del agua: Incorporar la educación ambiental; Promover y fomentar investigaciones científicas y tecnológicas en el área; Compatibilizar las políticas regionales con las tendencias de la ZICOSUR en esta materia; Incorporar la dimensión ambiental	ZICOSUR	Oruro, 12-2-2010

		al desarrollo regional.		
19	Convenio General de Colaboración entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Secretaría de Estado de Educación Pública de Yucatán y el Instituto de Mediación de México (SC)	Bases y procedimientos generales para que las instituciones participantes se reconozcan recíprocamente capacidad jurídica para celebrar convenios específicos de colaboración para la asesoría, investigación, capacitación y difusión de la mediación escolar, así como para la celebración de congresos.	Gobierno de la Provincia de Salta Gobierno del Estado de Yucatán Instituto de Mediación de México (SC)	Salta, 28-9-2010
20	Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta, Fundación CAPACIT-AR del NOA y Consorcio de Universidades Italianas (Refrendado por el Decreto 302/12 del Gobierno de la Provincia de Salta)	Establecer relación institucional de cooperación con la finalidad de fomentar el desarrollo científico y tecnológico, mediante la formación de recursos humanos en áreas de interés para tales instituciones.	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Nacional de Salta Universidad Católica de Salta Fundación CAPACIT-AR del NOA Consorcio de Universidades Italianas	Salta, 24-4-2012
21	Acta compromiso entre el Ministerio de Transporte de la Nación, la empresa Transporte Ferroviario Ferronor y el Gobierno de la Provincia de Salta	Facilitar la circulación y el transporte ferroviario entre Argentina y Chile y con tal fin promover el paso ferroviario internacional Socompa y gestionar la reactivación de los ferrocarriles Belgrano y Ferronor	Gobierno de Argentina Gobierno de Chile Gobierno de la Provincia de Salta Empresa Ferronor S.A.	Bs. As., 15-10-2012

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Registro de Acuerdos Regionales e Internacionales (URARI) del Gobierno de la Provincia de Salta. En <http://www.internacionalsalta.gob.ar/urari/>

Como puede observarse, en el caso de los convenios o acuerdos multilaterales, la amplitud y por lo tanto poca precisión de los temas abordados es aún mayor y ello obedece en gran parte a la multiplicidad de partes intervinientes y en parte a las características propias del ámbito en el cual se gestaron la mayoría de los convenios, es decir la ZICOSUR, que es un foro deliberativo y que carece de una estructura institucional sólida y permanente, pese a los intentos que se trataron en algunas reuniones.

4.3 Negociaciones Internacionales.

El análisis de estos acuerdos a la luz de las teorías de las negociaciones internacionales puede ser esclarecedor para poder interpretar el alcance y, en definitiva, su puesta en práctica.

Una de las primeras cuestiones que se deben tener en cuenta es la identificación de las partes en la negociación (Junqueras, 2005). Las partes en una negociación son aquellas que tienen intereses en el objeto de la negociación (es decir, el tema negociable). En este punto puede distinguirse claramente entre los convenios bilaterales y los multilaterales. En los primeros queda en claro que el tema se aborda institucionalmente o interinstitucionalmente, de modo que la identificación de los gobiernos locales es fácil y directa. En el caso de los segundos, no obstante, las negociaciones exceden el ámbito meramente gubernamental y allí se observan, especialmente en el caso de los acuerdos celebrados en el marco de las reuniones de la ZICOSUR, la presencia de otras partes relevantes, como el sector empresarial. Obviamente que este sector está presente en cualquier tipo de negociación y especialmente en las negociaciones internacionales reflejadas en este trabajo, por su poder de influencia y *lobby* (Breslin; Rubin, 1995). Al no haberse podido realizar una observación participante de la negociación que permita realizar fehacientemente una aseveración de este tipo, lo mencionamos en este caso porque en muchas ocasiones las actas están firmadas por ellos (Ver Apéndice 4.2). Finalmente, en el caso de los acuerdos internacionales multilaterales también se pueden mencionar como partes a los gobiernos nacionales, que han estado presente ya sea desde la representación de funcionarios de Cancillería –generalmente cónsules- sino también a través de la participación de instituciones dependientes de ellos, como agencias nacionales.

Por otra parte, el peso de las partes y de los participantes en las negociaciones se evidencia no sólo en los acuerdos alcanzados y en su implementación, sino desde un inicio, en el tema del acuerdo y en los temas de discusión, es decir, la agenda. En el caso de las negociaciones bilaterales, el hecho que, después de los convenios en materia de capacitación, los más recurrentes sean los de transporte, indica la presencia de intereses del sector promovido a través de empresas de transportes. Que el único convenio de los

mencionados que se refiera a una actividad concreta sea el vitivinícola, también permite mencionar la capacidad de proyección de los intereses de los empresarios de este sector.

En el caso de las negociaciones multilaterales la temática es más dispersa, pues se abordan numerosos temas, especialmente en el marco de la ZICOSUR que, como se dijo, cuenta con diferentes secciones. Aun así, resulta relevante también que el tema de infraestructura y transporte sea el más abordado, seguido por el fitosanitario. Evidentemente que hay falencias en ambas materias, pero no son la única razón para entender el porqué de la recurrencia de estos temas sino, también, la presencia de actores públicos y privados que proyectan sus intereses en esas áreas. También resulta revelador el hecho que, una vez más, el único sector productivo concreto al que se alude en un convenio multilateral sea el vitivinícola (Apéndice 4.3). Los otros sectores son aludidos más bien en términos generales (sector industrial, sector alimentario, sector agrícola, por ejemplo).

La identificación de las partes da pie también a una notoria diferencia entre los acuerdos bilaterales y los multilaterales de carácter internacional. En los últimos, la proliferación de partes multiplica los intereses y vuelve más difícil el acuerdo sobre temas concretos y específicos, diluyendo el carácter operativo de los acuerdos. Esto, como se verá, también afecta las etapas de negociación posteriores a la firma del convenio. Por otra parte, en los casos de negociaciones multilaterales especialmente, da cabida a la necesidad de facilitadores quienes, con agendas propias, pueden incidir en la agenda y en el alcance de lo acordado, especialmente cuando aparecen intereses en conflicto⁴³.

En una negociación internacional el entorno resulta de sumo interés para poder analizar los intereses en danza y los temas tratados. El lugar en donde se firma el acuerdo no es un tema menor. En principio, la parte que hace de anfitriona es quien tiene un mayor poder de negociación porque la otra parte necesita de ella. El hecho de trasladarse hacia otro lugar en vez de permanecer en el propio es un fuerte indicio de ello. Si se toma en cuenta esta orientación, puede verse que de los convenios bilaterales firmados por la provincia de Salta casi el 40% se hicieron en la provincia, y, del 60%

⁴³ Ver Fisher, Roger. *Negotiating Power: Getting and Using Influence*, En Breslin, William; Rubin, Jeffrey (1995). **Negotiation. Theory and Practice**. Program on Negotiation Books: Massachusetts,. Pp. 127-140.

restante, alrededor del 57% en localidades de Sudamérica y el 43% en Europa⁴⁴. También puede verse desde otra perspectiva, y señalarse que demuestra un menor impulso de la propia iniciativa para proyectar acuerdos internacionales que escapen de la esfera local como ámbito de negociación. Otra cuestión que es necesario señalar es que resulta común que cuando se proyecta un viaje al exterior por motivos de negocios, se aproveche la ocasión se impulsen varios acuerdos, y es por ello que una misma localidad extranjera puede aparecer varias veces como sede de un convenio internacional.

En el caso de los convenios multilaterales el tema presenta diferentes matices. La elección de una sede demuestra el peso que tiene quien ofrece de anfitrión en la negociación, a la vez de la responsabilidad de motorizar los acuerdos. De los 21 acuerdos internacionales firmados por la provincia, 7 se fueron firmados en Salta, es decir, algo más del 30%. Ahora, teniendo en cuenta que los acuerdos multilaterales de la provincia objeto de estudio de esta investigación, en su mayoría se firmaron en el marco de la ZICOSUR, hay que tener en cuenta la lógica de este tipo de foros, en donde la mecánica prevé la rotación de las sedes. En este caso, Salta y Mato Grosso do Sul son las dos únicas localidades que se repiten como sede, lo que puede ser visto como una provincia con peso relativo en las negociaciones de esta naturaleza.

Cabe destacar que los acuerdos internacionales suelen ser amplios en su contenido y que luego requieren de protocolos u otros instrumentos más específicos para materializarlos. Quizás sea por ello que, analizados los contenidos de los acuerdos seleccionados, puede observarse la preeminencia de un modelo vertical de negociación, es decir, un modelo clásico en el cual se miran las mutuas concesiones y compromisos a modo de proveedores y clientes. Una mirada más profunda y a la vez compleja llevaría a un modelo integrado en el cual se tienen en cuenta a los complementadores o facilitadores y a las eventuales competencias (Narisna, 2008:56-57). Estos modelos, adaptados desde el campo de la administración estratégica, analizan si construye o no una red de valor. El modelo integrado corresponde con la red de valor en donde cada actor es puesto en consideración en relación con cada una de las partes intervinientes (Nalbeuf; Branderbunger, 1996). El modelo integrado es fundamental en una negociación internacional dado su carácter multifacético y complejo que requieren de

⁴⁴ Las cifras son aproximadas y tienen un sesgo debido a que en dos acuerdos los documentos no muestran el lugar de la firma.

“...una visión integral, sin perjuicio de los estudios sectoriales y sobre casos, basados en criterios diversos” (Beltramino, 2004:12-13). Dados los compromisos alcanzados y la falta de detalles sobre los mismos, puede decirse que las negociaciones referidas a los convenios analizados no se encuadran en esta última tipología.

Probablemente debido a la amplitud de los temas abordados y a la generalidad con las que son tratados los convenios de esta naturaleza, hay una carencia de mecanismos para la ejecución y para el seguimiento de lo acordado. En la negociación hay que distinguir la etapa deliberativa, que concluye con el acuerdo, y la etapa de implementación en la cual hay que tener presente si se cumple o no lo acordado y cómo se cumple. En la negociación internacional los mecanismos de control difieren considerablemente en el caso de negociaciones de gobierno a gobierno (como la gran mayoría de las que se abordan en este trabajo), negociaciones entre empresas o negociaciones en el marco de una organización internacional (17). En este trabajo, además, los acuerdos son firmados por entes subnacionales que, a su vez, lo hacen en el marco de convenios marco a nivel nacional, por lo que el sistema se vuelve más difuso y queda conferido a la voluntad de las partes. En otras ocasiones, se necesita de la intervención de los organismos nacionales, como en el caso de los acuerdos fitosanitarios, y muchas veces, como observa Lucas Elizalde, ello implica una mayor burocratización, por lo que tienden a ser menos operativos (Ver Entrevista III). El hecho de que en los casos de los convenios multilaterales en general se traten de acuerdos en torno a la ZICOSUR no cambia demasiado el panorama, puesto que no se trata de una organización internacional –y por ende con la potencialidad de contar con un órgano de solución de controversias– sino de un foro deliberativo. Como se vio, además, la dilación existente entre la firma del acuerdo y la aprobación interna hace que la implementación demore y con ello el interés en el objeto de estudio negociado previamente. En este sentido, en este último punto, no hay diferencias entre los acuerdos bilaterales y los multilaterales.

Lo analizado en este capítulo permite señalar que, en lo que refiere al objeto de estudio de esta investigación, no hay una población significativa de acuerdos internacionales específicos en materia agrícola y que por lo general, éstos son marcos con contenidos muy amplios. La mayoría de esos convenios son producto de negociaciones de gobierno a gobierno, aunque en los acuerdos multilaterales –

especialmente en el marco de la ZICOSUR- el sector empresarial tiene una importante participación. La diversidad de contrapartes no es muy amplia en el caso de los acuerdos bilaterales y, en términos genéricos, están mayoritariamente localizadas en Sudamérica, lo que demuestra, por un lado, el reforzamiento de los lazos de integración subregional, pero, por el otro, los límites en la proyección internacional de la provincia. El contenido de tales acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, permite observar que los mecanismos de control del seguimiento son escasos o difusos y la distancia temporal entre la fecha de firma e implementación muestra que hay cierto recaudo a la hora de comprometerse con el cumplimiento.

Para corroborar hasta qué punto estos acuerdos o convenios son útiles para los destinatarios, se hace necesaria la triangulación de la información recolectada en este capítulo con las opiniones de los sectores involucrados y los datos empíricos que reflejan las estadísticas.

APENDICE 4.1

Acuerdos internacionales bilaterales firmados por Argentina en materia agrícola* (2003-2015)				
N°	Denominación	Contraparte	Año de firma	Estado
001	ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINA-MARROQUÍ	Marruecos	2003	En vigencia
002	CARTA DE INTENCIÓN EN MATERIA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS BÁSICOS	Venezuela	2003	En vigencia
003	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN BASE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL 9-8-1994	Cuba	2003	En vigencia
004	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA COOPERACIÓN AGRÍCOLA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE <i>RURAL DEVELOPMENT ADMINISTRATION</i> DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	República de Corea	2004	Extinguido 15-11-2009
005	PROTOCOLO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA EN EL ÁREA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Angola	2005	En vigencia
006	ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRARIA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA	Hungría	2005	En vigencia
007	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN VEGETAL Y CUARENTENA FITOSANITARIA	Armenia	2005	Extinguido el 23-7-2017
008	ACUERDO POR CANJE DE NOTAS SOBRE EL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ DENOMINADO “AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS”, CELEBRADOS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1980	Haití	2005	En vigencia
009	PROGRAMA DE TRABAJO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PECUARIA E ABASTECIMIENTO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA DETERMINACIÓN DE LA EQUIVALENCIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SANITARIOS Y FITOSANITARIOS	Brasil	2005	En vigencia
010	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y LA ACADEMIA RUSA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	Federación Rusa	2006	Extinguido el 20-3-2011
011	ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-MARROQUÍ	Marruecos	2006	En vigencia
012	ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL	Marruecos	2006	En vigencia

	REINO DE MARRUECOS			
013	DECLARACIÓN DE MINISTROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE	Chile	2006	En vigencia
014	PLAN DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE ARGENTINA Y ESPAÑA 2006-2007	España	2006	En vigencia
015	MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA CHINA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TEMAS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS	China	2006	En vigencia
016	CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE VITIVINICULTURA ENTRE LOS INSTITUTOS DE VITIVINICULTURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA - INTERINSTITUCIONAL	Venezuela	2006	En vigencia
017	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUYENDO CISTERNAS FAMILIARES Y VALIDACIÓN SOCIAL DEL CULTIVO DE HORTALIZAS EN HAITÍ"	Brasil		En vigencia
018	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA AGROPECUARIA ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN.	Pakistán	2006	En vigencia
020	DECLARACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA	Federación Rusa	2006	Extinguido el 5-12-2012
021	ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA Y GANADERA ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	Ecuador	2007	En vigencia
022	ADDENDUM N°8 AL CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2007	En vigencia
023	ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR ALIMENTARIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Ecuador	2007	En vigencia
024	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	Ecuador	2007	En vigencia

	DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR – INTERINSTITUCIONAL-			
025	CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR – INTERINSTITUCIONAL-	Ecuador	2007	En vigencia
026	PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Ecuador	2007	Extinguido el 21-4-2012
027	ADDENDUM N° 9 AL CONVENIO INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2008	En vigencia
028	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “TRANSFERENCIA DE CULTIVARES Y TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PAPAS”.	Brasil	2008	En vigencia
029	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	Brasil	2008	En vigencia
030	MEMORÁNDUM RELATIVO A LA SEGURIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL SUMINISTRADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA FEDERACIÓN RUSA (EN CONTENIDOS DE PESTICIDAS, NITRATOS Y NITRITOS)	Federación Rusa	2008	En vigencia
031	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO BÁSICO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA EN LAS ÁREAS AGRÍCOLA Y PECUARIA	Venezuela	2008	En vigencia
032	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA EN AGRICULTURA	Jordania	2008	En vigencia
033	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TUNECINA EN EL ÁREA AGRÍCOLA	Túnez	2008	En vigencia
034	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,	Egipto	2008	En vigencia

	GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA EN AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTOS, FORESTACIÓN, BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL			
035	CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS MARINOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA GRAN YAMAHIRIA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA	Libia	2008	En vigencia
036	ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ARGENTINA-MÉXICO	México	2008	En vigencia
037	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	México	2008	En vigencia
038	DECLARACIÓN CONJUNTA EN OCASIÓN DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LA REPÚBLICA ARGENTINA	México	2008	En vigencia
039	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ALIMENTOS, FORESTACIÓN, BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL	Cuba	2009	En vigencia
040	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA EMPRESA ARGENTINA TALLERAS MARISA S.R.L. Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2009	En vigencia
041	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ARGENTINA VASSALLI FABRIL S.A. Y LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA (CVA)	Venezuela	2009	En vigencia
042	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA (CVA) DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2009	En vigencia
043	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2009	En vigencia
044	MOEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,	China	2009	En vigencia

	GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA			
045	ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL DE ALTO NIVEL	Venezuela	2009	En vigencia
046	ADDENDUM AL CONTRATO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y ACADÉMICA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS AGRÍCOLA Y PECUARIA, CON ÉNFASIS EN RUBROS ESTRATÉGICOS Y RUBROS TRANSVERSALES A LAS DISTINTAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS Y EL INSTITUTO AUTÓNOMO CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	Venezuela	2009	En vigencia
047	ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA ADAPTADA A PEQUEÑA ESCALA, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE TRACCIÓN ANIMAL Y MECANIZACIÓN MENOR PARA PROCESAMIENTOS EN FINCA. (INTERINSTITUCIONAL)	Venezuela	2009	En vigencia
048	DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER Y HUGO CHÁVEZ FRÍAS EN OCASIÓN DE LA VISITA DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A LA REPÚBLICA ARGENTINA.	Venezuela	2009	En vigencia
049	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	Venezuela	2009	En vigencia
050	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ (IDIAP)	Panamá	2009	En vigencia
051	PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS MARÍTIMOS ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA GRAN YAMAHIRÍA ÁRABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA SUSCRITO EN TRÍPOLI EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2008.	Libia	2009	En vigencia
052	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA	Marruecos	2009	En vigencia

	AGROPECUARIA (INTA) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRONÓMICA (INRA) DEL REINO DE MARRUECOS. (INTERINSTITUCIONAL)			
053	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE CVA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS S. A. POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA EMPRESA EJC CEREALES S. A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL).	Venezuela	2009	En vigencia
054	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y APACHE S. A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL).	Venezuela	2009	Extinguido el 11-8-2010
055	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y MONTENEGRO MAQUINARIA, REMOLQUES Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL).	Venezuela	2009	En vigencia
056	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA AGRARIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y OMBÚ S. A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL).	Venezuela	2009	Extinguido el 11-8-10
057	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA EMPRESA CHEMOTECNICA S. A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CVA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS S. A. Y LA EMPRESA PROYEFA CA. DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	Venezuela	2009	En vigencia
058	CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA EMPRESA CHEMOTECNICA S. A. DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA CVA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS S. A., LA EMPRESA INSECTICIDAS INTERNACIONALES CA. DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	Venezuela	2009	Extinguido el 11-8-10
059	RESULTADOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO CONJUNTO DE LAS SUBCOMISIONES DE RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES Y DE RELACIONES POLÍTICAS BILATERALES DE LA COMISIÓN BINACIONAL DE ALTO NIVEL ARGENTINO-VENEZOLANA.	Venezuela	2009	Extinguido el 11-8-10
060	ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	Panamá	2010	En vigencia
061	ADENDA AL PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTAR PERAS Y MANZANAS DE ARGENTINA A CHINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA	China	2010	En vigencia

	REPÚBLICA POPULAR CHINA			
062	ACUERDO FIRMADO POR LOS SRES. PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EL MONITOREO CONJUNTO DE LA PLANTA DE BOTNIA UPM Y DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y CENTROS URBANOS QUE VUELCAN SUS EFLUENTES AL RÍO URUGUAY Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.	Uruguay	2010	Extinguido el 13-7-12
063	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT	Kuwait	2010	En vigencia
064	DECLARACIÓN DE MINISTROS - III REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS CHILE-ARGENTINA	Chile	2011	En vigencia
065	DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LOS MINISTROS DE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	Uruguay	2011	En vigencia
066	DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Venezuela	2011	En vigencia
067	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS (INIA) DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (INTERINSTITUCIONAL)	Venezuela	2011	En vigencia
068	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA	Angola	2011	Extinguido el 29-3-1012
069	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA. (INTERINSTITUCIONAL).	Federación Rusa	2011	En vigencia
070	ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (INTERINSTITUCIONAL)	México	2011	En vigencia
071	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE	Mozambique	2011	En vigencia
072	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL	Armenia	2011	Extinguido el 28-6-16

	MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA			
073	DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES	Uruguay	2011	En vigencia
073	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA EN AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTACIÓN, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL.	Uruguay	2011	En vigencia
074	ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS	Filipinas	2011	En vigencia
075	COMUNICADO CONJUNTO - REUNIÓN DE CANCELLERES DE LA ARGENTINA Y BOLIVIA.	Bolivia	2011	En vigencia
076	INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA	Federación Rusa	2011	En vigencia
077	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN	Azerbaiyán	2011	En vigencia
078	DECLARACIÓN CONJUNTA PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Colombia	2012	En vigencia
079	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE GRANOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2012	En vigencia
080	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEMILLAS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2012	En vigencia
081	PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LA PROFUNDIZACIÓN GLOBAL DE LA COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2012	En vigencia
082	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Colombia	2012	Extinguido el 25-6-2017
083	XXX REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS -	Chile	2012	En vigencia

	ACTA FINAL			
084	ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, PESQUERA Y ACUÍCOLA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUACULTURA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.	Ecuador	2012	En vigencia
085	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	Emiratos Árabes Unidos	2013	En vigencia
086	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA AGRÍCOLA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA	Indonesia	2013	En vigencia
087	MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A GRANEL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2013	En vigencia
088	ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR"	Brasil	2013	En vigencia
089	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA REPÚBLICA DE ZAMBIA	Zambia	2013	En vigencia
100	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA DE KENIA	Kenia	2013	En vigencia
101	CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN INDUSTRIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2014	En vigencia
102	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN VETERINARIA Y SANITARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA	China	2014	En vigencia

	REPÚBLICA POPULAR CHINA			
103	PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2014	En vigencia
104	PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MANZANAS Y PERAS DESDE LA REPÚBLICA ARGENTINA A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	China	2014	En vigencia
105	ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL PERMANENTE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	China	2015	En vigencia
106	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIONES DE CONFORMIDAD AGRÍCOLA ENTRE LA AUTORIDAD EMIRATÍ DE NORMALIZACIÓN Y METEOROLOGÍA DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	Emiratos Árabes Unidos	2015	En vigencia
107	DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER Y DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA VLADIMIR PUTIN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL ARGENTINO-RUSA	Federación Rusa	2015	En vigencia
108	PROGRAMA ARGENTINO-RUSO PARA COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ACUICULTURA PARA LOS AÑOS 2015-2016	Federación Rusa	2015	En vigencia
109	CTA DE LA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-ARGELINA PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR	Argelia	2015	En vigencia
110	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA ENTRE EL MINISTERIO DE PESCA DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	Angola	2015	En vigencia

* Incluye acuerdos en materia agrícola

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Biblioteca digital de tratados. En <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php> (31-1-18)

APENDICE 4.2



CARTA DE SALTA

Ciudad de Salta – Argentina

08 de diciembre, 2009

Vistos los principios orientadores de integración regional definidos por el actual Presidente de la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (ZICOSUR), Dr. JUAN MANUEL URTUBUEY, y con el objetivo compartido de impulsar el progreso regional mediante la formulación de un plan estratégico que permita definir acciones concretas de impacto local con resultados integradores tanto en lo económico como en lo social, y

conforme al **Protocolo de Intenciones** entre CODESUL, CONSEJO DE DESARROLLO E INTEGRACION DEL SUR Y LA ZICOSUR – ZONA DE INTEGRACIÓN DEL CENTRO-OESTE SUDAMERICANO, suscripto en la ciudad Campo Grande, estado de Mato Grosso do Sul, Brasil el pasado 18 de noviembre de 2009, y

la reunión de Coordinación Ejecutiva entre ambos organismos que tuviera lugar en la Ciudad de Curitiba, estado de Paraná Brasil, entre los días 30 de noviembre y 3 de diciembre por la cual se definió la **Matriz de Propuestas de Proyectos CODESUL – ZICOSUR**, con ejes temáticos en Ciencia y Tecnología, Agricultura, Educación y Turismo,

en el día de la fecha, reunidos en la ciudad de Salta el señor Presidente de la ZICOSUR, Dr. JUAN MANUEL URTUBEY, Gobernador de Salta y el señor Presidente de CODESUL, ROBERTO REQUIÃO DE MELLO E SILVA, Gobernador del Estado de Paraná, refrendan la Carta de Salta por la que se ratifica el mencionado Protocolo de Intenciones y la Matriz de Propuestas con su respectiva agenda de actividades proyectadas, y

a los efectos de consensuar los mecanismos de ejecución, se propone:

instruir a las respectivas Secretarías de la ZICOSUR y CODESUL para que en el marco de la Feria de Agro Industria de Mato Grosso do Sul y del 3er Seminario Empresarial: Oportunidades y Potencialidades de la ZICOSUR a desarrollarse en el mes de mayo del 2010 en el estado de Mato Grosso do Sul, convoquen a los ejes temáticos a reunirse en mesas de trabajo.

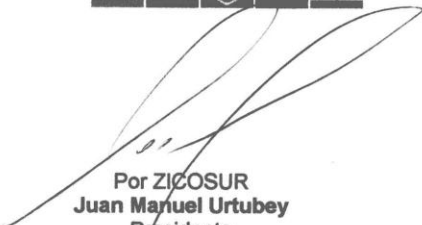
Las partes suscriben el presente Protocolo de Intenciones en dos originales de idéntico tenor, en los idiomas portugués y español, siendo los textos igualmente auténticos, en la presencia de los testigos abajo asignados, para que surta sus efectos jurídicos y legales.

Hecho en la ciudad de Salta, Argentina, a los 8 días del mes de diciembre de 2009.




Por CODESUL
Roberto Requião
Presidente
Gobernador del Estado de Paraná
(Brasil)




Por ZICOSUR
Juan Manuel Urtubey
Presidente
Gobernador de la Provincia de Salta
(Argentina)

Testigos:


Luiz Henrique da Silveira
Gobernador del Estado de Santa Catarina
(Brasil)

Pedro A. Segura Lopez
Vice Gobernador de la Provincia de Jujuy
(Argentina)

Se anexa a la presenta matriz de propuestas de proyectos CODESUL - ZICOSUR



ANEXO I

Matriz de Propuestas de proyectos CODESUL – ZICOSUR

Coordenación general, por el CODESUL: SECRETARIA EJECUTIVA (CODESUL/PR)

Coordenación - general, por la ZICOSUR: SECRETARIA EJECUTIVA PRO TEMPORE (ZICOSUR/SLA)

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Coordenación, por el CODESUL: Estado de Rio Grande do Sul (RS)

Coordenación, por el ZICOSUR: Provincia de Salta

Propuestas de actividades conjuntas:

1. Paraná (PR): ampliación de vacantes en el curso de maestreado en bioenergía
2. Rio Grande do Sul (RS)
 - a. Creación de una red de enseñanza e investigación en las Regiones de CODESUL y ZICOSUR, a través de una conexión física de fibra óptica.
3. Santa Catarina (SC)
 - a. implementación de un Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación del CODESUL / ZICOSUR en las actividades públicas y privadas;
 - b. propuesta de creación de un foro de discusión sobre innovación del servicio público para automatización de los servicios del gobierno electrónico;
 - c. transferencia de tecnología (en las áreas metalmecánico, agro negocio, plástico, muebles, salud) para implantación del primer núcleo de innovación tecnológica;
 - d. seminario para presentación de la experiencia de la red de APLS (Estructuras Productivas Locales) del CODESUL y posibilidades de integración con los APLs de la ZICOSUR.



AGRICULTURA

Coordinación, por el CODESUL: Estado de Rio Grande do Sul (RS)

Coordinación, por la ZICOSUR: Provincia de Salta

Propuesta de actividades conjuntas:

1. Rio Grande do Sul (RS)
 - a. Firma de un convenio de cooperación técnica buscando la armonización de los procedimientos de sanidad animal y vegetal para el control y erradicación de enfermedades, y para mejorar la estructura de fiscalización;
 - b. colaboración directa entre los miembros de CODESUL y de la ZICOSUR para el intercambio de tecnologías teniendo como objetivo la seguridad alimentaria en el área de actuación de las integraciones.
 - c. formación de una red entre gobiernos locales de CODESUL / ZICOSUR para generar la integración y calificación de personas para alcanzar las metas;
2. Santa Catarina (SC) Firma de un convenio de cooperación técnica en el área de vitivinicultura, para intercambio de experiencias.
3. Paraná (PR)
 - a. Seguridad alimentaria: propuesta para investigación y desarrollo de variedades en el área de producción de alimentos;
 - b. firma de un convenio SEAB (Secretaría de Abastecimiento y Agricultura del Estado de Paraná) / Salta (porotos), para después incluir los demás Estados.

EDUCACION

Coordinación, por el CODESUL: Estado do Paraná (PR)

Coordinación, por la ZICOSUR: Provincia de Salta

Propuestas de actividades conjuntas:



1. Paraná (PR)

- a. Realización de un encuentro entre los coordinadores de las escuelas de frontera, para intercambio de experiencias;
- b. auxilio de otros Estados / Provincias para capacitación de profesores, a fin de posibilitar la enseñanza del idioma español y portugués en las escuelas del CODESUL y de la ZICOSUR;
- c. implementación de nuevas tecnologías en la red de enseñanza.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Coordinación, por el CODESUL: Estado de Mato Grosso do Sul (MS)

Coordinación, por la ZICOSUR: Provincia de Salta

Propuestas de actividades conjuntas:

1. Paraná (PR) – presentación del funcionamiento del Foro de las PYMEs del estado de Paraná. Como fomentar las PYMEs, articulando entre el Estado y las empresas.
2. Mato Grosso do Sul (MS)
 - a. identificar las ferias realizadas en ambas regiones y escoger dos por bloque, como foco de trabajo para recepción de misiones empresariales e institucionales de ambas regiones;
 - b. organizar misiones empresariales, una para cada región, para visitas a las ferias como foco de trabajo y participación en ruedas de negocios;
 - c. identificar ofertas de negocios en las regiones CODESUL-ZICOSUR, y organizar ruedas de negocios anuales pudiendo ser realizadas durante las ferias identificadas en el ítem a.
3. Reunión de APLs del CODESUL con la ZICOSUR.
4. Desarrollo de productos que divulguen las atracciones turísticas del CODESUL y de la ZICOSUR.



5. Integración logística: Creación de un Foro Permanente de Integración Logística, la gestión será realizada por la FERROESTE.
6. Paraná (PR): Creación de un Foro Permanente CODESUL / ZICOSUR para estudios de potencialidades de integración de transporte y logística, reuniendo a las entidades involucradas en el corredor biocénico.
7. Paraná (PR): realización de un seminario para la integración entre productores de los puertos CODESUL / ZICOSUR con las ruedas de negocios para el desarrollo del corredor biocénico.

TURISMO

Coordenación, por el CODESUL: Estado de Santa Catarina (SC)

Coordenación, por la ZICOSUR: Provincia de Salta

Propuestas de actividades conjuntas:

1. Propuesta de reunión entre las entidades turísticas (públicas y privadas) de cada región para definir el contenido de los seminarios y relevar las rutas turísticas y sus principales destinos de integración.
2. Paraná (PR) - realización de seminarios de calificación de los destinos (tres por semestre), presentación técnica de los destinos a los operadores.
3. Elaboración de un documento de apoyo para unificar la documentación para circulación entre el CODESUL y la ZICOSUR, para ser posteriormente dirigido a los Presidentes de los países de los bloques.
4. Propuesta de señalización turística trilingüe en las rutas turísticas, conforme modelo utilizado por Salta, que sigue parámetros internacionales.

APENDICE 4.3⁴⁵



**XXIII Comité de Integración
NOA- NORTE GRANDE
Iquique, 25 y 26 de abril de 2011**



ACTA FINAL

En la ciudad de Iquique, los días 25 y 26 de abril de 2011, se celebró la **XXIII Reunión del Comité de Integración NOA-Norte Grande** bajo la presidencia del Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (s) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, D. Anselmo Pommés, copresidida por el Director de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina, Ministro Alberto Prosperi.

Tras las palabras de bienvenida e informe de estado de avance de los temas de la reunión anterior por parte del Presidente del Comité, hicieron uso de la palabra el Embajador de Chile en Argentina, D. Adolfo Zaldívar Larraín; el Embajador de Argentina en Chile, D. Ginés González García; el Gobernador de la Provincia de Salta; D. Juan Manuel Urtubey; la Intendente de la Región de Tarapacá Dña. Luz Ebensperger Orrego.

Además, se contó con la presencia de los señores cónsules de Chile en Salta y de Argentina en Antofagasta, de representantes de la Región de Antofagasta, de la Provincia de Jujuy y de la Provincia de Tucumán, así como altas autoridades regionales y provinciales, alcaldes e intendentes, diputados provinciales, funcionarios públicos y privados, entre otros.

En el uso de la palabra, los oradores destacaron el inmejorable momento de las relaciones entre Chile y Argentina, especialmente la experimentada entre las regiones y provincias del NOA y Norte Grande de Chile. Resaltaron también la importancia de avanzar en el desarrollo conjunto y complementario de la macroregión en el contexto del mundo globalizado, reconociendo a este Comité como la instancia propicia para la coordinación de estos objetivos. Finalmente, instaron a los participantes de este encuentro a seguir trabajando en favor de la integración, en función de los tiempos y voluntades de ambos Gobiernos.

En el presente comité, las Direcciones que suscriben dejan constancia que se constituyeron las siguientes comisiones y subcomisiones:

- Facilitación Fronteriza
 - Subcomisión de Migraciones
 - Subcomisión de Aduanas
 - Subcomisión de Cooperación Policial
 - Subcomisión de temas fito-zoosanitarios
 - Subcomisión de Minería
- Comisión de Infraestructura y Transporte
 - Subcomisión de Infraestructura
 - Subcomisión de Transporte
 - Subcomisión de Transporte de Residuos Industriales y Sustancias Peligrosas.
- Comisión de Comercio, Producción e Inversiones y Turismo
 - Subcomisión de Comercio, Producción e Inversiones
 - Subcomisión de Turismo
- Comisión de Salud y Medio Ambiente
 - Subcomisión de Salud
 - Subcomisión de Medio Ambiente

⁴⁵ El acta cuenta con 87 páginas y se seleccionaron aquellas en las que se refleja, a través de la rúbrica, la participación de diferentes sectores que tienen intereses en la negociación.



**XXIII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
NOA- NORTE GRANDE
ARGENTINA - CHILE**



Iquique 25 y 26 de abril de 2011

RESUMEN DE ACTA

Las delegaciones coinciden en el pleno cumplimiento de los acuerdos técnicos suscritos precedentemente por ambos países, debiendo ajustarse la aplicación según las institucionalidades que cada país tiene para el abordaje de las temáticas priorizadas.

Por Chile

Presidenta de la Mesa
NATALIA CURRIN ARACENA
Directora Regional Servicio Nacional de la
Mujer Región de Tarapacá.

Secretaria de la Mesa
CLAUDIA ENCALADA ZARATE
Profesional
Servicio Nacional de la Mujer Región de
Antofagasta

CLAUDIA TELLEZ MARIN
Abogada del Servicio Nacional de la Mujer
Nivel Central.

FERNANDO MOYA CASTRO
Comisario
Policía de Investigaciones de Chile
Región de Antofagasta

Por Argentina

CARLA AMOROSO
Asesora para Temas de Género
Representante Especial para Temas de
La Mujer
Dirección de la Mujer-Cancillería
Argentina

PABLO ALAVILA
Coordinador de la Secretaría de Derechos
Humanos de la Provincia de Salta.

INES BOCARENA
Jefa Subprograma de Formación de
Derechos Humanos
Secretaria de
Derechos Humanos de la Provincia de Salta



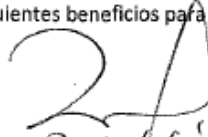
YASNA GONZALEZ AHUMADA
Encargada de Promoción de la Salud y
Participación Ciudadana de la Seremía de
Salud Región de Antofagasta

JANY ARAYA NILO
Profesional Dirección Regional PRODEMU
Región de Tarapacá

SONIA CORONIL GOMEZ
Directora Provincial PRODEMU
Región de Tarapacá

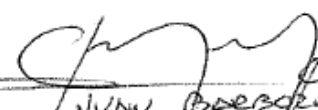
inversiones de carácter privado se lleven a cabo, ya que diversifican las alternativas de transporte de carga y personas a nuestra región, por los consiguientes beneficios para toda la comunidad.


Pedro Pablo La Parra
9.260.441-1

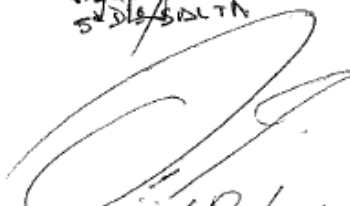

Rodolfo Buitrago
Senar MOP.


Pablo Víctor Valcarlos
VIASINAS AUTOPROGRAMA
MOP-ucide


Javier Cerezo
VIASINAS NACIONALES
S. DE SALTA


Juan Barcoza
C. P. I.


Luis Lozano
S. de Salta (AUV)


Gabriel Roberto
Gov. de Salta


Ezequiel
f. Cuyana

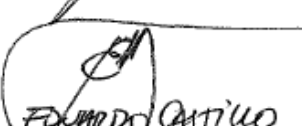

David Valdez
MINERA DEL OCTIPLONO S.A.

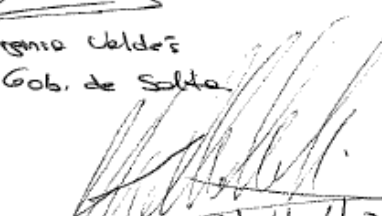

Marcos Babini
Gov. de Jujuy


Ricardo Salazar
Fund. CORIPA-Salta


Roberto
S. de Salta MOP (REGIN)


Virginia Calder
Gov. de Salta


Eduardo Castillo
DIRECCION DE VIACIDAD DE SALTA


Gerardo R. Villalba
DIRECCION DE VIACIDAD DE SALTA

Acta Subcomisión de Transportes

En Iquique a veinticinco de abril de 2011, se constituye la Subcomisión de Transportes. Se elige como presidente el Sr. Álvaro Gómez Vega, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Iquique y como Secretario el Sr. Juan Carlos Meuli, representante de la delegación de Tucumán. Se procede a dar lectura del Acta de la Subcomisión de Transportes, de la XXII Reunión de éste Comité, efectuada el 5 de agosto de 2010, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se informa que respecto al primer tema del acta anterior, circuito turístico integrado, se está trabajando con Sernatur y se realizará una próxima reunión con empresas de transportes de San Pedro de Atacama. Se está fiscalizando en frontera, especialmente a las empresas que están transgrediendo las normas.

Se tratan los siguientes temas:

1. Tratamiento del estado de situación del Paso fronterizo de Socompa. Situación legal y operativa (Salta)

R. Socompa está operativo un 100%. Se sugiere promover el corredor ferroviario (Ramal C-14) dada las potencialidades que este tiene.

2. Alternativa para la mejora en la operatividad y disminución de costos en el control aduanero fronterizo, realizado en el Salar de Pocitos. Necesidades (Salta).

R. Si bien está operativo todo el año, requiere una planificación de mantenimiento para atender los fenómenos meteorológicos que se produjeran.

3. Alternativas para la homologación de precintos utilizados por Aduana (Salta).

R. Tema de competencia aduanera.

4. Análisis del alcance y puesta en vigencia de la Resolución Aduanera 2977/10 (Reglamentación del régimen de cargas de exportación en planta y uso de nuevas tecnologías en el proceso exportador) (Salta)

R. Tema de competencia aduanera.

5. Tratamiento del documento TIF/DTA (Transporte Internacional Ferroviario/Documento de Transporte Aduanero) (Salta)

R. Tema de Competencia Aduanera

[Handwritten signatures and notes]

Nicholas Intelewin
Pellman Bus

Ing. Meuli, Juan Carlos.

RODRIGO GARCIA
PUERTO AGENOS

WISDOM VERO
PODERE A LOS

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DEL PROVECHAMIENTO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR LA PROVINCIA

En este capítulo se analizará si los acuerdos internacionales firmados por las provincias en materia agrícola, expuestos en el Capítulo IV, fueron aprovechados o redundaron en resultados positivos y concretos.

Dentro de la región del NOA, Salta y el resto de las provincias, excepto Catamarca y La Rioja, tienen una oferta exportable esencialmente agrícola. Al igual que en las otras provincias de la región, hay una alta concentración en los tres principales productos de exportación. Esta configuración incide en la estructura productiva de las provincias y en sus capacidades y potencialidades exportadoras.

5.1 Análisis cuantitativo de los resultados.

Sobre esta base, una primera observación que puede hacerse indica que ninguno de los acuerdos mencionados en el período hicieron referencia a los tres principales rubros de exportaciones de la provincia: Porotos (en todas sus variedades), maíz y legumbres. Es necesario aclarar que, si bien la fecha de corte de esta investigación es el 2013, por razones estadísticas y de la dinámica del sector, en ocasiones los resultados se proyectarán aún más en el tiempo.

El único acuerdo internacional referido a un producto específicos, el vitivinícola, no logra posicionar a la provincia entre las principales exportadoras del país y, si bien hay un nombre instalado o una marca instalada, las exportaciones muestran disminución entre 2010 y 2015 del 53,4%, aunque la producción se haya incrementado el 34,8%⁴⁶. El año 2015 también marca una disminución de las exportaciones de legumbres⁴⁷, y tabaco con respecto al 2014⁴⁸; el poroto de soja, en

⁴⁶ “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Año 2, N° 2. Ministerio de Hacienda. Marzo, pp 29 y 27. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).

⁴⁷ Op. Cit. P.23.

⁴⁸ Op. Cit. P 25.

cambio, se incrementó en un 30,8%⁴⁹. El caso de las naftas es diferente, pues si bien hay una disminución mayor al 80% en el período⁵⁰, existen oscilaciones debido a la política energética a nivel nacional aplicada desde el año 2008.

De hecho, si se toma en cuenta al total de exportaciones desde 1994 hasta 2014 puede verse el carácter inestable, con un amesetamiento entre 1997 y 2003 y un incremento entre 2003 y 2008, año a partir del cual hubo recuperaciones y caídas que muestran poca consistencia⁵¹. Los acuerdos celebrados no parecen haber logrado resultados anti-cíclicos que permitan estabilizar los comportamientos de las exportaciones.

En lo que respecta a los principales destino de exportación, pueden mencionarse algunas diferencias a lo largo de los años. Una primera pauta radica en que los destinos de exportación tienen cierta similitud, destacándose a Brasil como principal destino, aunque en segundo lugar a nivel nacional se encuentra la Unión Europea. En Salta, esa situación cambió, pues hasta 2006 (ver Gráfico 5.2) se observaba esa sinergia, pero en 2016 (ver Gráfico 5.3) –y en rigor desde 2012– la Unión Europea empezó a ser postergada como destino de las exportaciones locales.

En el año 2006 Chile era el segundo socio comercial, pero en 2015 figura en el octavo lugar, con un escaso 3% del destino del total de las exportaciones. En el año 2012, un año previo a la fecha de corte de esta investigación, inclusive su incidencia era menor al 3%⁵².

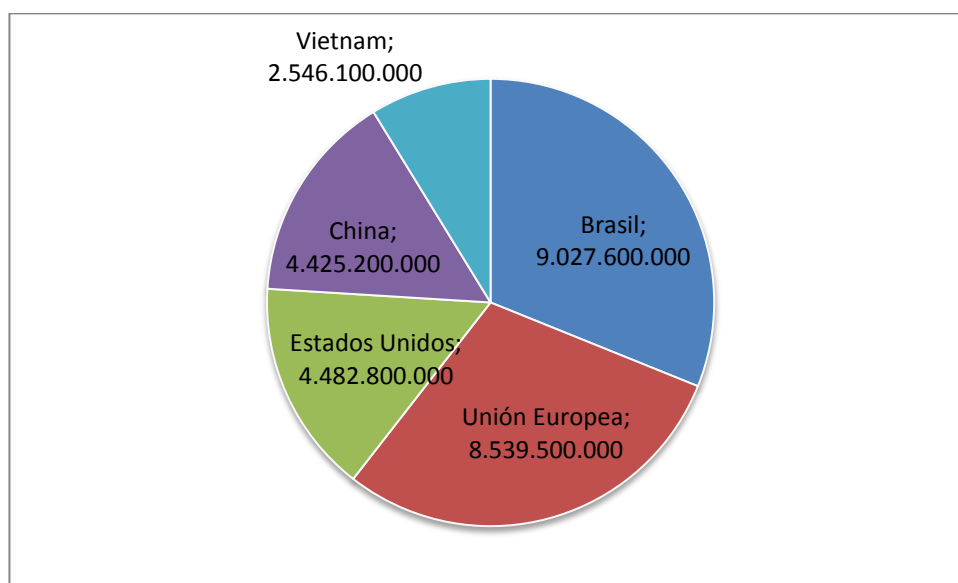
⁴⁹ Op. Cit. P. 9

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ “Perfiles Exportadores Provinciales (2015)”. Cámara Argentina de Comercio. P. 40. En http://app.dyncontact.com.ar/data/mimings/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf (21-12-2017).

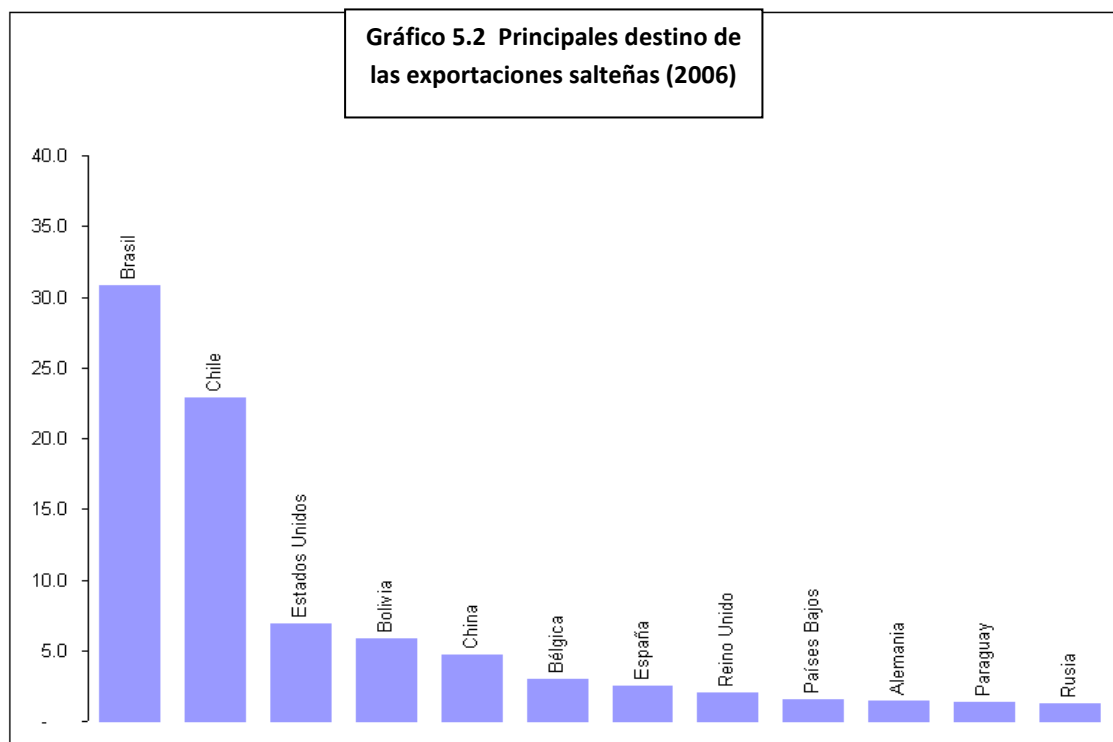
⁵² Op. Cit. P. 40.

Gráfico 5.1 Principales destino de las exportaciones argentinas (2016)



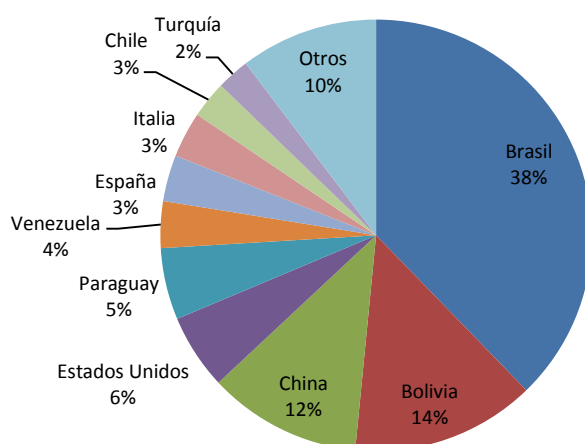
Fuente: Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional. http://www.inversionycomercio.org.ar/docs/pdf/Nota_Vietnam_con_cuadros.pdf (2-2-18)

Gráfico 5.2 Principales destino de las exportaciones salteñas (2006)



Fuente: http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobernador/pdf/fiel_desempeno_socioeconomico_1994-2007.pdf. En Ibañez, María de la Paz (2009). "La gestión internacional de las provincias argentinas: el caso de Salta, un análisis de resultados". Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Rosario: Rosario, 2009. P. 59.

Gráfico 5.3 Principales destinos de las exportaciones de Salta (2016)*



*Redondeo

Fuente: “Perfiles Exportadores Provinciales”. Cámara Argentina de Comercio. P. 40. En http://app.dyncontact.com.ar/data/mimsgs/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf (21-12-2017)

Lo que también puede observarse es que, salvo el incremento del peso relativo de China y Bolivia como principales destino de las exportaciones, no ha habido muchos cambios.

Si se tiene en cuenta las contrapartes de los acuerdos internacionales relacionados con el sector agrícola firmados en el período de análisis, se verá que las más recurrentes (Chile, Francia, España) no incidieron en un incremento de las exportaciones hacia esos destinos. Si se tienen en cuenta los convenios internacionales firmados en el marco de la ZICOSUR, se verá que el único destino de los países pertenecientes a la subregión que creció en importancia fue Bolivia.

Estos datos también deben ser analizados en función de la incidencia de las principales exportaciones en el total nacional. Se observará allí que dos de las principales, como son la soja y el maíz tienen una incidencia menor al 2% y 5% respectivamente; mientras que en el caso de las legumbres en todas sus variedades

supera el 60% y en el tabaco Virginia supera el 70%, es decir, un 10% más que el tabaco Burley⁵³.

¿Qué análisis se pueden hacer de estos datos? En primera instancia que podría inferirse que debido a la poca incidencia a nivel nacional, la provincia no se concentró en la firma de acuerdos sobre productos tales como soja y maíz. Del mismo modo, pero invirtiendo el argumento, se podría decir que debido a la alta incidencia a nivel nacional no necesitó impulsar acuerdos internacionales con respecto a las legumbres o el tabaco. Ambas reflexiones serán superfluas y carentes de verificación empírica sin un estudio pormenorizado de cada sector, lo que excede a esta investigación.

Inclusive si se amplía el espectro de los temas abordados por los convenios internacionales hacia áreas diferente a la exportación de productos agrícolas, pero vinculadas a ellas, como es el caso del transporte ferroviario, se observa que aún hasta el presente, una proporción importante de los más de 1.700 km de vías se encuentra en desuso, y, entre los ramales no operativos más destacados sigue figurando el ramal C-14⁵⁴.

5.2 Análisis cualitativo de los resultados.

El análisis documental permite aseverar que los acuerdos internacionales firmados por la Provincia de Salta en materia agrícola en el período 2003 y 2015 han sido escasos y con poca difusión entre el sector productor/ exportador. Por lo general la temática ha estado referida a temas muy amplios y no se ha focalizado por sectores productivos; también puede afirmarse que los temas más redundantes han sido los fitosanitarios y zoonosarios. En su mayoría se ha tratado de convenios bilaterales y la multilateralidad se observa, principalmente, en el marco de la ZICOSUR, desde donde emergen actas declarativas o compromisos que abordan diversos ámbitos, dentro de los cuales está el comercio internacional. Es en este último campo en donde puede identificarse, de una manera más notoria, la presencia de otros actores (facilitadores y

⁵³ “Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Año 2, Nº 2. Ministerio de Hacienda. Marzo, p 9. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).

⁵⁴ Op. Cit. P. 7.

complementadores) que llevan sus intereses, implícita o explícitamente, a la mesa de negociaciones.

Las entrevistas realizadas permiten concordar con los resultados del análisis cuantitativo en el sentido de indicar que los acuerdos no han sido o no son aprovechados por los empresarios. De lo expresado tanto por el sector público como por el sector privado, quedó claro que no son sólo los acuerdos los que inciden, sino también la estructura productiva de la provincia y el entorno político y económico del país.

Difieren los puntos de vistas en lo que refiere a las razones o factores que conducen a este escaso aprovechamiento de las herramientas internacionales –como son los acuerdos- para la operatividad de las exportaciones. En base a las entrevistas de carácter semiestructurado que se realizaron, se pueden identificar cinco ejes para su codificación. En ellas aparecerán los contrapuntos entre los representantes del sector público y del sector privado.

5.2.1 *Valor Agregado.*

Hay coincidencias entre los entrevistados en que es necesario agregar valor a los productos salteños para poder exportarse y también a que el tipo de productos que hacen a la oferta exportable en materia agrícola deja poco margen para generar valor. El contrapunto se da en el hecho que para el sector privado no se agrega valor por falta de apoyo gubernamental, ya que incentivar esas inversiones únicamente a costa –y riesgo- de los privados es poco redituable. Desde el sector público se entiende que hay un estímulo hacia los privados para que se lancen hacia esa empresa, justamente, a través de la gestión internacional, estimulando la participación en las mesas o rondas de negocios como así también la participación en las ferias internacionales.

5.2.2 *Dinámica de la mesa de negociaciones.*

La mesa de negociaciones implementada por el Gobierno de la Provincia de Salta es un claro ejemplo, desde el sector público, de cómo se incentiva y apoya al productor/exportador, especialmente al mediano, ya que éstas permiten aunar fuerzas y así incrementar el *burgaining power* (poder de negociación). La dinámica del trabajo es desde abajo hacia arriba, pues los que expresan las dificultades son los distintos sectores y, en base a la demanda, el gobierno convoca a quiénes podrían contribuir a la solución.

Implica, desde la óptica gubernamental, un cambio de estrategia en el modo de plantear las negociaciones.

El sector privado entiende que contribuye, pero que no son “la” solución y observan, en la dinámica, algunas falencias que deberían mejorarse. Una de ellas parte de la consideración del tiempo que insume la negociación. Toda negociación está sujeta a plazos, largos o cortos, pero, en la medida que se dilaten, especialmente cuando el tema es comercial, el incentivo o entusiasmo disminuye y puede implicar un despilfarro de recursos. Otro de los aspectos señalados por los privados en este eje se refiere a la sustentabilidad en el tiempo de las políticas que enmarquen a estas mesas y, por lo tanto, generen un clima para mantener la relación a largo plazo entre los empresarios locales y extranjeros.

5.2.3 Oportunidades de mercado.

Tanto el sector público como el privado manifiestan la existencia de nichos de mercados que son una oportunidad para Salta. Coinciden también en señalar a India como, probablemente, el más prometedor, debido a que es el principal demandante de una de las principales producciones y exportaciones de la provincia: legumbres. Ahora bien, mientras que el sector privado indica que para el aprovechamiento de un nicho con tanta demanda como este es necesario el trabajo conjunto con otros organismos, tanto nacionales como provinciales y que ello requiere un trabajo sostenido que no se realiza. Desde el sector público se destaca que el gobierno trabaja en la detección de esas oportunidades y que desde allí se pone en contacto con los productores que eventualmente estarían interesados en la exportación, haciendo de nexo para negociaciones bilaterales que están planificadas y le evitan al productor el desgaste de encontrar una contraparte, ponerse en contacto y eventualmente viajar sin la certeza de encontrar interés o inclusive a la otra parte.

5.2.4 Apoyo del sector público.

Como era de esperar, es en este eje en donde se puntualizan las mayores diferencias. Está claro que, por una razón lógica, para quien recibe recursos –o deben recibirlos- éstos son siempre insuficientes y que para quienes lo otorgan –o deben otorgarlos- éstos son los adecuados. El sector público señala con especial énfasis el hecho de haber logrado una nueva dinámica en el contacto entre los empresarios, en la utilización de nuevas estrategias para conectarlos con las oportunidades detectadas y el

hecho de apuntalar, especialmente, al mediano productor quien es el que, a su entender, necesita el mayor apoyo estatal para proyectarse internacionalmente ya que los grandes productores tienen otras fuentes de recursos. Desde el sector privado se señala que si bien puede haber medidas, hay que consolidar las políticas, y que ello incluye no sólo apoyo financiero sino también seguridad jurídica y sostenimiento en el tiempo. Los privados entienden que es necesario trabajar más la información de las oportunidades y de las acciones que se proponen como ayuda al sector, de una manera operativa y concreta.

5.2.5 Cultura empresarial

Tanto en uno como en otro sector, hay un reconocimiento del cambio en la cultura empresarial de los productores salteños desde hace años, lo que hizo que se proyecten hacia las exportaciones y que se pueda hablar de productores/ exportadores no sólo para los grandes sino también para los medianos productores. Este cambio de perfil, que también es generacional, conlleva a que se reconozca en el sector privado que se cometieron errores muy costosos, como la prohibición de entrada a algunos mercados. El sector público también reconoce que este cambio de cultura empresarial surge desde el propio empresario, que ahora se capacita más, que está más profesionalizado y que necesita del apoyo para acompañar su actividad. De todas formas, uno de los entrevistados pertenecientes al sector privado indica que este cambio es también fruto de un cambio político y señalan la diferencia entre el gobierno nacional actual y el anterior y, en este sentido, se observa una visión mucho más clara referida a la búsqueda de nuevos nichos de mercado.

5.3 Análisis de la gestión internacional realizada por la Provincia de Salta

A partir de la triangulación metodológica aplicada, es posible analizar la gestión internacional de la provincia e identificar cuál es el perfil en el que se enmarca.

Como ya es sabido, por su posición geoestratégica, la Provincia de Salta se encuentra en el corazón de la ZICOSUR y con potencialidades para desarrollarse en el marco del MERCOSUR como un punto de referencia para el proceso de integración. El impulso de estos procesos a partir de la década de 1990 fueron un estímulo que la

provincia se ocupe de brindar un marco legal-institucional a estas acciones, a través de la Constitución Provincial de 1986 y la reforma parcial de 1998, que, junto con la reforma de la Constitución Nacional de 1994, respaldan las acciones internacionales de los entes subnacionales. A partir de allí, la la Provincia de Salta fue profundizando sus gestiones en el ámbito internacional, en especial en sectores del denominado *soft politics* (política “blanda”). El análisis de esas acciones permite afirmar que las gestiones en materia internacional de la provincia fueron incrementándose a través del tiempo.

Tomando como referencia a Zublezú, quien propone cuatro tipos de análisis de perfiles de gestión de los entes subnacionales: 1) Acciones (o reacciones) propias; 2) Acciones coordinadas; 3) Acciones tipo lobby y 4) Acciones concertadas (Zubelzú, 2006:147-160), Ibañez realiza un pormenorizado análisis del accionar externo referido a la Provincia de Salta, encontrando dos características relevantes que se manifiestan desde mediado de los años '90 del siglo pasado: “Activismo” y “Densidad” en la gestión internacional de la provincia (Ibañez, 2009:41) y que se institucionalizaron a partir de 1996 con la creación de la Secretaría de Coordinación de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Provincia de Salta y la Secretaría de Financiamiento Internacional, creada en 1997. Ambas permanecieron en la estructura orgánica del gobierno de la provincia de Salta hasta el año 2007, si bien pueden señalarse que el funcionamiento de tales Secretarías no estuvo dotado de recursos burocráticos y financieros adecuados.

En lo que refiere al primer tipo mencionado, es decir el de Acciones Propias, realizadas tanto de manera individual como conjunta, se puede observar una perspectiva de análisis “parcial” o “micro”, es decir, que parte desde lo local hacia lo global (Dougherty; Platzgraff, 1993:33-37), destacándose la creación de la región Norte Grande como la inserción en la ZICOSUR. Básicamente, Ibañez observa un tipo de accionar concentrado en torno a las fronteras de la provincia (Ibañez, 2009:42-45).

El segundo tipo, referido a las Acciones Coordinadas, se manifiesta cuando hay coordinación entre el Gobierno Nacional y Provincial (Zubelzú, 2006:147-160). Aquí se puede observar casos como préstamos de organismo internacionales que requieren de la intervención de la Nación o acuerdos bilaterales a nivel internacional firmado por el

Estado Argentino con otro Estado pero en beneficio de los actores locales⁵⁵, como fue el caso del Acuerdo de Orán (firmado con Bolivia) sobre la Cuenca del Bermejo (Ibañez, 2009:46-47).

Para el tercer tipo de perfiles de gestión, es decir las Acciones de Lobby, se hace referencia a presiones frente al gobierno nacional para impulsar beneficios en interés de la provincia. Este tipo de acciones siempre ha estado presente, como en casos de infraestructura (47-50). Pero también hay que tener en cuenta que hay ocasiones en las que intervienen los actores no gubernamentales, como empresarios, presionando tanto a Nación y Provincia. Así fue el caso del grupo GEICOS, desde el cual se gestó la creación de lo que luego sería la ZICOSUR.

Finalmente, pueden observarse Acciones Concertadas, ubicadas por Ibañez en torno al Comité de Fronteras creado en el marco de la Cancillería, pues “...se encuentran en determinadas provincias [pero] su accionar esta normalizado por el Estado Nacional, ya que se encuentra organizado y coordinado por la Dirección de Límites y Fronteras de la Cancillería Argentina” (50). En torno a este tipo de accionar no sólo se presentan casos de problemas limítrofes, como el caso del Cerro Mecoya en la Frontera con Bolivia y que tuvo cierta repercusión mediática⁵⁶ -aunque las autoridades de ambos gobiernos negaron que se haya producido un conflicto-, sino que hay otros temas trascendentes como la permeabilidad de las fronteras para el narcotráfico o el contrabando de mercaderías.

Resulta evidente, a partir del trabajo realizado por Ibañez, con el que coincidimos, que el grueso de la gestión internacional de la Provincia de Salta en el período observado por dicha autora, tendió más bien a la proyección subregional. Esta tendencia, como se vio en el capítulo anterior, continuó hasta el período analizado en esta tesis, apoyándose en las características geoestratégicas de la provincia, así como en sus potencialidades y limitaciones. La mayoría de los acuerdos firmados se hicieron en el marco subregional; el destino de las exportaciones también es, en su mayoría, en la región.

⁵⁵ Es el caso del préstamo del Banco Mundial para el Programa de Saneamiento y Desarrollo económico de las Provincias Argentinas. II Etapa (Contrato 3.877 para el período 1998-2009).

⁵⁶ “El paraíso que era de Salta y hoy es Bolivia”. El Tribuno de Salta, Salta, 2 de Febrero de 2014. En <https://www.tribuno.com/salta/nota/2014-2-2-1-24-0-el-paraiso-que-era-de-salta-y-hoy-es-bolivia> (10-10-17).

Salta, junto con Antofagasta, son dos de los Estados subnacionales de la región de la ZICOSUR que trabajan más activamente en el foro. En el caso de Salta, particularmente, se puede identificar un perfil de la gestión internacional que busca posicionarse en la región. El posicionamiento es entendido desde el Marketing como un lugar mental que ocupa la concepción del producto y su imagen cuando se compara con el resto de los productos o marcas competidoras. En definitiva,

“El posicionamiento en el mercado, significa hacer que un producto ocupe un lugar claro, distintivo y deseable en la mente de los consumidores meta, en relación con los productos competidores. Por consiguiente, los gerentes de marketing buscan posiciones que distingan a sus productos de las marcas competidoras y que les den la mayor ventaja estratégica en sus mercados metas” (Kotler; Armstrong, 2007:53).

Esta noción no sólo es aplicable al mundo empresarial, sino también a los ámbitos públicos. Los candidatos buscan posicionarse; los clubes deportivos buscan posicionarse; los Estados también buscan posicionarse. De hecho, puede decirse que “...el posicionamiento, es el lugar por el que, no sólo las organizaciones y empresas compiten, sino también los países y las regiones” (Avendaño Manelli, 2008:53). La lógica del capitalismo globalizado llevó a la esfera pública la noción de competitividad en términos mercantilistas⁵⁷ en el sentido de diseñar estrategias para su reconocimiento a través de la inserción internacional como un puente para la radicación de IED; exportar más; gestionar créditos y sentirse parte o “estar adentro” de esa lógica (53-54).

Ahora bien, debe tenerse muy en cuenta que una cosa es el posicionamiento del Estado (institución) como tal y otra distinta es el posicionamiento del gobernante de turno quien, a través de la visibilidad de la gestión internacional, intenta instalarse, por diversos motivos, como estadista.

En el primer caso, es decir del posicionamiento institucional, emerge el concepto de “marca”, también desarrollado dentro del Marketing como un atributo del producto que le asigna valor. Puede definírsela como “Nombre, término, letrero, símbolo o diseño, o combinación de estos elementos, que busca identificar los bienes o servicios de una compañía o un grupo de compañías, y diferenciarlos de los de sus competidores” (Kotler; Armstrong, 2007:246).

⁵⁷ la competencia política existió desde que existe el Estado Nación, y aún antes que éste.

Llevada al terreno del Marketing Político, dio pie al concepto de “Marca País” o “Marca Provincia”. Su desarrollo es una decisión estratégica en la que subyace la identificación, imagen y comunicación del país, provincia o región. Implica, de alguna manera, el aval “como denominación de origen a organizaciones y productos en los mercados externos y que [a su vez] atraiga a visitantes, turistas e inversores...” (Avendaño Manelli, 2008:60). Es decir, no es una cuestión puramente de Marketing sino esencialmente de políticas públicas.

A la luz de lo analizado hasta aquí, puede observarse la presencia de una “Marca Salta”, con ciertas particularidades, en el sector del Turismo, mas no en el sector productivo/ exportador. La falta de un marco estable de la política económica nacional; las características de la estructura productiva de la provincia; la dinámica propia de las negociaciones comerciales internacionales y la carencia de un plan estratégico que apunte hacia una consolidación nítida de un perfil productor/ exportador son, con distinto alcance y particularidades, factores que inciden en este resultado no tan alentador, en términos relativos, en materia de gestión internacional.

CONCLUSIONES

Resulta complejo y hasta pretencioso, en el campo de las Ciencias Sociales, intentar cerrar un debate o, como en este caso, una investigación. La suposición que el tema se “concluye” a modo de cierre y está finalizado, no es compatible con la epistemología del conocimiento que señala que la ciencia nunca se puede arrogar haber llegado a descubrir la verdad. A lo sumo, se está frente a conclusiones provisorias y sujetas a debates e interpretaciones disímiles, según el enfoque se se eliga, la disciplina desde la que se analice o la ideología desde la que se las cuestione. Lejos de disminuir el valor de la investigación, la riqueza de las Ciencias Sociales se sustenta en ese abierto debate fruto de que el objeto de estudio tiene opinión y puede reaccionar frente a la investigación (Sierra Bravo, 2001:29). Esa es la intención de esta tesis, abrir el camino a un debate necesario acerca de la gestión de las relaciones internacionales que, como práctica o actividad, redunde en beneficios concretos para la sociedad.

El abordaje de los convenios internacionales firmados por la Provincia de Salta, tanto los bilaterales como los multilaterales, no ha sido tarea sencilla. La falta de una codificación actualizada y de criterios unívocos de sistematización, insumieron gran parte de la tarea investigativa. Ese dato, por sí solo, es revelador acerca del objeto de estudio. Si resulta difícil tanto el acceso como encontrar un patrón común de lectura e interpretación para alguien formado en la disciplina de las Relaciones Internacionales, tanto más difícil para un productor cuyas actividades, incumbencias, competencias y formación son ajenos al campo de las Relaciones Internacionales.

En el trabajo de codificación y, con la necesidad de mantener el requisito de exclusividad y exhaustividad de las variables, se recurrieron a descriptores amplios que, en cierto modo, abarcan pero trascienden el objeto de estudio material planteado inicialmente. Es así como se clasificaron a los convenios internacionales en el período 2003-2015 en: Convenios en materia de transporte y comunicaciones; Convenios relacionados directamente con temas agrícolas; Convenios sobre formación y capacitación; Convenios sobre turismo; Convenios sobre desarrollo humano; Convenios en materia de vitivinicultura y Convenios integrales. La cantidad de los acuerdos internacionales relevados en esas áreas fueron 3, 6, 15, 1, 1 y 3, respectivamente.

El descriptor más relevante es el segundo, es decir, el de Convenios relacionados con temas agrícolas. Allí se subcategorizó en Acuerdos Fito y Zoosanitarios (2); Formación Específica (2) y Promoción de las Exportaciones (2).

La mayor cantidad de convenios se presentó en el caso de la Formación y Capacitación, que se distingue de la Formación Específica en materia agrícola puesto que aquéllos son programas o iniciativas destinadas, concretamente, a la Administración Pública.

Sobre esa base como punto de partida, que en rigor constituye el primer objetivo específico de la tesis, pudo empezar a abordarse el resto de los objetivos específicos de la investigación, cuya resolución conducirá al objetivo general.

Los acuerdos bilaterales en materia agrícola firmados por la Provincia de Salta fueron escasos y no trataron sobre los principales productos de la oferta exportable. Por otra parte, dichos convenios son muy generales y no abordan temas específicos, salvo en un caso concreto, como fue el del sector vitivinícola.

En el caso de los acuerdos multilaterales, en su mayoría se firmaron en el marco de la ZICOSUR. Por las características de este proceso subregional, que es más bien un foro deliberativo, el tema del comercio exterior ha estado presente de una manera persistente, en gran parte debido a los intereses empresariales que impulsaron a la creación del foro. Aún así, poco se ha concretado en materia de promoción de exportaciones hacia cuestiones puntuales y de programas o acciones específicas tendientes a implementar los acuerdos firmados.

Los temas más recurrentes en los convenios firmados por la provincia en esta materia han estado relacionados con cuestiones fito y zoosanitarias y la logística. Ambos forman parte inseparable de la promoción de las exportaciones y resulta lógico que ello suceda. No obstante, no se han observado la recurrencia o insistencia en abordar acuerdos programáticos que identifiquen a productos determinados y su problemática. En este sentido es necesario hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, es cierto que, por lo general, los tratados firmados por los Estados Nacionales o los Convenios firmados por los entes subnacionales suelen ser genéricos; pero lo son en la medida en que se establezcan como acuerdos marco. Una

vez delimitados los marcos, se vuelven programáticos a través de protocolos o anexos que putualizan acuerdos concretos y específicos en determinada materia. Esto no ha ocurrido, salvo excepciones que no están referidas a productos agrícolas, en el caso de los acuerdos internacionales firmados por la provincia en el período delimitado por la investigación.

En segundo lugar, puede ser que esta forma de negociar tenga una explicación histórica. En la dinámica de toda negociación el peso de la historia es relevante (Altschul, 2003:49). En América Latina suele atribuirse el fracaso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a la estructura de la negociación, pues se realizaba, en un marco multilateral, producto por producto. Entonces, cuando se abordaba un prodcuto sensible para un país, éste trababa las negociaciones y no se podía avanzar. Por cuestiones prácticas, su sucesora, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) utiliza otra estrategia, que consiste en no identificar productos puntuales. Sin embargo, hay que recordar que el tratado de la ALADI funciona más bien como marco para otros, de distinta tipología, justamente con la finalidad que éstos sean los operativos. Una mala experiencia en el pasado sirve de lección, pero no puede ser utilitzada como un ancla que imposibilite avanzar hacia cuestiones prácticas que redunden en un beneficio concreto, en este caso, de los productores/ exportadores. Por otra parte, no hay que olvidar que después de 2001, producto de los atentados a las Torres Gemelas de Nueva York, hubo un cambio de prioridades por parte de EE.UU. y la agenda internacional se enfocó en los temas de seguridad más que en los temas comerciales. Países en desarrollo como la Argentina tuvieron que adecuarse a una nueva realidad y encontrar nuevas oportunidades a través de acuerdos creativos y pragmáticos a la vez.

El estudio de los acuerdos internacionales firmados por la provincia permitió también analizar las contrapartes. Puede observarse el peso que tiene la región, lo que marca un posicionamiento de Salta fruto de su ubicación geoestratégica y su proyección subregional. A la vez, esta realidad parece marcar también un límite. Ha resultado curioso descubrir, como se destacó en los capítulos IV y V de esta investigación, que no haya una correlación entre la recurrencia de las contrapartes y las exportaciones realizadas por la provincia o las oportunidades de negocios identificadas.

En este punto se hace oportuno señalar que la situación antes descrita es una falencia en la gestión pública, pues hace evidente la existencia de una brecha entre la intención (lo que se firma) y el hecho (lo que acontece). Evidentemente no hay una monocausalidad para comprender esta realidad, pero sin lugar a dudas el contexto económico nacional y la política económica implementada en el período analizado, marca los vaivenes y problemas que han tenido los productores y exportadores locales, especialmente a partir de 2006 y, puntualmente, después del episodio de la Resolución 125.

El comportamiento de las exportaciones locales en el período está estrechamente vinculado con ese contexto, y las observaciones de los datos estadísticos, muestran períodos nítidos de crecimiento, declive y estancamiento que revelan la fragilidad de la estructura productiva de la provincia y, consecuentemente, las dificultades para implementar medidas anticíclicas.

Especialmente en los últimos años se observa mucha inconsistencia o poca sustentabilidad en las partidas y sub-partidas exportadas desde la provincia. Muy pocos productos, como los porotos de soja, aceite de soja, habas, aceite esencial de limón o tabaco, permanecieron como productos exportados con valores significativos, pero oscilantes. Otros productos sufrieron altibajos notables, como el caso del azúcar, el petróleo, los cítricos, entre otros. Allí se pueden encontrar respuestas en factores tanto endógenos como exógenos, por ejemplo las políticas comerciales internas que durante ese lapso de tiempo afectaron a las exportaciones agrícolas y ganaderas, o a los altibajos en los precios de algunas commodities.

Otro factor para analizar es la capacidad productiva en relación con las exportaciones. La provincia cuenta con una variada gama en producción primaria y secundaria, no obstante, se exportan muy poco de ellas, es decir que hay una alta concentración en los tres principales productos exportados. Lo mismo sucede con los destinos de exportación: hay poca diversificación en lo que respecta a destinos relevantes para las exportaciones provinciales. La diversificación tanto de oferta como de mercados es ineludible para poder hacer frente a oscilaciones o crisis que pueden restringir el intercambio comercial y, por lo tanto, causar severas pérdidas a los productores locales y, en definitiva, afectar a las cuentas públicas de la Provincia.

Una vez más, se observa la distancia entre los acuerdos o convenios firmados y la utilización de éstos por parte de los productores locales. En definitiva, para responder a la formulación del problema de esta investigación y consecuentemente alcanzar el objetivo general, se infiere que no hubo un conocimiento acabado o substancial de los acuerdos internacionales firmados por la Provincia de Salta en el período 2003-2015, por parte de los productores locales por lo que consecuentemente, no hubo una incidencia en sus producciones.

Esta afirmación se consolida con el hecho que, desde el sector privado se asevera contundentemente que no hay un conocimiento de estos acuerdos y que es necesario que se trabaje desde las esferas gubernamentales para que eso cambie. Sin embargo, la técnica de investigación empleada –las entrevistas a sujetos tipo- no permiten generalizar estos resultados y asegurar que es la opinión de todo el sector privado. Para poder hacer una afirmación tan categórica, se debería haber aplicado la técnica de encuestas a los productores/ exportadores agrícolas y utilizar un muestreo probabilístico. La dificultad para su identificación hicieron inviable la aplicación de esta técnica. No obstante ello, lo inferido en este trabajo, dado los datos empíricos revelados, permiten afirmarlo con verosimilitud, que es lo que se exige para una investigación científica.

Resulta claro que hay un terreno sobre el que se necesita trabajar y también es claro que ya viene trabajándose en él. Ciertamente que atrás de todo problema de investigación existe una mirada teórica e involuntariamente intencional. Indagar sobre si los productores/ exportadores tienen conocimiento sobre los convenios firmados por la provincia y si éstos han tenido una incidencia en las exportaciones implica, implícitamente, una opción hacia la apertura comercial.

En el período en cuestión, el libre comercio ha sido criticado y hasta obstaculizado desde las políticas comerciales implementadas. Detrás del argumento de la protección de la industria nacional, muchas economías regionales empezaron a tener problemas cuando los precios de los productos primarios descendieron. El debate libre comercio sí o libre comercio no, que está anclado desde hace 200 años en el país, es una falacia. Como señalan Stiglitz y Charlton, no hay país enteramente libre ni país enteramente protegido (Stiglitz; Charlton, 2008:74). En este sentido, es el gobierno nacional el que fija las pautas, pero las provincias no son meras beneficiarias sino que

tienen que adaptarse a ellas y hacerlas que redunden en un beneficio concreto. Lo que se requiere desde esta óptica, por lo tanto, es la presencia de “intervenciones óptimas” (63-64) o, como las denominó Nicolás Ramos Mejía, “inteligentes” por parte del sector público.

Pensar en qué medida, cómo y en qué ámbitos intervenir requiere de una decisión y una planificación estratégica. La Provincia de Salta cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2030⁵⁸, que concluyó las dos primeras etapas y se encuentra atravesando la tercera. En dicho plan uno de los sectores es el de “Industria y Comercio” y otro es el de “Agricultura, Ganadería y Forestal”. Esta distinción, si bien es sólo nominal y a los efectos de organización de la planificación, demuestra una concepción anquilosada en la que el sector industrial está separado del agrícola, en vez de plantear una industria agrícola o, lo que es lo mismo, hacer del sector agrícola una industria.

Así también es necesario trabajar en el sector con el comercio y lograr, así como con el Turismo, instalar a Salta como una plaza que estimula la exportación de sus productos. Ello requiere de un trabajo pormenorizado en la gestión internacional y el cambio hacia un perfil abierto y flexible. Requiere del trabajo aunado y complementario entre el sector público y el privado. Probablemente las características propias del Turismo han permitido que se llegue más rápido a estos resultados. A un productor local le resulta costoso viajar para promocionar sus productos, participar en ferias o en ronda de negocios. A un operador turístico también, pero en eso consiste su principal actividad; cosa que no sucede en el caso del productor agropecuario. En este sentido, es fundamental el apoyo gubernamental, no necesariamente a través de subsidios, sino de estudios concretos sobre las oportunidades Comerciales y para dar a conocer los instrumentos que disponen. Como señalaba Lisandro de los Ríos, auténticas políticas públicas.

Llevar adelante esta tarea implica, en sí mismo, gestión, y en esa gestión es imprescindible la comunicación. De hecho la comunicación debe gestionarse. Quizás sea este un punto neurálgico para alcanzar metas concretas a partir de objetivos claros y decisiones articuladas. Es decir que “La gestión de la comunicación estratégica precisa de una dirección que le permita decidir y actuar con la soltura que requiere la magnitud

⁵⁸ <http://www.pdes2030.com.ar/etapas-plan-desarrollo-estrategico-salta.php> (20-4-18)

de sus responsabilidades...” (Avendaño Manelli, 2008:88-89). Es de este modo en que se podrá lograr que el país, la provincia o la región, alcancen sus propósitos de manera eficiente.

En definitiva, y a modo de última recomendación, es necesario establecer un programa comunicacional que permita realizar estudios y relevamientos sobre las oportunidades que ofrecen los mercados interacionales. Allí la UCASAL podría intervenir de manera directa, tanto por su oferta académica como por la formación de los profesionales que en ella trabajan. Sobre esa base, finalmente, gestionar acuerdos internacionales concretos que luego sean sistematizados y comunicados a los productores locales.

ANEXOS

ENTREVISTA I

Informante: Victor F. Toledo

Entrevistado: Lic. Nicolás Ramos Mejía

Función: Secretario de Relaciones Internacionales de la Provincia de Salta

Fecha: 13-4-18

Horario 11 a 11.40 hs.

Cuestionario

- 1- Buenos días Licenciado. Le comento acerca de mi tesis. Consiste en analizar el aprovechamiento de los convenios Internacionales firmados por parte de la Provincia de Salta por parte de los productores y exportadores locales. ¿Qué opinión tiene Ud. al respecto?

Bien, en primer lugar tenemos que tener en cuenta que sólo 300 empresas salteñas son las que exportan y, de lo que se exporta, básicamente hablamos de productos primarios. Entre ellos, los productores más activos en buscar nuevos mercados son los de legumbres.

En segundo lugar, es necesario mencionar que el gobierno trabaja con los medianos productores, ya que los grandes caminan solos, es decir, no necesitan apoyo gubernamental y buscan sus propios mercados y asumen sus propias estrategias.

En definitiva, prestamos atención a la franja media de las empresas con potencial exportador, que también son productores. Este es el perfil más marcado entre los empresarios locales. En los últimos años se incentivó la búsqueda de valor agregado. Tradicionalmente los productores locales solamente buscaban producir porque, para agregar valor, se necesita de mucha inversión. Una de las estrategias que utilizamos para promover estas exportaciones son las de rondas de negocios, especialmente Chile y Bolivia y en el marco de ferias internacionales.

- 2- Muchos de los convenios internacionales firmados por la Provincia de Salta se dan en el marco de las reuniones de la ZICOSUR ¿Puede decirse que el abordaje de las negociaciones internacionales es más bien multilateral o bilateral?

Por o general, las negociaciones internacionales encaradas son de carácter bilateral. De hecho, hubo un cambio de estrategias en las ronda de negociaciones, pues antes no

tenían demasiado efecto porque era muy común que los empresarios locales emprendieran viajes y luego no encontraran contrapartes, ya sea porque las reuniones eran masivas o porque no había demasiado interés en la negociación.

En la actualidad se hace un “matching” para saber si hay o no contrapartes y recién allí se avisa al empresario para que éste decida si le interesa emprender el viaje o no.

Gracias a esta estrategia, el grado de satisfacción y negociación mejoró. En el caso de Chile, por su carácter unitario, las decisiones se toman en Santiago. Ahora, los gerentes de compras de Santiago viajan a las reuniones, ya sea Iquique, Antofagasta, etc.

3- La mesa de negociaciones que Ud. mencionó, y que se implementó en 2016, tiene mucha repercusión. ¿Cómo funciona?

Surgieron de Asuntos Agrarios, donde había varias mesas productivas. Luego las simplificamos y se generaron dos: Industria y Comercio Exterior. Las mesas se reúnen dos veces por mes y lo hace todo el grupo de trabajo. Es decir, todos los actores involucrados (asociaciones, sector vitivinícola, Sociedad Rural, Cámara de Comercio, Universidades, Unión Industrial, Despachantes de Aduana, Cámara de Pymes, etc.).

Planteado un problema o dificultad, el gobierno convoca a los posibles “solucionadores” nacionales o locales y puntualiza los reclamos.

En definitiva, a las reuniones se va en grupo, y eso es un concepto instalado, de modo tal que se puede ejercer más presión. En definitiva, lo que se logra es hacer que el problema no sea solo del empresario particular o un sector particular, sino de todos. Esto sucedió con el caso de pimiento para pimentón, por ejemplo.

4- ¿Observa Ud. un cambio cultural entre los empresarios salteños en su actitud hacia las exportaciones?

Hay un cambio cultural y más que nada generacional. En el sector de las legumbres ahora se analiza hacer harina de poroto, por ejemplo, teniendo en cuenta que muchas personas no pueden consumir gluten. A nivel internacional hay nuevos nichos de mercado y los empresarios están trabajando la investigación y desarrollo para satisfacerlo. Por ejemplo, en el caso de la India, también hay una demanda de legumbres muy grande, pues es el principal productor e importador mundial. Hubo una misión y se está trabajando con el INTA para tratar de abastecer ese mercado. Todo esto implica un cambio y para ello se necesita tiempo y trabajo.

Hay nueve empresarios, de entre 35 y 45 o 50 años que se capacitan, que son profesionales de Administración de Empresas, etc. y que ven a la innovación como una inversión y no como un gasto.

5- Aparte de India, ¿qué otros nichos de mercado se detectaron?

Otro nicho de mercado interesante se detectó en México, en 2017 se envió una misión puesto que el país establece “ventanas” para la importación y cupos de importación. Ese año se abrió una para Argentina, a partir de Noviembre. Salta, Jujuy y Tucumán hicieron un viaje con empresarios para trabajar *in situ* y ver las características de los porotos que ellos prefieren consumir (en este caso son pulidos).

6- Finalmente, ¿Ud. cree que los empresarios salteños son reticentes todavía a participar de viajes de negocios para promover las exportaciones?

Bueno, en realidad hay una cuestión de costos y de preparación que no todos los empresarios pueden absorber y dificulta su participación en los viajes de negocios. Por lo general, lo realizan cuando tienen clientes en el lugar. Hay que tener en cuenta que el 95% de las empresas salteñas abastecen el mercado nacional. De hecho, inclusive en la provincia no hay abastecimiento de productos primarios como carne y leche y hay que importar. Nuevamente, sólo 300 empresas son las que exportan.

También quisiera destacar que las exportaciones son muy fluctuantes, más en facturación que en volumen y cantidad, ya sea por razones climáticas (sequías o inundaciones) o por el hecho que los commodities fluctúan mucho en precio.

7 ¿Sumaría la cotización del dólar a esa problemática?

Sí, si tomamos el dólar, el flete, la inflación, entre otros factores, la exportación para un empresario salteño se hace difícil. A eso hay que sumar la apertura a las importaciones que impacta, especialmente, en las economías regionales. Un excedente en Brasil, por ejemplo, puede afectar mucho a los productores locales por el volumen de producción de los empresarios brasileños. Hay sectores que muy difícilmente puedan aplicar nuevas tecnologías. Es por ello que soy partidario de la apertura comercial inteligente.

Muchas gracias por su tiempo.

ENTREVISTA II

Informante: Victor F. Toledo

Entrevistado: Lic. Lisandro de Los Ríos

Función: Gerente de PRO-GRANO

Fecha: 17-4-18

Horario 11:30 a 12.00 hs.

Cuestionario

- 1- Buenos días Licenciado. Le comento acerca de mi tesis. Consiste en analizar el aprovechamiento de los convenios Internacionales firmados por parte de la Provincia de Salta por parte de los productores y exportadores locales. ¿Considera Ud. que los convenios firmados por la Provincia de Salta en esta materia son operativos?

En primer lugar, me gustaria aclarar un tema antes de responder. Lo primero que tenemos que decir es que esos convenios no son conocidos por los productores y exsportadores. Hay mucha falta de información acerca de los convenios, los paises, los productos que demanadan y sus características. Dicho esto, debo decir que está claro que no son operativos porque, en el caso de los granos, que es lo que a mí me incumbe, la actividad está muy primarizada y el agregado de valor está en manos de privados sin promoción del Estado. Es decir, las operaciones son a riesgo de los privados. En ese sentido, faltan convenios que sean más específicos en la materia.

- 2- ¿Ud. cree que hay un acompañamiento del empresario mediano?

En realidad el tema es más amplio. Hay mucha inseguridad jurídica y eso desalienta cualquier actividad. También falta apoyo concreto a los productores que quieren agregar valor en origen. Faltan estímulos para los inversores y, por supuesto, infraestructura (parques industriales, etc.).

Respondiendo a su pregunta, diria que hay una falta de acompañamiento a las empresas medianas. En realidad, lo que se necessita, más que un mensaje, es una política pública para el sector.

- 3- ¿Qué se requiere para llevar a cabo ese acompañamiento? ¿Qué opinión tiene de instancias como la mesa de negociaciones?

La verdad es que la mesa lleva tiempo y las actividades deben estar sostenidas en el tiempo. Hubo casos de contactos con empresarios de la India, pero no se continuó el trabajo. Es decir, se consigue la reunión, pero las cosas quedan allí. El empresario local necesita conocer los mercados, las oportunidades, los requerimientos, la normativa, etc., pero esos estudios no se hacen. Hay una falta de continuidad en las políticas.

- 4- Actividades como la promoción, las rondas de negocios y similares, insumen muchos costos. ¿puede ser esa una razón para que los empresarios locales no miren hacia el mercado internacional?

Evidentemente es así. Los costos son elevados y, justamente, allí se necesitaría el apoyo estatal. Hay una falta de continuidad en las medidas, lo que evidencia, repito, una falta de políticas públicas.

- 5- ¿Considera Ud. que hubo un cambio cultural entre los empresarios salteños y que ahora están más atentos a satisfacer la demanda internacional?

Creo que sí. Se observa un cambio notable. Hace un tiempo vino una delegación de la Asociación India de Productores de Legumbres. Esta entidad nuclea alrededor de 600 entidades productoras. Se mostraron interesados en un tipo de porotos que no se produce en el país y eso es una gran oportunidad porque India es uno de los principales importadores mundiales de porotos. En India se producen alrededor de 6 millones de toneladas de porotos y se importan casi 10. Se calcula que en 2020 se importarán cerca de 20 millones de toneladas. Para aprovechar esto es necesario trabajar con otras entidades, como el INTA para que se importe semilla y empezar a hacer primeras pruebas,. De hecho PRO-GRANO ofreció tierras para centros demostrativos. Inclusive se ofreció a los productores locales un precio sostén. Sin embargo, la burocracia excesiva desalentó esa posibilidad.

También hubo un cambio en la presentación y calidad de los productos que se exportan. México nos cerró las puertas porque se empezó a exportar productos de muy mala calidad. Eso cambió y el productor y exportador local le prestan mucha más atención a estas cosas.

Estimado Lisandro, muchas gracias por su tiempo.

ENTREVISTA III

Informante: Victor F. Toledo

Entrevistado: Lic. Lucas Elizalde.

Función: Empresario productor y exportador (“Anta del Dorado”)

Fecha: 24-4-18

Horario 11 a 11.30 hs.

Cuestionario

- 1- Buenos días Licenciado. Le comento acerca de mi tesis. Consiste en analizar el aprovechamiento de los convenios Internacionales firmados por parte de la Provincia de Salta por parte de los productores y exportadores locales. ¿Qué opinión tiene Ud. al respecto?

En general, sobre este tema, hay que puntualizar que la provincia empezó a movilizarse hace dos años, impulsada por el Gobierno Nacional, a través de la Agencia e Inversión y Comercio Exterior. Creo que la provincia hizo bien en sumarse a esta ola.

Antes existieron acciones puntuales, especialmente dentro de la ZICOSUR, pero el accionar estaba orientado a dar respuestas a demandas desde afuera y no desde adentro.

A mi modo de ver en este tema no está en claro, por parte de los gobiernos, el potencial de la provincia y por lo tanto no se trabaja en ese desarrollo. El gobierno es más bien reactivo y no proactivo. No se ve una visión global para facilitar las exportaciones y la apertura de nuevos mercados.

- 2- ¿Cómo analiza el funcionamiento de la Mesa de Comercio Exterior implementada por la Provincia?

Bueno, yo formo parte de ella. Funciona así, de manera reactiva. Es el productor el que tiene que llevar su problema a la mesa. Recuerdo que hubo una delegación hindú, otra de Vietnam, pero todo se organiza en función de empresarios que vienen y solicitan reuniones. No hay una política para generar mercados.

- 3- Desde el gobierno provincial se manifiesta que ellos hacen foco en la ayuda al mediano productor y exportador porque no hace falta hacerlo con el grande ¿Cree Ud. que es así?

Es cierto que el productor más chico tiene más problemas o debilidades. El comercio argentino, puntualmente, tiene problemas fitosanitarios y no se trabaja en ello. No tiene sentido pensar en grandes misiones de negocios en el exterior si hay problemas concretos adentro, en COSAFRA, por ejemplo. Creo que la ayuda no se canaliza efectivamente porque no saben donde mirar.

- 4- Según el relevamiento de la documentación que realicé, se observa que hay muchos convenios en el marco de la ZICOSUR que tratan sobre cuestiones sanitarias. ¿Son operativos esos convenios?

Bueno, en este caso en particular, depende de los organismos nacionales y de sus burocracias. Pero también hay que tener en cuenta que muchos productos que forman parte de la oferta exportable de la provincia no tienen acceso a determinados mercados por cuestiones sanitarias.

- 5- Se habla insistentemente de crear valor en la producción local. ¿Qué tan necesario es?

En este punto hay dos temas. Primero: el productor es “productor”. Es un empresario que sabe producir. Hay excepciones y se integran en la cadena comercial e industrial, pero lo normal o lógico es que se dediquen a producir. La política tiene una visión de poner el foco en el productor, pero debería hacerlo en el industrial, porque es el que tiene que dar valor a través de la industrialización.

El segundo tema es que hay que analizar qué demanda el mundo. En el caso de las legumbres, por ejemplo, se consume en forma de grano y no hay mucho margen para agregar valor. Pero, reitero, todo depende de la demanda global.

- 6- ¿Observa Ud. un cambio de cultura en el empresario salteño y lo nota más proclive a exportar y relacionarse con el mundo?

Sí, hay un cambio en la cultura empresarial, pero para mí tiene que ver con la cultura del país. El cambio político hace que se mire más al mundo y el gobierno obliga a hacerlo.

- 7- Llevar esa mirada a la práctica es costoso, por ejemplo viajar, etc...

Efectivamente, los costos son elevados. Ahora el gobierno nacional promueve a las pequeñas empresas para que participen en las ferias internacionales. Esa promoción,

concretamente, consiste en dinero, es decir, arma grandes pabellones y asume muchos costos.

8- ¿Alguna otra observación que quiera realizar sobre el tema?

No. Estoy a su disposición para cualquier otra pregunta.

Muchas gracias por responder al cuestionario.

BIBLIOGRAFÍA

Altschul, Carlos. **Dinámica de la negociación estratégica. Experiencias en América Latina.** Granica: Buenos Aires.

Amadeo, Mario (1978). **Manual de Política Internacional. Los principios y los hechos.** Abeledo-Perrot: Buenos Aires.

Arese, Félix (2003). *Práctica Profesional de negociaciones internacionales.* Norma: Buenos Aires, 2003.

Avendaño Manelli, Carla Fernanda (2008). **Relaciones Estratégicas. Comunicación Internacional (El caso de Chile).** Eduvin: Villa María.

Beck, Ulrich (1998). **¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.** Paidós: Buenos Aires.

Beltramino, Juan Carlos (2004). **La ejecución de lo acordado en la negociación internacional.** G.E.L: Buenos Aires.

Bleger, Leonardo (2007). “Deuda externa y soberanía: análisis y lecciones de la reciente reestructuración argentina”. En Girón, Alicia; Correa, Eugenia (Coord.). **Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente.** CLACSO: Bs. As. Pp. 171-182.

Breslin, William; Rubin, Jeffrey (1995). **Negotiation. Theory and Practice.** Program on Negotiation Books: Massachusetts.

Bulat, Tomás (2013). **Economía descubierta.** Ediciones B.: Bs. As.

Burgeño, Carlos (2013). **Los buitres: historia oculta de la mayor operación financiera contra la Argentina.** Edhasa: Buenos Aires.

Bursens, Peter; Deforches, Jana (2010). “Going Beyond Pardiplomacy? Adding historical institutionalism to Account for Regional Foreign Policy Competences”. *The Hauge Journal of Diplomacy*. 5. University of Antwerp Saint Jacobstraat, Antwerp. Pp. 151-171. En file:///C:/Users/Victor/Downloads/Bursens%20-%20Deforche%20HJD%202010%20(1).pdf (1-6-14).

Carabajales, Juan José; Gasol, Claudia (2008). “La gestión internacional de las provincias en el marco del sistema federal argentino y a la luz de sus propias constituciones”. En Iglesias, Eduardo (Director). **Las provincias argentinas en el escenario Internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema Federal.** PNUD: Buenos Aires. Pp. 47-82.

“Complejos Exportadores Provinciales. Tercer Trimestre de 2015” (2015). Secretaría de Políticas Económicas y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Buenos Aires. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/Trimestral_Expo_estadistica_3_2015.pdf (2-7-2016).

Constitución de la Nación Argentina (1999). 15ª ed. AZ Editores: Buenos Aires.

Damil, Mario; Frenkel, Roberto; Rapetti, Martín (2005). *Desarrollo Económico*. Vol. 45, Num. 178. Bs. As., Julio- Septiembre. Pp. 187-233. En http://www.jstor.org/stable/3655857?seq=1#page_scan_tab_contents (02-02-2007).

Dávila, Consuelo; Schiavon, Jorge; Velázquez, Rafael (2008). “La Paradiplomacia de las entidades federativas de México”. Documento de Trabajo 174. CIDES: México D.F. En <https://docs.google.com/viewer?url=http%3A%2F%2Flibreriacyde.com%2Flibrospdf/DTEI-174.pdf> (8-6-14).

De Feijo, Ezequiel (2016). “Desafíos Agropecuarios”. En Morando, Mario (Editor). *Regiones económicas argentinas. Una ocasión para integrarlas*. Fundación Banco Ciudad: Buenos Aires. Pp. 37-55.

De Marsilio, Gastón Ernesto “Aportes teórico - metodológicos para el estudio de las relaciones paradiplomáticas, qué, quiénes, y cómo. Análisis del caso argentino”. En <http://paradiplomacia.org/noticias.php?lang=po&seccion=6¬a=46> (8-5-14)

Del Arenal, Celestino (2000). **Introducción a las Relaciones Internacionales**. Tecnos: Madrid.

Dougherty, James; Platzgraff, Robert (1993). **Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales**. GEL: Buenos Aires.

“El Desempeño Socioeconómico de Salta, 1994-2007” (2007). FIEL, Bs. As., Noviembre. En sitio Web: http://www.romerojuancarlos.com.ar/gobernador/pdf/fiel_desempeno_socioeconomico_1994-2007.pdf. Pág 37. (18-8- 2009).

Ferrero, Mariano. “La Glocalización en Acción: Regionalismo y Paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano” (2006). *Integración en Ideas*. IDELA-Universidad Nacional de Tucumán: San Miguel de Tucumán, Mayo. Pp. 1-22. En http://idela.org.ar/contenidos/publicaciones/Ferrero_-_La_glocalizacion_en_accion.pdf (30-5-14).

“Ficha Provincial: Provincia de Salta” (2015). Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Octubre. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Salta.pdf (16-7-2016).

Figueras, Alberto José (2008). “Las ‘Retenciones’: Lo que se dijo..., y lo que no se dijo. Reflexiones sobre el impuesto a las exportaciones agrarias”. Documento de Trabajo. Observatorio de Economía. IEF-UNC: Córdoba. En <https://slidex.tips/download/las-retenciones-lo-que-se-dijo-y-lo-que-no-se-dijo-reflexiones-sobre-el-impuesto> (19-01-18).

García Ghirelli, José (Recopilador) (1999). **Tratados y Documentos Internacionales**. Zavalía: Buenos Aires.

Gelli, María Angélica (2005). **Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada**. La Ley: Buenos Aires.

Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas (2007). **El ciclo de la ilusión y el desencanto**. Emecé: Buenos Aires.

Ibañez, María de la Paz (2009). “La gestión internacional de las provincias argentinas: el caso de Salta, un análisis de resultados”. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Rosario: Rosario.

Iglesias, Valeria (2005). “Relaciones con organismos de crédito multilaterales”. En Zubelzú, Graciela; Iglesias, Valeria. **Provincias y Relaciones Internacionales**. Programa De Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)/ Argentina y Comité de provincias en el plano internacional del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Segundo informe de relevamiento y diagnóstico. En: <http://www.cari.org.ar/pdf/informe2-parte2.pdf>. Pág. 41. (25-03-09).

“Informes Productivos Provinciales: Salta” (2017). Año 2, N° 2. Ministerio de Hacienda. Marzo. En https://www.economia.gob.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/Informe_Productivo_salta.pdf (09-12-17).

Junqueras, Nilda (2005). *Estrategias de Negociación y resolución de Conflictos*. M.B.A. Escuela de Negocios. Universidad Católica de Salta: Salta.

Kosakoff, Bernardo (2016). “Desafíos para la Industria”. En Morando, Mario (Editor). *Regiones económicas argentinas. Una ocasión para integrarlas*. Fundación Banco Ciudad: Buenos Aires. Pp. 19-32.

Kotler, Philip; Armstrong, Gary (2007). **Marketing. Versión para Latinoamérica**. Pearson Educación: México D.F.

Kulfas, Martín (2016). **Una historia de la economía argentina, 2003-2015**. Emecé: Buenos Aires.

Lagos, Martín; Llach, Juan (2011). **Claves del retraso y del progreso de la Argentina**. Temas: Buenos Aires.

Lattuada, Mario; Neiman, Guillermo (2005). **El campo argentino: crecimiento con exclusión**. Capital Intelectual, Bs. As.

Lecours, André (2008). “Political Issues of Paradiplomacy: Lessons from de Developed World”. *Discussions Papers in Diplomacy*. Netherlands Institute of International Relations “Clingendael”. Clingendael, December. Pp. 1-22. En http://clingendael.info/publications/2008/20081217_cdsp_diplomacy_paper_paradiplomacy.pdf (2-5-14).

Lecours, André; Moreno, Luis (2006). “Paradiplomacy and stateless nations: A reference to the Basque Country. Working Paper, Concordia University and Spanish National Research Council (CSIC), Enero. En <http://ebookbrowse.net/dt-0106-pdf-d237673095> (3-4-14).

López Vallejo, Marcela. “Federalismo y Relaciones Internacionales: comparación de la actividad internacional de unidades federadas en Canadá y Estados Unidos” (2002). Tesis de Maestría. Puebla, Octubre. En http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/lopez_v_m/capitulo_3.html (1-5-14).

Lubin, Martin (2003-2004). "Perforated Sovereignities in the Americas: The Canada-US Border and the International Outreach Activities of Quebec". *London Journal of Canadian Studies*. V. 19. London. Pp. 19-40. En http://www.canadian-studies.info/lccs/LJCS/Vol_19/Lubin.pdf (1-4-14).

Midón, Mario (1997). **Manual de Derecho Constitucional Argentino**. Plus Ultra: Buenos Aires.

Míguez, María Cecilia (2013). **Los partidos políticos y la política exterior argentina**. Ariel: Buenos Aires.

Nalbeuf, Barry; Brandenburger (1996), Adam. **Coopetencia**. Norma: Buenos Aires.
Narisma, Leandro (1998). Preparando la negociación. Ugerman: Buenos Aires.

"Oferta Exportable de la ZICOSUR: 2011" (2011). Secretaría Pro Témpore de la ZICOSUR- Gobierno de la Provincia de Salta. Salta. En <http://www.youblisher.com/p/159593-Oferta-Exportable-ZICOSUR-2011> (29-01-18).

"Perfiles Exportadores Provinciales 2015" (2015). Cámara Argentina de Comercio. Bs. As. En http://app.dyncontact.com.ar/data/mimsgs/22_Perfiles%20Exportadores%202015.pdf (3-4-16).

Peri, Graciela; Florentino, Raúl (2008). "Las políticas de comercio exterior en Argentina. Su impacto sobre el sector agroalimentario y en las regiones". 2º Congreso Regional y 3er. Congreso Rioplatense de Economía Agraria. XXXIX Reunión anual de la Asociación Argentina de Economía agraria: Buenos Aires.

Podestá Costa, Luis.; Ruda, José María (1994). **Derecho Internacional Público**. Tomo I. Tea: Buenos Aires.

Puig, Juan Carlos (1976). "La vocación autonomista de América Latina: heterodoxia y secesionismo". *Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas*. N° 39-40. Universidad Nacional de Rosario. Pp. 60-66.

Rapoport, Mario (2013). **En el ojo de la tormenta: la economía política argentina y mundial frente a la crisis**. F.C.E.: Bs. As.

Sierra Bravo, Restituto (2001). **Técnicas de investigación social. Teoría y Ejercicios**. Paraninfo: Madrid.

Simonoff, Alejandro (2012). **Teorías en movimiento. Los orígenes disciplinares de la política exterior y sus interpelaciones históricas**. Prohistoria: Rosario.

Stiglitz, Joseph; Charlton, Andrew (2008). **Comercio justo para todos**. Taurus: Buenos Aires.

Tapia Valdez, Jorge (2002). "Globalización, Descentralización y Paradiplomacia: La Actividad Internacional de las Regiones". *Revista de Derecho*. XXIII. Universidad Católica de Valparaíso: Valparaíso. Pp. 157-175. En <http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/viewFile/501/470> (2-6-14).

Zaiat, Alfredo (2015). **Amenazados. El miedo en la economía**. Planeta: Buenos Aires

Zubelzú, Graciela (2008). “Los gobiernos subnacionales en el escenario internacional: conceptos, variantes y alcance. Un marco de análisis para las acciones de las provincias argentinas”. En Iglesias, Eduardo (Director). **Las provincias argentinas en el escenario Internacional. Desafíos y obstáculos de un sistema Federal**. PNUD: Buenos Aires. Pp. 19-46.

Páginas Web.

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional
<http://www.inversionycomercio.org.ar/>

Diario La Nación. <http://www.lanacion.com.ar/>

Diario El Tribuno de Salta. <https://www.eltribuno.com/salta>

Diario El Cronista Comercial. <https://www.cronista.com/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta.
<http://www.portaldesalta.gov.ar/economia/agro.htm>

Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030. <http://www.pdes2030.com.ar/etapas-plan-desarrollo-estrategico-salta.php>

Unidad de Registro de Acuerdos Regionales e Internacionales (URARI).
<http://www.internacionalsalta.gob.ar/urari/>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Págs.
Gráfico 2.1: PBI a precios constantes 1993 (millones de pesos).....	23
Gráfico 2.2: Balanza de pagos: cta. Cte.; ingreso neto de capitales y variación de reservas (millones de dólares).....	24
Gráfico 2.3: Quitas en reestructuraciones de Deuda Externa.....	25
Gráfico 2.4: Evolución del PBI de Argentina (2002-2015).....	34
Gráfico 2.5: Evolución comparativa del PBI (2004-2015).....	35
Gráfico 2.6: Destino de las exportaciones argentinas (%).....	38
Gráfico 3.1: Composición del PBG de Salta vs. PBI Argentina.....	41
Gráfico 3.2: Principales productos agrícolas producidos (% sobre el total nacional).....	42
Gráfico 3.3: Producción de azúcar en Salta (2010-2015).....	44
Gráfico 3.4: Producción de cítricos de Salta (2010-2015).....	45
Gráfico 3.5: Presión Tributaria Nación y Provincias (%).....	46
Gráfico 3.6: Exportaciones de Salta, 1995-2006 y participación en las exportaciones totales de Argentina.....	47
Gráfico 3.7: Exportación de grandes rubros (2014).....	50
Gráfico 3.8: Principales Mercados Destino (2014).....	52
Gráfico 3.9: Mercados de destino de la cadena de tabaco (Salta).....	53
Gráfico 3.10: Tendencia de las exportaciones de tabaco de Salta.....	53
Gráfico 3.11: Tipos de porotos producidos en Salta.....	54
Gráfico 3.12: Destino de las exportaciones de porotos Alubia.....	54
Gráfico 3.13: Destino de las exportaciones de porotos Negros.....	55
Gráfico 3.14: Destino de las exportaciones de azúcar.....	55
Gráfico 3.15: Exportaciones de la cadena vitivinícola (2010-2015).....	56
Gráfico 3.16: Destino de las exportaciones de vino.....	56
Gráfico 3.17: Exportaciones de la cadena de valor cítrica (2010-2015).....	57
Gráfico 3.18: Cantidad de turistas que visitan la Provincia de Salta (1995-2006).....	59
Gráfico 3.19: Evolución de la cantidad de alojamientos de la Provincia de Salta (1995-2007).....	60
Gráfico 3.20: Evolución del número de agencias de la Provincia de Salta (1997-2007).....	60
Gráfico 4.1: Acuerdos bilaterales firmados por Argentina en materia agrícola (2003-2015).....	70
Gráfico 4.2: Acuerdos bilaterales en materia agrícola firmados por Argentina por regiones (2003-2015).....	70
Gráfico 4.3: Convenios internacionales firmados por la Provincia de Salta (2003-2015).....	82
Gráfico 5.1: Principales destino de las exportaciones argentinas (2016).....	120
Gráfico 5.2: Principales destinos de las exportaciones salteñas (2006).....	120
Gráfico 5.3: Principales destinos de las exportaciones de Salta (2016).....	121

ÍNDICE DE CUADROS

	Págs.
Cuadro 2.1: Variaciones porcentuales anuales entre área cultivada, productividad y producción de granos.....	28
Cuadro 2.2: Principales instrumentos de comercio exterior implementados....	29
Cuadro 2.3: Nivel de priorización por provincia.....	32
Cuadro 2.4 Índice de Prioridad Provinciales (valor de las exportaciones del año 2006, en millones de dólares ctes.).....	33
Cuadro 2.5: Resumen e indicadores económicos seleccionados durante los “Tres Kirchnerismos”.....	36
Cuadro 3.1: Datos generales de la Provincia de Salta (2015).....	40
Cuadro 3.2: Principales cultivos de la Provincia de Salta.....	42
Cuadro 3.3: Exportaciones de Salta (1994-2014).....	47
Cuadro 3.4: Exportaciones por provincia de la ZICOSUR.....	48
Cuadro 3.5: Exportaciones de los principales productos (2014-2015).....	48
Cuadro 3.6: Exportaciones de la Provincia de Salta (2010).....	49
Cuadro 3.7: Exportaciones de los diez principales productos de Salta (2014)..	50
Cuadro 3.8: Composición y variación de las exportaciones provinciales según grandes rubros acumulados en el tercer trimestre (2014-2015).....	51
Cuadro 3.9: Variación de las exportaciones de los principales complejos de la Provincia de Salta.....	51
Cuadro 4.1: Convenios bilaterales específicos firmados por la República Argentina (2003-2015).....	68
Cuadro 4.2: Acuerdos multilaterales en materia agrícola y agropecuario firmados por Argentina.....	71
Cuadro 4.3: Convenios bilaterales celebrados por la Provincia de Salta (2003-2015).....	74
Cuadro 4.4: Convenios multilaterales celebrados por la Provincia de Salta (2003-2015).....	83

ÍNDICE DE MAPAS

	Págs.
Mapa 3.1: La cadena de turismo de Salta.....	61

ÍNDICE GENERAL

	Págs.
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I: Las provincias como gestoras de Relaciones Internacionales..	12
1.1 Antecedentes en Argentina.....	12
1.2 Paradiplomacia y Relaciones Exteriores.....	13
1.3 La Constitución Argentina.....	17
CAPÍTULO II: El Conteto de la economia argentina.....	23
2.1 La salida de la crisis de 2001.....	23
2.2 El sector agropecuario.....	27
2.3 El sector exportador.....	34
CAPÍTULO III: Las exportaciones de Salta.....	39
3.1 Cadenas productivas de la Provincia de Salta.....	41
3.2 Oferta exportable de la Provincia de Salta.....	46
3.3 El sector del Turismo.....	57
Apéndice 3.1.....	63
CAPÍTULO IV: Acuerdos Internacionales firmados por la Provincia de Salta.....	67
4.1 Los acuerdos celebrados por la Nación.....	67
4.2 Cnvenios firmados por la Provincia de Salta.....	73
4.3 Negociaciones Internacionales.....	91
Apéndice 4.1.....	96
Apéndice 4.2.....	106
Apéndice 4.3.....	112
CAPÍTULO V: Análisis del aprovechamiento de los acuerdos internacionales firmados por la provincia.....	118
5.1 Análisis cuantitativo de los resultados.....	118
5.2 Análisis cualitativo de los resultados.....	122
5.3 Análisis de la gestión internacional realizada por la Provincia de Salta.....	125
CONCLUSIONES.....	130
ANEXOS.....	137
Entrevista I.....	137
Entrevista II.....	140
Entrevista III.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	144
ÌNDICE DE GRÁFICOS.....	150
ÌNDICE DE CUADROS.....	151
ÌNDICE DE MAPAS.....	151

HOJA DE CALIFICACIONES
TESIS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

**Los acuerdos internacionales vinculados con la exportación firmados
por la Provincia de Salta**

**El aprovechamiento por parte de los productores salteños del sector agrícola de los
acuerdos internacionales vinculados con la exportación firmados por la Provincia
de Salta entre 2003 y 2015**

Autor: Lic. Victor F. Toledo
Director: Mg. José Luis Salom
Co-Directora: Mg. Neli A. Sarmiento

TRIBUNAL:

Nombre y Apellido_____

Nombre y Apellido_____

Nombre y Apellido_____

CALIFICACIÓN:_____

OBSERVACIONES:_____

LUGAR Y FECHA:_____